

tónica o átona<sup>26</sup>):

/pálo-∅/ - /pálos-s/

/gáto-∅/ - /gáto-s/<sup>27</sup>

/xabalf-∅/ - /xabalf-s/<sup>28</sup>

Por ello, puede decirse que para el plural existen un alomorfo derivativo /-e/, correspondiente al morfema derivativo {-e} para los casos citados en primer lugar<sup>29</sup>, y los alomorfos /-h/ y /-abertura vocálica/ (y, en su caso, /-s/), correspondientes al morfema {-s} o {-h}, según los casos<sup>30</sup>.

En este sentido, podría decirse que en las piezas léxicas que se someten a las condiciones citadas --terminar en consonante y poseer alomorfo genérico ∅, tanto para el masculino como para el femenino--, sufrirán, cuando el rasgo [αplu] sea positivo, una sencilla regla de epéntesis<sup>31</sup> por la cual se añade al tema la vocal [e] de forma regular; así, /kalór (≠) α plu/ formaría su plural mediante la citada regla de epéntesis<sup>32</sup>:

/kalór-e-s/

y el singular sin ningún cambio en la raíz debido a la ausencia de alomorfos genéricos:

/kalór-ø/.

La susodicha regla de epéntesis podría presentar la siguiente forma:

$$(13) \quad [+plu] \longrightarrow \begin{bmatrix} -alto \\ -post \end{bmatrix} / \begin{bmatrix} -sil \end{bmatrix} \# \text{---} \# \\ \bar{N}(\neq) \quad \begin{bmatrix} +cont \\ +ant \\ +cor \\ +estrid \end{bmatrix} \# \#$$

que, para ser más general, adoptaría esta otra<sup>33</sup>:

$$(13b) \quad [\alpha plu] \longrightarrow \begin{bmatrix} \alpha alto \\ -\alpha post \end{bmatrix} / \begin{bmatrix} -sil \end{bmatrix} \# \text{---} \# \\ \bar{N}(\neq) \quad \begin{bmatrix} +cont \\ +cor \\ +ant \\ +estr \end{bmatrix} \# \#$$

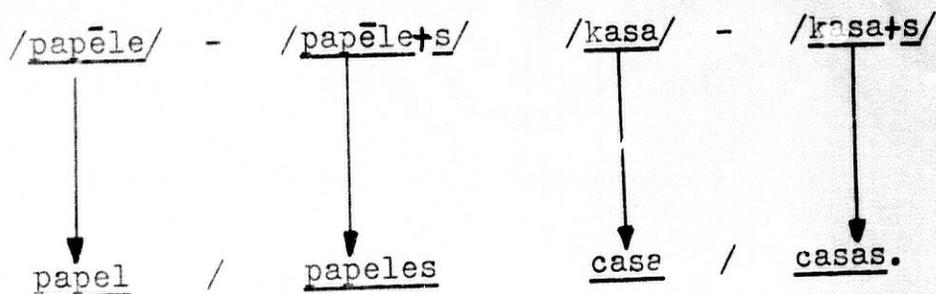
y que, para incluir, finalmente, los casos de  $+N (=)$  tendría que reformularse como sigue:

$$(12b) \quad [\alpha plu] \longrightarrow \left\{ \begin{bmatrix} -\alpha alto \\ -\alpha post \\ \beta \emptyset \end{bmatrix} \right\} / \begin{bmatrix} \beta sil \end{bmatrix} \# \text{---} \# \\ \bar{N} \begin{cases} \alpha \neq \\ \beta = \end{cases} \quad \begin{bmatrix} +cont \\ +cor \\ +ant \\ +estr \end{bmatrix} \# \#$$

La regla (12b) podría, de este modo, sustituir a la anteriormente formulada como (12) para la realización

del rasgo [ $\alpha$  plu] en español<sup>34</sup>.

5.3.6. Sin embargo, como se sabe, la teoría más extendida sobre la formación del plural en español, dentro de los planteamientos generativistas<sup>35</sup>, es totalmente contradictoria con la que sostiene nuestra exposición anterior. De acuerdo con ella, las formas superficiales papel/ papeles, calor/calores, etc., corresponden a representaciones abstractas subyacentes /papēle/ - /papēle+s/; así, el proceso de formación del plural sería totalmente homogéneo en los sustantivos y adjetivos del español:



La diferenciación superficial vendría a ser explicada mediante la existencia de una regla de apócope de la [-e] del singular<sup>36</sup>.

5.3.6.2. Para nosotros, no obstante, y en especial, para los intereses concretos que perseguimos, la aceptación de una u otra de las teorías propuestas sólo tiene el efecto de obligarnos a modificar el tipo de

notación y las convenciones que, en cada caso, pudiéramos haber efectuado. En efecto, las piezas léxicas habrían de estar dotadas, de cualquiera de las formas, de una información referente a la necesidad de llevar a cabo o no modificaciones de las formas subyacentes en el proceso de formación del plural.

Por lo que respecta, pues, a esta segunda alternativa, los items podrían aparecer dotados de una marca que indicara que debe operarse una elisión de [-e] al formar el singular; por ejemplo:

$$\left[ \begin{array}{l} - \alpha \text{ apócope} \\ +N \\ +\text{Masc} \\ \alpha \text{ plu} \end{array} \right] \quad /pap\bar{e}le/,$$

de modo que si [-plu], entonces [+apócope] y de /papēle/ → papel, y si [+plu], entonces [-apócope], de donde /papēle+s/ → papeles.

Por el contrario, una matriz de rasgos como:

$$\left[ \begin{array}{l} +N \\ +\text{Masc} \\ \alpha \text{ plu} \end{array} \right] \quad /lobo/,$$

o bien:

$$\left[ \begin{array}{l} +N \\ +fem \\ \alpha \text{ plu} \end{array} \right]$$

/kasa/,

que no presentarían tal marca, darían los resultados regulares:

$$/\underline{\text{lóbo}}-\emptyset/ \quad - \quad /lob\u00f3-s/$$

$$/\underline{\text{kása}}-\emptyset/ \quad - \quad /k\u00e1sa-s/^{37}.$$

5.3.7. En resumen, los rasgos paradigmáticos que afectan a  $\bar{N}$  y  $\bar{A}$  que hemos comentado hasta aquí, no ofrecen dudas acerca de la influencia de tipo condicionante que ejercen sobre el funcionamiento del sistema de pluralidad y, por lo tanto, igualmente, sobre las realizaciones de /-h/. Así, por ejemplo, una forma como  $/\underline{\text{león}}-\emptyset/$  (con alomorfo genérico  $\emptyset$ ), podría, de forma aislada, formar su plural en nuestro dialecto, aún a pesar de que se cumpliera categóricamente el cambio  $\underline{h} \longrightarrow \emptyset$  y de que éste no dejase ningún rastro desde el punto de vista morfológico y morfológico (la abertura vocálica, el alargamiento vocálico, etc.). En tales condiciones, el paradigma de dicha forma ofrecería el siguiente aspecto:

	raíz	alomorfo genérico	alomorfo derivativo	alomorfo numérico
pl.	<u>león-</u>	/-∅/	/-e/	/-∅/
sg.	<u>león-</u>	/-∅/	/-∅/	/-∅/
sg.	<u>león-</u>	/-a/	/-∅/	/-h/ /-abertura/
pl.	<u>león-</u>	/-a/	/-∅/	/-h/ /-abertura/

que correspondería a /león-∅-∅ / - /león-∅-e/ para el masculino y a /león-a-∅ / - /león-a-h/ para el femenino<sup>38</sup>.

En definitiva, el siguiente esquema resume la generalidad de los datos paradigmáticos manejados hasta ahora para +N, +A, y sus realizaciones más claras.

(A) MASCULINO		(B) FEMENINO	GENERO*
[±sil]	[+sil]	[+sil]	SEGMENTO FINAL DE LA RAIZ
(≠)	(=)	(=)	RASGO PARADIGMATICO
<u>león</u> -∅	<u>amig-o</u>	<u>amig-a</u>	ALOMORFO GENERICO
<u>león</u> -∅-∅	<u>amig-o</u> -∅	<u>amig-a</u> -∅	SINGULAR
<u>león</u> -∅-e	<u>amig-o</u> -h	<u>amig-a</u> -h	PLURAL

-RASGOS PARADIGMATICOS DEL SISTEMA DE PLURARIDAD (+N,+A).

CUADRO RESUMEN

5.3.8. Con respecto al funcionamiento de lo que estamos denominando "rasgos paradigmáticos" en el contexto de Espec N, tenemos que señalar previamente que:

a) En el marco de los especificadores del nombre, en cuanto tales, los citados rasgos actúan

de una forma paralela a la ya descrita para el caso de nombres y adjetivos,

b) por lo que se refiere a la función, en el marco más amplio de los sintagmas nominales ( $\bar{N}$ ), bajo determinadas condiciones --que desarrollaremos a continuación--, los especificadores de  $\bar{N}$  en general, y los citados rasgos en ellos incluidos y sus consecuencias sobre la realización de los alomorfos numéricos, en particular, pueden ser considerados --no sin ciertos problemas de detalle que vamos a comentar-- como un alomorfo más del morfema numérico o, al menos, como un rasgo condicionante básico para la realización del morfema de pluralidad en los sustantivos.

5.3.8.2. Dentro de lo relativamente poco que hoy día se sabe sobre la composición y funcionamiento de los especificadores del nombre (Espec  $\bar{N}$ ), podemos señalar que, en general, están compuestos de los determinantes, cuantificadores, etc.<sup>39</sup>.

Utilizando, pues, Det en sentido general, diríamos, de acuerdo con Partee<sup>40</sup>, que el Det se rige por la siguiente fórmula:

$$\text{Det} \longrightarrow \text{Art} \left[ \text{Post} \quad (\text{Part}) \right]^{41},$$

que, a continuación, se desarrollaría como sigue:

Art  $\longrightarrow$   $\left\{ \begin{array}{l} \text{Def} \\ \text{nDef} \end{array} \right\}$

Def  $\longrightarrow$   $\left\{ \begin{array}{l} \text{el, este, ese, aquel, mi, tu,} \\ \text{su, nuestro, vuestro, su, otro} \\ \text{y respectivos paradigmas} \end{array} \right\}$

nDef  $\longrightarrow$   $\left\{ \begin{array}{l} \text{un, algún, ningún, cualquier,} \\ \text{cada, sendos, cierto, determi-} \\ \text{nado, diversos, diferentes, dis-} \\ \text{tintos y sus formas flexionales} \end{array} \right\}^{42}$

La intención consiste en tratar al Art como un nudo terminal en el que debe insertarse un elemento léxico de acuerdo con la matriz de rasgos que presente; así, por ejemplo, ante una matriz de rasgos como:

$$\left[ \begin{array}{l} +\text{Def} \\ +\text{demostrativo} \\ +\text{genérico} \end{array} \right] ,$$

insertaremos el elemento léxico el, mientras que si se presenta esta otra:

$$\left[ \begin{array}{l} +\text{Def} \\ +\text{demostrativo} \\ -\text{genérico} \end{array} \right] ,$$

tendremos que insertar el elemento otro; o bien:

$$\left[ \begin{array}{l} -\text{Def} \\ -\text{dem} \\ -\text{contable} \\ -\text{sing} \end{array} \right],$$

que correspondería a diversos, distintos, diferentes<sup>43</sup>.

Por otra parte, el constituyente Post se describiría como sigue:

Post  $\longrightarrow$  (ordinal) (cuantificador) (CHIEF)<sup>44</sup>

Para ordinal distinguiríamos los numerales ordinales, colectivos, partitivos y multiplicativos, comparativos y superlativos, último, próximo, siguiente y ciertas construcciones con más y menos<sup>45</sup>.

Para cuantificador: numerales ordinales, todo, toda, escasos, algunos, pocos, varios, muchos, bastantes, numerosos, demasiados, etc.

Y, finalmente, para CHIEF --que, en realidad, corresponde a algunos adjetivos antepuestos<sup>46</sup>--, distinguimos: principal, pobre, viejo, gran, desdichado, feliz, buen, querido, estimado, apreciado, etc.

Al igual que lo realizado con el Art, el Post se presenta como un nudo con matrices de rasgos; así,

por ejemplo:

+Det
+Post
+ordinal
+def
-genérico
+numeral
-cardinal
+ordenamiento

que correspondería a primero, segundo, tercero; mientras que:

+Det
+Post
+cuantificador
-def
-demostrativo
+genérico

correspondería, entre otros, a escasos, algunos, pocos, etc. <sup>47</sup>.

Finalmente, hay que señalar la posibilidad --a la que nos referiremos más adelante-- de que el Art se realice como  $\emptyset$  <sup>48</sup>.

5.3.8.3. Por lo que se refiere a los rasgos procedentes de otros nudos --básicamente el de número y el de género--, hemos de decir que se añadirían a las

matrices anteriormente indicadas, de acuerdo con las especificaciones que tratamos a continuación.

Dichos rasgos se fundamentan, a nuestro juicio, en la existencia de las diferencias formales siguientes:

a) artículos masculinos (el, aquel, otro, etc.), artículos femeninos (la, aquella, otra, etc.) y artículos indiferentes formalmente al género (mi, tu, su, cada, cualquier),

† vocal (mi, nuestro, otro, etc.) y artículos femeninos (nuestra, otra, la, aquella...) cuyo plural, al igual que en el caso de los sustantivos, se forma, exclusivamente, a base del morfema afijal numérico<sup>49</sup> {-s},

c) artículos masculinos que, por algún tipo de modificación de su alomorfo genérico --pérdida, cambio vocálico o consonántico<sup>50</sup>--, presentan una oposición formal clara entre singular y plural, de tal modo que, desde el punto de vista funcional, parecen utilizar alomorfos derivativos al margen del morfema numérico {-s} (el, este, ese, aquel, un, algún, ningún)<sup>51</sup>,

d) artículos masculinos y femeninos que son necesariamente plurales (sendos, ambos, diversos, diferentes, distintos)<sup>52</sup>,

e) y, finalmente, artículos indiferentes formalmente al género que son necesariamente singulares (cada, cualquier).

Así, sería posible establecer la siguiente clasificación de rasgos y los art que pueden ser insertados en cada combinación diferente de ellos<sup>53</sup>.

VARIACION FORMAL NUMERICA

SINGULAR

MASCULINO

sendas  
ambas

sendos  
ambos

cada  
cualquier

VARIACION FORMAL GENERICA

POSESIVOS

mi, tu, su  
(=)

MASCULINO

VOCAL

ALOMORFO  
DERIVATIVO

nuestro  
otro  
(=)

este  
ese  
(≠)

aquel  
el  
un  
(≠)

nuestra  
otra, la...  
(=)

5.3.3.4. Como vemos, la situación, desde el punto de vista de la notación, es semejante a la presentada para el caso de los sustantivos: cada elemento léxico o, mejor, cada matriz de rasgos, tendría presente, además de los citados en los apartados anteriores, bien el conjunto de rasgos supletorios que hemos especificado en el anterior esquema; así, por ejemplo:

+definido
+demostrativo
+genérico
+variación numérica
+variación genérica
+masculino
-vocálico
α plural

sería la matriz en la que cabe insertar el/los, según tengamos  $[-\text{plu}]$  o  $[\text{+plu}]$ ; o bien, por otro lado, simplemente, una marca que implica que, de acuerdo, igualmente, con la clasificación anterior, el elemento léxico insertable sufre una transformación sobre su alomorfo genérico al formar el plural o no la sufre<sup>54</sup>. De este

modo, por ejemplo, podríamos encontrar:

$$\left[ \begin{array}{l} +\text{Def} \\ +\text{dem} \\ +\text{gen} \\ +\text{masc} \\ \alpha \text{ plu } (\neq) \end{array} \right] ,$$

esto es, la matriz correspondiente a  $/(\text{e})\text{l-}\emptyset-\emptyset/$  y a  $/\underline{\text{l-o-s}}/$ ; o bien:

$$\left[ \begin{array}{l} -\text{Def} \\ -\text{dem} \\ -\text{contable} \\ -\text{variación numérica} \\ -\text{sing} \end{array} \right] ,$$

que correspondería, por ejemplo, a diversos-as, distintos-as, diferentes, etc.

5.3.8.5. De acuerdo con lo dicho, la aparición, en el contexto de una determinada regla fonológica, del símbolo  $+\text{Det } (\neq)$  implica que nos encontramos ante una matriz de rasgos en la que se combinan  $[\text{+variación formal}]$ ,  $[\text{+variación genérica}]$ ,  $[\text{+masculino}]$ ,

[ $\alpha$  vocal ], [+alomorfo derivativo ] ; esto es, en resumen, un demonstrativo (est-, es-, akel-) o un artículo ( (e)l, un ). Las operaciones que tal rasgo implica, como hemos indicado, se limitan a las transformaciones sobre el alomorfo genérico que queda esquematizadas a continuación<sup>55</sup>:

{- $\emptyset$ }		SINGULAR	PLURAL	{-s}	LEXEMA
Alomorfo genérico	Alomorfo numérico		Alomorfo genérico	Alomorfo numérico	
/-e/	/- $\emptyset$ /		/-o/	/-h/ /-abert/	<u>est-</u> <u>es-</u>
/- $\emptyset$ /	/- $\emptyset$ /		/-o/ Palataliz. de l	/-h/ /-abert/	<u>akel-</u>
/e-/	/- $\emptyset$ /		/-o/	ID.	-l-
/- $\emptyset$ /	/- $\emptyset$ /		/-o/	ID.	<u>un-</u>

Es decir, en definitiva:

- [1] / est-e- $\emptyset$  /  $\longrightarrow$  / est-o-h / <sup>56</sup>
- [2] / es-e- $\emptyset$  /  $\longrightarrow$  / es-o-h /
- [3] / akel- $\emptyset$ - $\emptyset$  /  $\longrightarrow$  / akel-o-h / <sup>57</sup>

[4] / e-l- $\emptyset$  /  $\longrightarrow$  / l-o-h / 58

[5] / un- $\emptyset$ - $\emptyset$  /  $\longrightarrow$  / un-o-h / 59 ,

que implica los siguientes cambios en los alomorfos genéricos:

[1] /-e/  $\longrightarrow$  /-o/

[2] /-e/  $\longrightarrow$  /-o/

[3] /- $\emptyset$ /  $\longrightarrow$  /-o/ 60

[4] /e-/  $\longrightarrow$  /-o/

[5] /- $\emptyset$ /  $\longrightarrow$  /-o/ ;

es decir,  $\left\{ \begin{matrix} e \\ \cdot \end{matrix} \right\} \longrightarrow /-o/$  61 .

5.3.8.6. Por otra parte, la aparición del símbolo + Det (=) indicaría, a su vez, que nos encontramos ante una matriz de rasgos en la que se combinan:

[ +variación numérica ], [ +variación genérica ],  
 [ +posesivo ], [ +masculino ], [ +vocálico ],

[ -alomorfo derivativo ]; esto es, en resumidas cuentas, mi, tu, su, los artículos femeninos y los masculinos que terminan en vocal. Es decir:

1 / mi- $\emptyset$ - $\emptyset$  / - / mi- $\emptyset$ -l /

2 / tu- $\emptyset$ - $\emptyset$  / - / tu- $\emptyset$ -h /

3 / su- $\emptyset$ - $\emptyset$  / - / su- $\emptyset$ -h /

4 / otr-o- $\emptyset$  / - / otr-o-h / <sup>62</sup>

5 / l-a- $\emptyset$  / - / l-a-h /.

Finalmente, ante el símbolo +Det, sin especificación adicional, estaremos en presencia de la combinación siguiente: [ -variación numérica ], [ +sing ], [ +masc ], que nos llevaría a las siguientes posibles inserciones de elementos léxicos:

1 / send-a-h /

2 / amb-o-h /

3 / cada- $\emptyset$ - $\emptyset$  /

5.3.8.6. Una vez asumidas las anteriores observaciones, podemos reformular la regla (12b) como sigue:

$$(12c) \quad [+plu] \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} [-alto] \\ [\alpha_{post}] \\ \beta \emptyset \end{array} \right\} / [\beta_{sil}] (=) \# \left[ \begin{array}{l} +cont \\ +cor \\ +estr \\ +ant \end{array} \right] \# \#$$

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{Espec } \bar{N} (\neq) \\ -\alpha_N (\neq) \end{array} \right\},$$

de tal modo que (12c) incluye ya la realización de  $[+plu]$  tanto en el contexto de Espec  $\bar{N}$  como de  $N$ , indicando que resulta, en el entorno obligado de las realizaciones del morfema numérico  $\{-s\}$ , una vocal /o/ si la unidad considerada es un Espec  $\bar{N}$  ( $\neq$ ); si se trata de un  $N$  ( $\neq$ ), entonces, el resultado será /e/. Finalmente, si la raíz lexemática termina en vocal --o bien si se parte de tal situación por la existencia de un alomorfo genérico--, entonces tenemos  $\emptyset$  entre tal vocal y las realizaciones variables de  $\{-s\}$ .

5.3.8.7. Como hemos indicado, los rasgos paradigmáticos que afectan a las matrices  $[+Espec \bar{N}]$ , por lo que se refiere, especialmente, a los procedentes del desarrollo de  $[\alpha_{plu}]$  y  $[\alpha_{ma\bar{s}}]$ , llevan a cabo una importante función a la hora de determinar la forma definitiva de los elementos léxicos que pueden ser insertados en ellas. Tal hecho no supone ninguna novedad especial en relación a lo ya considerado a

propósito de los citados rasgos en el marco de las matrices [+N]. Sin embargo, hemos de constatar que los especificadores del nombre, en general, y sus rasgos paradigmáticos en particular, ejercen, igualmente, un importante condicionamiento sobre la forma del sustantivo al que actualizan; esto es, en determinadas circunstancias, constituyen un alomorfo más del morfema numérico de los nombres.

En efecto, como hemos desarrollado en los apartados anteriores<sup>63</sup>, los diferentes "grupos" de especificadores y los distintos tipos de nombres que hemos considerado --esto es, la presencia/ausencia de las marcas (=) y (≠)--, determinan un proceso variable fuertemente contextualizado que se centra en la aparición, la transformación o la permanencia de segmentos vocálicos que, en su conjunto, pueden ser tratados funcionalmente como alomorfos derivativos de pluralidad. Tal proceso, no obstante, ocurre en el contexto obligatorio (bien entendido, en la notación provisional de nuestras reglas; p.e., (12c)) del segmento consonántico:

$$\left[ \begin{array}{l} +\text{cont} \\ +\text{cor} \\ +\text{estrid} \\ +\text{ant} \end{array} \right],$$

que aparecen inmediatamente antes de la frontera [H H] y que es la realización alomórfica del morfema numérico { -s }.

Precisamente, el entorno producido por la actuación de los citados rasgos paradigmáticos y de sus consecuencias constituye, de por sí, un condicionamiento contextual de primera magnitud para la aplicación de las reglas fonológicas de aspiración y elisión de dicho morfema numérico<sup>65</sup>. Precisamente, el hecho de que los alomorfos de  $\{-s\}$  se encuentren afectados por la aplicación de tales reglas en una amplia parcela del español hablado, nos induce a pensar en la importancia del aludido condicionamiento. En efecto, ante la presencia de un Espec N̄ como:

Espec N̄ (≠),

cuyo efecto es, como sabemos, la aparición de un segmento vocálico  $[+post, -alto]$  inmediatamente previo al alomorfo  $/-s/$  de  $\{-s\}$ , la regla de elisión de  $[-h]$  no se aplicará de la misma forma que ante otro como:

Espec N̄ (=)

que implica, lógicamente, el bloqueo de la aparición del citado segmento vocálico. Así, desde una óptica puramente descriptiva, la regla de  $-h \longrightarrow \emptyset$  se aplicará con mayor frecuencia a:

$$\left[ \begin{array}{l} +\text{Def} \\ +\text{dem} \\ +\text{gen} \\ +\text{masc} \\ +\text{plu } (\neq) \end{array} \right],$$

es decir, a  $/\underline{1}\text{-}\underline{o}\text{-}\langle \underline{h} \rangle /$ , que a :

$$\left[ \begin{array}{l} +\text{Def} \\ -\text{dem} \\ +\text{masc} \\ +\text{plu } (=) \end{array} \right],$$

esto es, a  $/\underline{o}\text{tr}\text{-}\underline{o}\text{-}\langle \underline{h} \rangle /$ <sup>66</sup>.

5.3.8.8. Por otra parte, no hay que desdeñar la segunda de las posibilidades arriba mencionadas; de acuerdo con la convención del ciclo transformativo<sup>67</sup>, y con los postulados fundamentales que guían este tipo de análisis, hemos de convenir en que, al contexto condicionante que suponen los rasgos paragimáticos que afectan a  $[+N]$ , han de sumarse los efectos de aquellos presentes en los Espec  $\bar{N}$ , de tal modo que, como consecuencia de los procesos globales de concordancia, quepa establecer un entorno de rasgos paragimáticos de pluralidad en los nudos superiores ( $\bar{N}, \bar{A}, \bar{V}$ )<sup>68</sup>.

En este sentido, el rasgo  $[\alpha \text{ plu}]$ , marcado positivamente, se realizará, por decirlo de forma rápida, fundamentalmente, a través de:

a) el morfema numérico  $\{-s\}$ , cuyos alomorfos son --a partir de los cambios ya conocidos-- /-h/ y /-abertura vocálica/; sobre ellos actúan las reglas variables de elisión de /-h/ en nuestro dialecto<sup>69</sup>;

b) el morfema derivativo  $\{-e\}$ , cuyo alomorfo es /-e/ ;

c) la oposición formal inherente a aquellos especificadores marcados ( $\neq$ ) que supone, básicamente, la aparición de un alomorfo genérico /-o/ para los plurales.

d) finalmente, y como consecuencia de los tres puntos anteriores, el índice de redundancia de  $\{-s\}$  al que podemos considerar, lógicamente, como una función de la aparición de los rasgos ( $\neq$ ) y (=) en interacción con  $[+N]$  y  $[\text{Espec } \bar{N}]$ , de modo que si, por ejemplo, nos encontramos con la siguiente secuencia:

$$+\text{Espec } \bar{N} (\neq) \# +N (\neq) \# \# \quad 70,$$

el índice de redundancia de  $\{-s\}$  será alto, por cuanto habría que sumar al morfema derivativo ( $\neq$ ) y al alomorfo /-h/, la oposición formal del especificador ( $\neq$ )

y, en su caso, el alomorfo /-h/, correspondiente al mismo:

$$/ \text{l-}\underline{\text{q}}\text{-}\underline{\text{h}} \quad \# \quad \underline{\text{león}}\text{-}\underline{\text{e}}\text{-}\langle \underline{\text{h}} \rangle / \quad ^{71}$$

Cabría, por lo tanto, pensar en la posibilidad de, teniendo en cuenta tales hechos, poder marcar los nudos superiores  $[+\bar{X} \ \& \ \text{plu}]$  con alguna convención que indicara el índice general de redundancia de  $\{-s\}$  en el conjunto de los nudos inferiores dominados por ellos<sup>72</sup>.

5.3.8.9. En resumen, los rasgos (=) y ( $\neq$ ) pueden considerarse como condicionamientos contextuales importantes de la realización del sistema de pluralidad en el español hablado y, particularmente, en el andaluz, a la vez de los procesos de pérdida de la aspiración procedente de  $-\underline{s}$  y, sobre todo, cuando la citada  $[-h]$  es alomorfo del morfema de número  $\{-s\}$ .

No obstante, hay que señalar un hecho al que, hasta ahora, no hemos hecho alusión; se trata de la posibilidad de que aparezcan sustantivos sin actualizador<sup>73</sup>; esto es, que el único elemento considerado obligatorio en la regla de rescritura del Det --el Art<sup>74</sup>--, aparezca bajo la forma  $\emptyset$ . Tal hecho nos interesa particularmente, no sólo por cuanto suponga la desaparición concreta del contexto considerado, de determinados rasgos paradigmáticos, sino, fundamentalmente, porque significa, igualmente, la desaparición consecutiva de rasgos fonológicos del mismo<sup>75</sup>. En este sentido, por

ejemplo, la ausencia del Art en las siguientes secuencias:

[ $\text{]ã}^{\tilde{h}} \text{mí:} \text{qə}$ ] ("las amigas"),

[ $\text{]a}^{\tilde{h}} \text{pá:} \text{pə}$ ] ("las papas"),

que corresponderían a las más abstractas:

/ l-a-h /    H    / amig-a-h / ,

/ l-a-h /    H    / pápa-h / ,

o, aún más, a:

+Espec $\bar{N}$ +det +art +def +dem +gen -masc +plu (=)	H	+N +anim -masc +plu (=)	,	H H
---	---	----------------------------------	---	-----

y a:

†Espec $\bar{N}$ †det †art †def †dem †gen -masc †plu (=)	#	†N -anim -masc †plu (=)	# #	,
---	---	----------------------------------	-----	---

llevarían, en determinadas condiciones, a confusiones difícilmente justificables desde el punto de vista teórico. Así, puesto que las formas consideradas van marcadas uniformemente (=), la única marca de pluralidad queda reducida a esos rasgos fonológicos citados<sup>76</sup> que, sin perjuicio de lo que digamos más tarde, se materializan en los procesos de asimilación<sup>77</sup> y de pérdida de tensión<sup>78</sup>, juntamente con el bloqueo de la regla de sandhi<sup>79</sup>, que hemos descrito en los párrafos 5.1. y 5.2. Por lo tanto, las oposiciones singular/plural correspondientes serían:

[lɛmĩgɐ] ~ [laḥmĩ:ɣɐ] ("la amiga/las amigas")

[lɛpápɐ] ~ [laḥpápá:ɣɐ] ("la papa/las papas").

Como consecuencia, la desaparición del Art nos dejaría frente a la igualación tantas veces citadas entre los rasgos morfológicos de singular y plural<sup>80</sup>:

[ãmí:ge], [pá:pe] ("amiga(s), papa(s)").

5.3.8.10. A primera vista, parece muy claro que la situación ejemplificada en el punto anterior --realización  $\emptyset$  del Art y marca (=) en todo el  $\bar{X}$  -- significa, no ya en las oposiciones de pares mínimos morfológicos artificialmente aislados para llevar a cabo operaciones conmutativas, sino en el contexto sintáctico en el que realmente pueden funcionar, un total bloqueo de la regla fonológica encargada del borrado de -h en andaluz<sup>81</sup>. En efecto, sólo la presencia de un rasgo fonético concreto y fijo como marca de pluralidad podría permitir la distinción:

[ãmíge] ~ [amí:ge<sup>h</sup>] ("amiga/amigas")

[pápe] ~ [pá:pe<sup>h</sup>] ("papa/papas"),

a la vista del bloqueo de los rasgos paradigmáticos y fonológicos citados (Espec  $\bar{N}$  ( $\neq$ );  $\bar{N}$  ( $\neq$ );  $\left[ \begin{array}{c} h \neq [+voc-] \\ \text{Espec } \bar{N} \\ \bar{N} \end{array} \right]$ )

y  $\left[ \begin{array}{c} [\alpha \text{ cons}] \neq [\alpha \text{ cons}] \\ \text{Espec } \bar{N} \quad \bar{N} \end{array} \right]$ .

Sin embargo, para estos casos extremos<sup>82</sup>, y para una gran mayoría de las ocurrencias posibles en el español hablado<sup>83</sup>--sea cual sea el proceso sintáctico y semántico que conduce a ello<sup>84</sup>-- el rasgo [ $\alpha$  plu], además de realizarse, como en todos los demás, a través del morfema numérico {-s} y sus muy inestables realizaciones alomórficas /-h/ y /-abertura vocálica/, se encuentra condicionado contextualmente por:

a) Los procesos de concordancia de número en el marco de las unidades superiores al SN. Así, por ejemplo, en las construcciones de sustantivo común en función de predicado<sup>85</sup>, en las que es corriente la desaparición del actualizador<sup>86</sup>, el rasgo [+plu] queda perfectamente materializado a pesar de la posible desaparición de /-h/ sin dejar rastros<sup>87</sup>:

[dõ<sup>m</sup> pédro ére òmbra de mã<sup>v</sup> keváhtã<sup>h</sup>]

("Don Pedro era hombre de mal carácter")<sup>88</sup>

b) Cuando tales procesos no son definitivos, el rasgo [ $\alpha$  plu] depende de rasgos propios del N; concretamente, en el caso, muy usual, de sustantivo común que es objeto directo<sup>89</sup>, dicho rasgo va marcado positiva o negativamente si el nombre en cuestión es contable o no contable:

$$[\alpha \text{ plu}] \longleftarrow [\alpha \text{ contable}] .$$

Así, si el N es [+contable], lo más normal es que, en el caso de que el Det aparezca bajo la forma  $\emptyset$ , el rasgo seleccionable sea [+plu]:

[nó n<sub>2</sub>θes? tã m<sub>2</sub>ʔ<sup>ʔ</sup> t̃jò:lɔgo]

("no necesitamos biólogos"),

mientras que si el N es [-contable], lo normal será [-plu]:

[lé: dãø<sup>u</sup> ágwe]

("le he dado agua").

Ahora bien --dada esta interpretación general--, aquellos casos de sustantivos [α contable] que puedan aparecer en contextos normales con un rasgo [α plu] que no se sujete a la especificación arriba señalada, suelen necesitar la presencia de algún Espec N concreto que indique y precise la selección adecuada. Así, por ejemplo, un N [-contable] como detergente, para el que la elección normal sería [-plu] en:

[úʃə detar<sup>hẽnta</sup>]

("uso detergente"),

la única posibilidad de combinar  $\emptyset$  para el Art y [+plu] para el N estaría centrada en:

[úʃə ʃárjə<sup>i</sup> dete<sup>r</sup>hẽnta]

("uso varios detergentes")<sup>90</sup>.

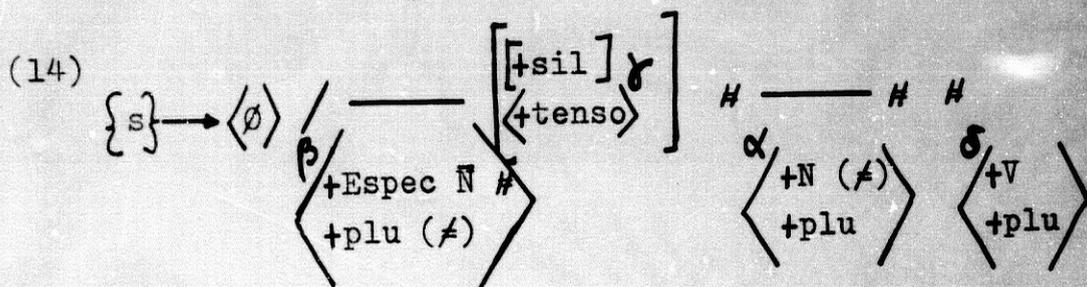
Igualmente, un N [+contable], para el que la selección normal sería [+plu], necesita la presencia del actualizador para que se seleccione [-plu]:

[nẽθasítũmbjólogo]

("necesito un biólogo")<sup>91</sup>.

5.3.9. En resumen, por tanto, cuando, por diversas razones, el nombre aparece sin actualizador, a los varias veces citados y comentados rasgos paradigmáticos y condicionantes de la realización de la pluralidad en el español hablado y, particularmente en andaluz, se unen, con la misma función, el rasgo [α contable] inherente al mismo y los efectos globales de la concordancia en el marco de las categorías superiores a N<sup>92</sup>.

Por lo tanto, las posibles realizaciones alomórficas de  $\{-s\}$ ,  $/-h/$  y  $/-abertura\ vocálica/$ , se encontrarían estrechamente condicionadas por los factores morfológicos que constituyen los condicionamientos variables (variable constraints) de la siguiente regla variable que, así, de acuerdo con los datos que, hasta ahora, hemos dejado, podría servir para describirlos:



Según la regla (14), el morfema numérico se realiza bajo la forma  $\emptyset$  variablemente; tal hecho está condicionado por un contexto de rasgos de los que, en primer lugar, destaca el hecho de que la unidad que lo contiene sea  $[+N]$  y esté marcada ( $\neq$ ) --lo cual implica, como hemos visto el desarrollo de un alomorfo derivativo--, aunque, igualmente, la regla puede aplicarse en caso de  $[-N]$  (esto es, un Especc  $\bar{N}$ ) e, incluso, si la unidad aparece marcada ( $=$ ). En segundo lugar, la regla se aplica más frecuentemente si está presente un Especc  $\bar{N}$  en plural y mucho más si está marcado ( $\neq$ ); no obstante, el fenómeno también se cumple en el caso de que no haya Especc  $\bar{N}$  o de que éste aparezca marcado ( $=$ ) <sup>93</sup>.

En tercer lugar, el rasgo  $\langle +\text{tenso} \rangle$  de la vocal previa es también un rasgo contextual que favorece su aplicación. Finalmente, los hechos globales de concordancia, que resumimos como  $[+V, +\text{plu}]$  hacen que (14) se aplique más a menudo que si tal condición no se da<sup>95</sup>.

5.3.10. El siguiente esquema pretende resumir todo lo anterior, insistiendo, fundamentalmente, en las realizaciones más frecuentes de  $\{-s\}$  para cada unidad y en las relaciones entre éstas y las adyacentes en el contexto, de forma que se pueda dar una idea general de la influencia global de los rasgos considerados hasta el momento. Obviamos el contexto fonológico. Indicamos los resultados, que son variables, como conclusión de la combinación de los rasgos contextuales distinguidos y sus dominios de aplicación (de arriba abajo). Ponemos, finalmente, en relación los resultados, de acuerdo con cuatro direcciones fundamentales: a) los procedentes de la unión de los rasgos ( $\neq$ ) y alomorfo derivativo y/o genérico alternante; b) los procedentes de (=) y ausencia de tal alternancia, de tal modo que las realizaciones  $/-h/$ ,  $/-abertura\ vocálica/$  están determinadas por la presencia/ausencia de  $/-h/$ ,  $/-abertura\ vocálica/$  en el Espec N y al revés (aparte de la global que implica tal hecho en N por la presencia/ausencia de Espec N); la citada relación queda numerada como (1) en el esquema; c) los procedentes de (=) con Espec N ausente, relacionado directamente con los efectos globales de concordancia citados (2 en el esquema) y d) la relación general entre dicho efecto

y todos los resultados (esto es, en definitiva, el índice de redundancia de  $\{-s\}$ ).

DOMINIO DE $\bar{x}$		DOMINIO DE $\bar{x}$		DOMINIO DE $\bar{x}$		DOMINIO DE $\bar{v}$	
ESPECIFICADOR		DOMINIO DE $\bar{n}$		DOMINIO DE $\bar{n}$		DOMINIO DE $\bar{v}$	
ALOMORFOS NUMERICOS		ALOMORFOS NUMERICOS		ALOMORFOS NUMERICOS		DOMINIO DE $\bar{v}$	
PRESENCIA DE ESPEC $\bar{n}$	AUSENCIA DE ESPEC $\bar{n}$	ESPEC $\bar{n}$ PRESENTE	ESPEC $\bar{n}$ AUSENTE	ESPEC $\bar{n}$ PRESENTE	ESPEC $\bar{n}$ AUSENTE	DOMINIO DE $\bar{v}$	
( $\neq$ )	( $=$ )	( $=$ )	( $\neq$ )	( $=$ )	( $\neq$ )	$\bar{v} + plu$	
Alomorfo Ge- nerico (Alter- nancia /-o/	Alomorfo Ge- nerico (Alter- nancia $\emptyset$ )	Alomorfo Derivativo $\emptyset$	Alomorfo Derivativo /-e/	Alomorfo Derivativo /-e/	Alomorfo Derivativo /-e/	Efecto Global de Concordancia	
R E S U L T A D O S							
/- $\emptyset$ /	/-h/ /-abert/	/-h/ /-abert/	/- $\emptyset$ /	/-h/ /-abert/	/-h/ /-abert/	/- $\emptyset$ /	
	(1)	(3)	(2)				

-RELACIONES ALOMORFICAS VARIABLES DEL MORFEMA {-s} CON ESPECIFICACION DE SUS RASGOS  
CONDICIONANTES Y RELACIONES ENTRE ELLOS (ESQUEMA RESUMEN).-

5.4. Los condicionamientos morfosintácticos y el contexto fonológico de la regla de  $\text{-h} \longrightarrow \emptyset$ .

5.4.1. En lo que sigue vamos a ocuparnos de algunos rasgos morfosintácticos de importante influjo en la configuración global del problema que estamos tratando y de los puntos fundamentales que definen su contexto fonológico. Ambos tipos de rasgos interactúan --como, en general, todos los que estamos estudiando-- y, por lo tanto, la dificultad inherente al aislamiento de sus efectos sólo es justificable desde la perspectiva metodológica que nos obliga a una sistematización ordenada y paulatina.

En primer lugar, el fenómeno general de caída de  $\text{-h}$  procedente de las consonantes --continuas y, particularmente, de  $\text{-s}$  -- fenómeno variable y sometido a una regla con condicionamientos variables<sup>1</sup> para el conjunto de las llamadas hablas del mediodía español y en franco proceso de categorización y generalización en lo que concierne al dialecto andaluz<sup>2</sup> --, se encuentra condicionado directamente por la función gramatical que este segmento desempeña. Tal factor actúa, por supuesto, independientemente del condicionamiento que suponen los demás rasgos especificados<sup>3</sup> hasta ahora<sup>4</sup>. De acuerdo con él, distinguimos entre las unidades monomorfemáticas como  $/\underline{\text{relóh}}/$ ,  $/\underline{\text{méh}}/$ ,  $/\underline{\text{márteh}}/$  o  $/\underline{\text{redih}}/$  (redil), de las unidades bimorfe-

máticas como /péce#h/, /lo # día # h /, etc. Así, la -h situada en unidades monomorfemáticas, ofrece menos obstáculos al cumplimiento del cambio  $-h \longrightarrow \emptyset$  que la /-h/ alomorfo numérico o desinencia personal<sup>5</sup>.

5.4.2. En segundo lugar, hemos de destacar que, según lo ya indicado en el § 5.3., e independientemente del condicionamiento paradigmático, la categoría morfológica de la unidad en la que aparece -h supone un rasgo condicionante de carácter variable que es necesario tener en cuenta en el análisis de las alteraciones de dicho segmento, particularmente cuando éste conlleva una función gramatical precisa.

En efecto, en las piezas léxicas marcadas [+N], los procesos de elisión de /-h/, alomorfo numérico, son más frecuentes que en las marcadas [+Espec N]. La cuestión es explicable si tenemos presente que, en determinados casos, la única marca<sup>6</sup> de pluralidad para los sustantivos se encuentra en los actualizadores antepuestos<sup>7</sup>. Así, por ejemplo, si la aparición de ciertos rasgos paradigmáticos en el N y/o en el Espec N impiden la confusión entre singular y plural<sup>8</sup> en:

[leóŋ] ~ [leóŋnə] ("león/leones")

[abjóŋ] ~ [abjóŋnə] ("avión/aviones"),

y, aún más en:

[e l l̥eón̥] ~ [l̥o' l̥eón̥a] ("el león/los leones")

[e] eβj̥eón̥] ~ [l̥o' eβj̥eón̥a] ("el avión/los aviones"),

sin embargo, ante formas como [ãm̥í:ɣe] o [ká:ɣe] la diferencia de categoría morfológica hace centrarse en las combinaciones de rasgos paradigmáticos del determinante y, en algunos casos<sup>9</sup>, en el contexto fonológico que éste puede proporcionar. De este modo, por ejemplo, para las formas citadas arriba, tendríamos, en primer lugar:

[e l̥m̥í:ɣe] ~ [l̥o' m̥í:ɣe] ("el amigo/los amigos"),

donde la presencia de un Espec Ñ (≠) sería el rasgo o marca decisivo; y:

[l̥a k̥á:ɣa] ~ [l̥a<sup>h</sup> k̥á:ɣe] ("la casa/las casas"),

[m̥í:ɣe] ~ [m̥í<sup>h</sup> m̥í:ɣe] ("mi amigo/mis amigos"),

donde la presencia de  $[+\text{Espec } \bar{N} (=)]$  hace que en el contexto fonológico recaiga toda la "responsabilidad" sobre la aludida diferenciación; precisamente tal contexto fonológico se resume aquí al mantenimiento de /-h/ final del determinante plural, alomorfo numérico, como hemos señalado<sup>10</sup>.

A la vista de lo ejemplificado, es fácil deducir que el rasgo  $[+N]$  es favorecedor para la aplicación de la regla de  $-\underline{h} \longrightarrow \emptyset$ , mientras que  $[-N]$  o, mejor,  $[+\text{Espec } \bar{N}]$ , supone un entorno negativo para la misma.

5.4.3. Un tercer rasgo de carácter morfosintáctico puede ser considerado, aunque con ciertas reservas<sup>11</sup>; se trata de un hecho de carácter sintáctico que se materializa en la denominada "estructura sintáctica superficial" (parentizada) y en las cadenas superficiales con lindes o límites.

En general, se puede decir que la aparición del límite  $[H H]$  en las frases generadas por la base y que han sufrido ya diversos efectos por parte de las reglas de reajuste del componente fonológico, implica que, supuesto que dicha frontera significa que los símbolos/ elementos léxicos insertados delante y detrás de la misma pertenecen a categorías principales distintas<sup>12</sup> ( $\bar{A}, \bar{A}, A, \bar{N}, \bar{N}, N, \bar{V}, \bar{V}, V$ )<sup>13</sup> --mientras que  $[H ]$ <sup>14</sup> indica que están dominadas por la misma--, los alomorfos numéricos afijales presentes en la unidad colocada a su izquierda son variables --esto es,

que pueden sufrir con frecuencia el efecto de la aplicación de la regla general de  $/-h/ \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$  y de sus condicionamientos--, mientras que si aparece el límite  $[H]$  aquéllos sufren con menor frecuencia dichos efectos o, al menos, tienen tendencia a no sufrirlos<sup>15</sup>.

Por lo tanto, podemos considerar, en principio, que el límite  $[H H]$  favorece el fenómeno de la elisión de  $-h$ , mientras que el límite  $[H]$  lo restringe. Ello implica, naturalmente, la posibilidad de postular que  $[H H]$  es un rasgo condicionante variable más de la regla de elisión de  $[-h]$  en andaluz.

5.4.3.2. Es evidente que las anteriores observaciones están de acuerdo con el uso que hemos estado haciendo de los signos  $[H H]$  y  $[H]$  en las páginas precedentes<sup>16</sup>. Así, por ejemplo, la frase:

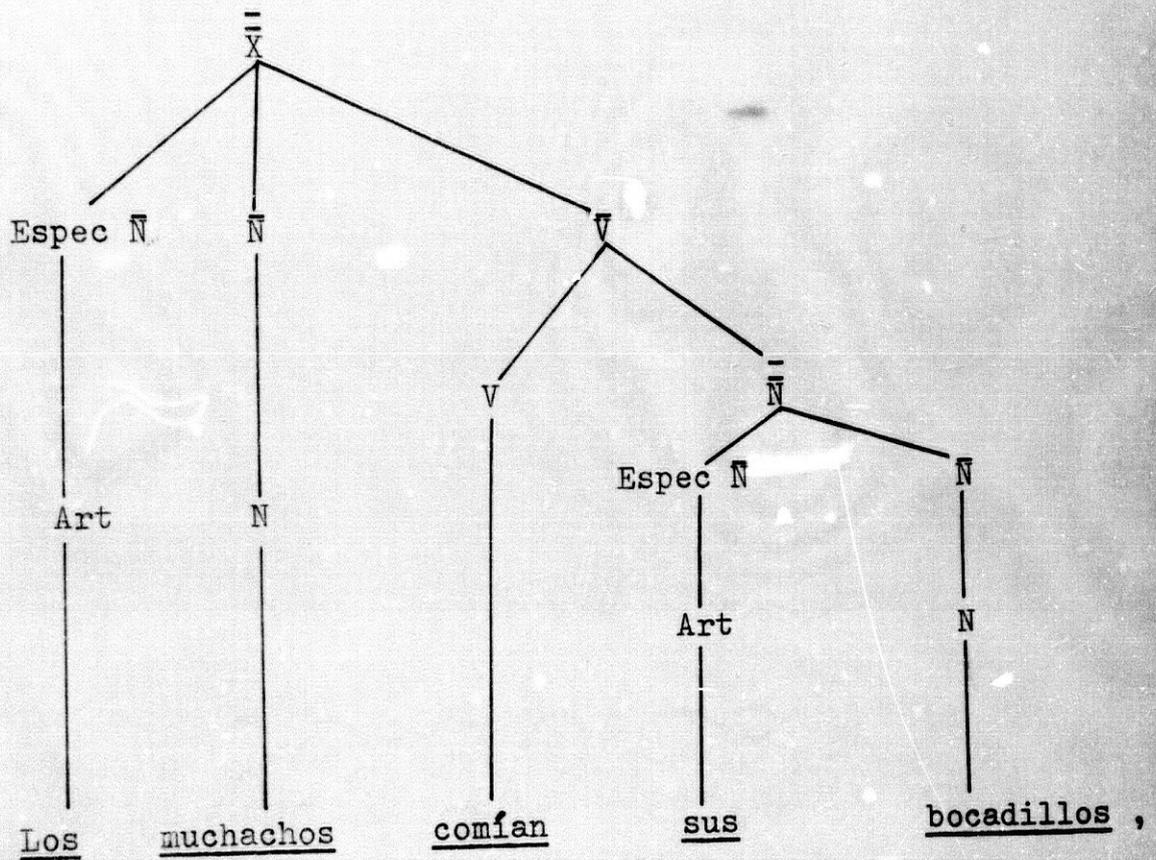
a) L-o-h # muchachoh # # comían # # suh #

bocadilloh # # ,

que correspondería a la secuencia terminal del siguiente diagrama arbóreo:

( ( ( los ) ( muchachos ) ) ( ( comían ) )  
 O N D D N N N V V  
 ( ( sus ) ( bocadillos ) ) ) ,  
 N D D N N N O

esto es, a:



tras la aplicación de la convención general que implica el borrado de algunos límites en la estructura superficial<sup>17</sup>, sería el resultado de:

b) # # los # muchachos # # # # comían # # sus  
bocadillos # # # ,

de tal modo que tengamos, exclusivamente separados los elementos por dos, uno o ningún límite de palabra.

De este modo<sup>18</sup>, según lo dicho, las aspiraciones,

alomorfos de número, situadas ante [H H], tienen mayor tendencia a caer que las situadas ante [H]. Desde este punto de vista, el resultado fonético concreto de la citada secuencia, podría ser, partiendo de a):

[l<sub>o</sub><sup>h</sup> mũšá:šə kēmí:z<sup>h</sup> s<sup>h</sup> b<sup>h</sup>okədí:ŷə].

5.4.3.3. Sin embargo, hemos de establecer una precisión que afecta a la simplicidad aparente con la que hemos presentado el influjo de los citados rasgos sintácticos sobre el cambio de  $-h \longrightarrow \emptyset$ . Evidentemente, ni la presencia del límite [H] restringe su condicionamiento al simple bloqueo de la regla de  $-h \longrightarrow \emptyset$ , con la consiguiente conservación de [-h], ni, por otra parte, el límite [H H] permite su aplicación indiscriminada.

En ambos casos el condicionamiento de las fronteras citadas es variable y conlleva, naturalmente, la consideración de los demás rasgos condicionantes estudiados hasta ahora y los aún por estudiar, particularmente el influjo del contexto fonológico<sup>19</sup>.

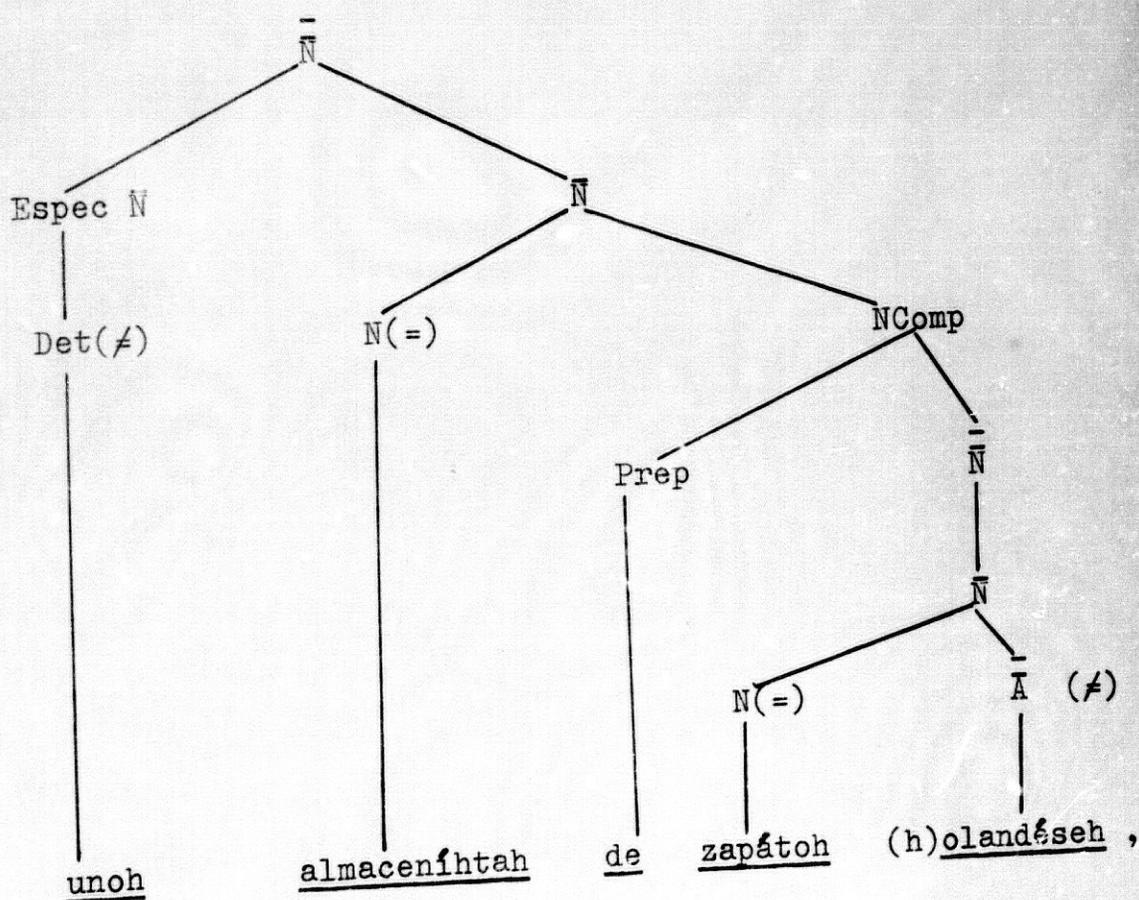
Por lo que se refiere al límite [H H], la cuestión se centra en el hecho de que, en determinadas circunstancias, parece constreñir, más que favorecer, la producción del cambio de  $-h \longrightarrow \emptyset$ . En este sentido, la diferenciación establecida previamente entre los efectos de los límites [H H] y [H] se ve ampliamente

amenazada.

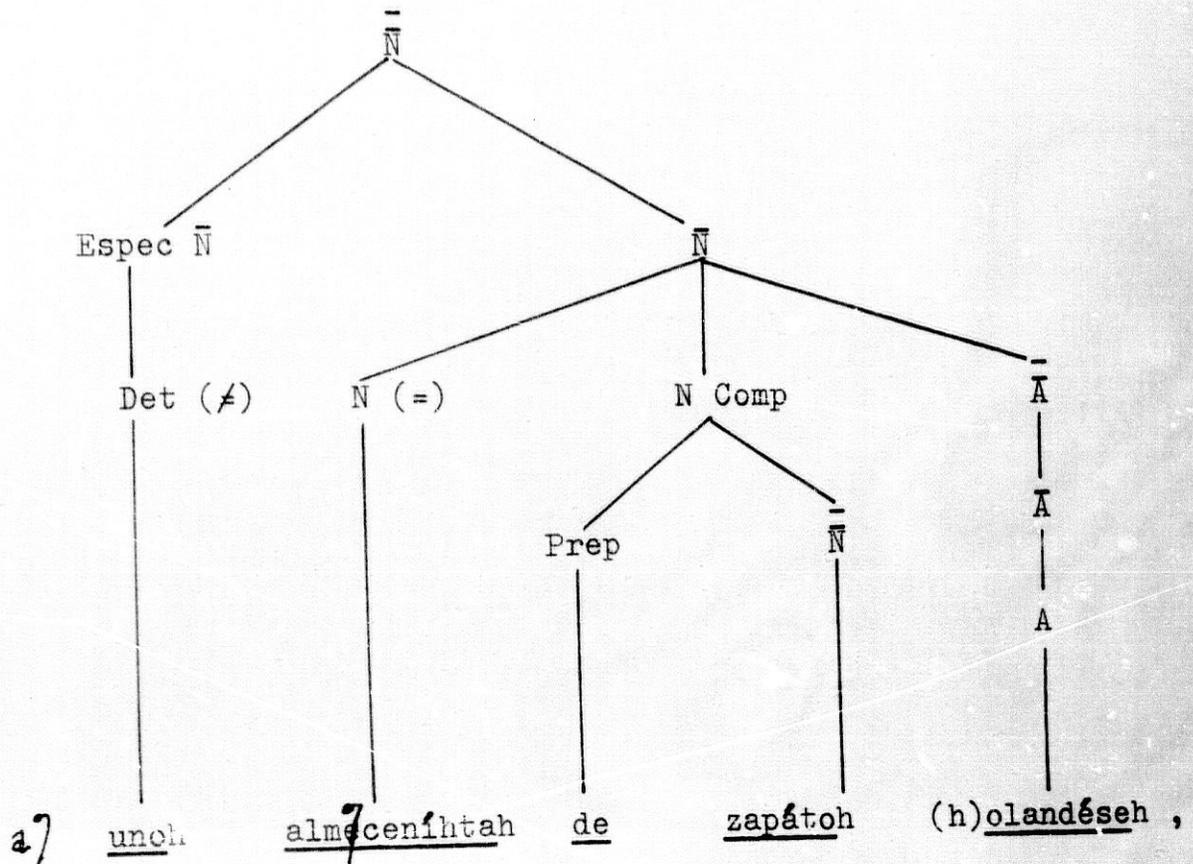
Así, por ejemplo, una frase como:

un-o-h # almacenhta-h # de # zapáto-h # #  
 (h)olandés-e-h # # ,

que puede responder al siguiente diagrama (A):



o bien, insistiendo en una ambigüedad<sup>20</sup> incluso for-  
 zada para nuestros objetivos<sup>21</sup>, al siguiente (B):



ofrece, a nuestro juicio, un caso claro de lo que pretendemos decir; en ambos casos, nos encontramos con una secuencia superficial equivalente:

Det(≠) # N(=) # prep # N(=) # # A(≠) ;

que, de acuerdo con lo señalado, produciría un mismo resultado<sup>22</sup>:

[ũnɔhã<sup>h</sup>mãθɔní:htə də θepá:to:lɔ<sup>h</sup>dé:ʂə]

de tal forma que, por ejemplo, la presencia de la frontera [H H] entre [θεπά:to] y [ολζηδέ:σα] haría que /-h/ pudiera estar representada por ∅, mientras que [H] favorecería su mantenimiento: [úηθh].

Sin embargo, la distinta configuración de las dos phrase structures (A y B) tiene una influencia importante en el resultado final. Según ésta, podemos encontrar la solución citada:

[θεπά:to λζηδέ:σα] ("zapatos holandeses"),

correspondiente al diagrama (A), con el efecto normal de la frontera [H H], y:

[θεπά:to ολζηδέ:σα] ("zapatos holandeses")<sup>23</sup>,

correspondiente al diagrama (B), en el que la frontera [H H] parece haber dejado de surtir el efecto acostumbrado, de tal modo que la [-h]--conservada o perdida su tensión<sup>24</sup>-- impide la aplicación de la regla de sandhi<sup>25</sup>.

En este sentido --y sin necesidad de tener que remitir tal eventualidad a un contexto de condicionamientos variables sobre la regla de  $-h \longrightarrow \emptyset$ ,

ya de por sí bastante sobrecargado--, creemos que la citada diferenciación de soluciones y sus efectos, se debe y puede ser explicada mediante la enunciación de una hipotética regla de reajuste (añadida a las convenciones antes aludidas) encargada del borrado de una frontera [H] en los casos en que un nombre, verbo o adjetivo, vayan seguidos de una palabra cuyo primer segmento es silábico y que no forma parte del complemento de aquéllos, se debe borrar un límite de palabra (#). Así, en el entorno considerado (B):

$$\begin{array}{cccccccc} \bar{N} & ( & \text{unos} & ) & \bar{N} & N & ( & \text{almacenistas} & ) & N & SP & \bar{N} & ( & \text{de} & ) & \bar{N} & SP & \bar{N} \end{array}$$

$$\begin{array}{ccccccc} \bar{A} & \bar{A} & A & & A & \bar{A} & \bar{A} & \bar{N} \end{array},$$

se eliminaría un límite [H] entre  $\bar{N}$  y  $\bar{A}$ , de tal modo que en la secuencia:

$$\begin{array}{cc} / \theta \text{apát-o-h} \# \text{olandés-e-h} \# / , \\ \bar{N}/N & \bar{A} \end{array}$$

las formas  $[\theta\text{apá:t}^{\text{h}}]$  y  $[\text{ol}^{\text{h}}\text{ndé:s}^{\text{a}}]$  estarían separadas únicamente por un límite [H]; en este caso,



5.4.3.4. Lo señalado en el apartado anterior no es, naturalmente, óbice para que nuestra primera afirmación sea sostenible: la frontera  $[H]$  es un condicionamiento variable restrictivo de la regla general de  $-\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$ , mientras que la frontera  $[H H]$  es un condicionamiento favorable a la aplicación de la misma. En este sentido, las informaciones de carácter sintáctico que obligan al borrado de un límite  $[H]$ , pueden ser consideradas previas a la aplicación de la citada regla variable.

Por otra parte, hemos de precisar que el rasgo contextual  $\langle H H \rangle$  encuentra, lógicamente, restringido su influjo por el funcionamiento de los rasgos que hacen referencia a la categoría gramatical o léxica a la que pertenecen las unidades en las que aparece  $-\underline{h}$ <sup>26</sup>. En efecto --como, por otro lado, el ejemplo utilizado en el apartado anterior deja entrever--, la presencia de una frontera  $[H]$  detrás de una unidad terminada en  $[-h]$ , sea alomorfo numérico o no, que tiene por efecto global el de facilitar el bloqueo de la regla de  $-\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$ , ofrece, sin embargo, una variabilidad que está sometida directamente al símbolo categorial que la domina ( Espec  $\bar{N}$ ,  $\bar{N}$ ,  $N$ ,  $N$  Comp, etc. ). De este modo, el bloqueo de la citada regla, será más frecuente cuando la unidad considerada aparezca marcada  $[+\text{Espec } \bar{N}]$  que cuando sea, por ejemplo,  $\bar{N}/N$  Comp<sup>27</sup>. Así, en el ejemplo del apartado anterior:

/ unoh # almaθeníhtah # de # θapátoh # # (h)olandés-

Espec  $\bar{N}$                       N                      N Comp

e-h / ,

la forma para la unidad [+Espec  $\bar{N}$ ] sería:

/ un-o-h / ,

mientras que para [+N] tendríamos:

/ almaθeníhta - ⟨h⟩ / ,

que podría dar lugar a:

[ã<sup>~</sup>ã<sup>~</sup>mãθ<sub>2</sub>ní:htɛ ða θɛpá:tə],  
 [ã<sup>~</sup>ã<sup>~</sup>mãθ<sub>2</sub>ní:htɛ ða θɛpá:tə]<sup>28</sup>,

en un entorno consonántico, y a:

[ã<sup>~</sup>ã<sup>~</sup>mɛθ<sub>2</sub>ní:htɛ ð̃ θɛpá:tə],  
 [ã<sup>~</sup>ã<sup>~</sup>mãθ<sub>2</sub>ní:htɛ ð̃ θɛpá:tə],

en un entorno vocálico<sup>29</sup>.

5.4.3.4.2. Finalmente, en el esquema siguiente resumimos las relaciones que, de forma demasiado rápida, hemos tocado en los apartados anteriores. Ponemos en relación, como hemos indicado, la categoría de la unidad considerada, el contexto fonológico vocálico o consonántico de la derecha y las fronteras de palabra como información de las relaciones sintácticas "profundas". Nos referimos, como es lógico, al cumplimiento relativo de la regla de  $/-h/ \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$  y establecemos un orden jerárquico que implica, tanto la menor frecuencia de su aplicación --esto es, la tendencia a su bloqueo (de la parte superior a la inferior)-- como el índice de redundancia, que aumenta, lógicamente, conforme se desciende hacia las partes inferiores del esquema. También distinguimos entre las posibilidades alternativas (normalmente geográficas) para cada categoría y cada frontera.

Como se observa, el esquema, leído de arriba abajo, indica la función del índice de redundancia en la producción del fenómeno bajo análisis; así, por ejemplo, en el entorno  $[+sil]$  (1), el bloqueo obligatorio de la regla para el artículo (A), hace que para (B) --art-post-- tengamos bloqueo/aplicación y para (C) aplicación, de tal forma que el alomorfo  $/-h/$  resulte redundante y, por lo tanto, desaparezca; hasta tal punto que permite la aplicación de la regla de encuentro vocálico.

Por otro lado, se observa que el contexto  $[-sil]$  prácticamente categoriza el bloqueo, mientras que en

[+sil] los factores morfológicos y de redundancia juegan un papel fundamental.

Igualmente, cabe observar la preeminencia del factor de redundancia sobre el efecto de las fronteras. Si la frontera [H] indica bloqueo obligatorio en (casi) todos los casos (1a, 2a,  $\alpha$  sil), dicho factor es la única explicación de que, aún en la presencia de [H], tengamos un caso de aplicación (1b: [la<sup>h</sup>otv<sup>mí</sup>:g<sup>e</sup>] ), si bien alternando con [la<sup>h</sup>ótra <sup>ã</sup>mí:g<sup>e</sup>] (-sandhi).

Por último, cabría añadir una posibilidad no reflejada en el esquema; se trata de combinaciones del tipo: [la<sup>h</sup>ñí: <sup>o</sup>v<sup>mē</sup>v<sup>?</sup>ká:n<sup>v</sup>], [1a <sup>ã</sup>mí:g<sup>a</sup>h<sup>?</sup>tó<sup>?</sup>ta], por ejemplo. No suponen, desde un punto de vista global, ningún cambio a lo allí reflejado, pero permiten ampliaciones contextuales comúnmente ligadas a la autovigilancia en estilos cuidados. En este sentido, es más probable la redundante [la<sup>h</sup>ñí: <sup>o</sup>v<sup>ã</sup>h<sup>v</sup>mē<sup>v</sup>ká:n<sup>v</sup>] que [la<sup>h</sup>ñí: <sup>g</sup>e<sup>h</sup>ã<sup>m</sup>v<sup>?</sup>ká:n<sup>v</sup>] , por supuesto.

Utilizamos, como última aclaración, solamente, ejemplos de [+X(=)] para contrarrestar así los factores paradigmáticos ya estudiados que condicionan, en su conjunto, el influjo de los manejados para la construcción de nuestro esquema-resumen.

CATEGORIAS	NO SILABICO [-si]		SILABICO [+si]	
	1	2	1	2
RESULTADOS	A) BLOQUEO OBL.	BLOQUEO OBL.	BLOQUEO OBL.	BLOQUEO OBL.
	B) " OPT.	" OPT.	" /APLIC	" OPT.
	C) " /APLIC	"	APLICACION	"
A) [Art] #	lah	lah	lah	la [-sandhi]
B) Art + [Post] #	lah demãñí:nã	lah demãñí:nã	lahótã mí:ga [+sandhi]	la ótrã ã mí:ga [-sandhi]
C) Art + N <sup>o</sup> + X	lahñí:nã tótã / lahñí:nã hñwã	lahñí:nã tótã lahñí:nã hñwã	lahãmí:gãméri - kãñã [+sandhi]	lahãmí:gãméri - kãñã [-sandhi]

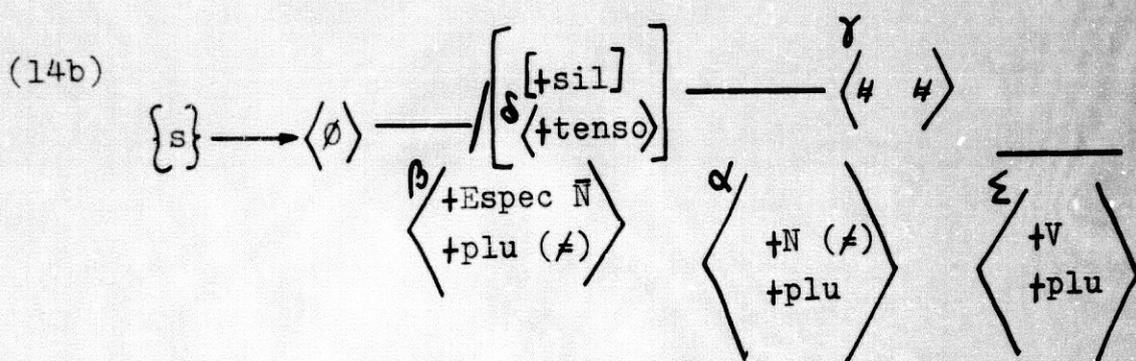
1.-normalmente en andaluz occidental  
2.- " " " oriental

OBL.- Obligatorio  
OPT.- Optativo  
APLIC.- Aplicacion

#### LEYENDA

[-sandhi]. -bloqueo de la regla de sandhi.  
[+sandhi]. -aplicación " " " "  
h, ñ, ð. -aspiración conservada y sus efectos.  
Art.- Artículo, N.-Nombre, Post.-Postartículo  
X. - Variable (nombre, adjetivo, preposición, etc)

5.4.3.5. Para terminar, la regla (14) --propuesta en § 5.3.9.-- podría ser completada con los rasgos estudiados en éste. A las especificaciones allí contenidas, habría que añadir la mayor frecuencia del proceso en los nombres que en sus especificadores y el hecho de que la frontera [H H] favorece más la aplicación de la aludida regla que la frontera [H]. Así, reformulamos la regla (14) como<sup>30</sup>:



5.4.4. Finalmente, vamos a hacer sólo algunas precisiones acerca del contexto fonológico del cambio de  $-\underline{h} \longrightarrow \emptyset$ , supuesto que, en líneas generales, es ampliamente conocido.

El contexto estrictamente fónico del fenómeno que nos ocupa, alcanza, sin embargo, el rango de básico en cualquier explicación global que se pretenda llevar a cabo, puesto que, concretamente, el carácter silábico o no silábico del segmento siguiente a  $[-h]$  constituye un rasgo condicionante variable de particular influjo sobre la salida de la regla general que

lo rige; está, además, situado en los más elevados puestos del orden jerárquico de los condicionamientos variables sobre la aludida regla.

5.4.4.1. Como se sabe, la aspiración procedente del debilitamiento de las consonantes continuas tiende a perderse<sup>31</sup> en determinadas posiciones del contexto fónico<sup>32</sup>. Tal fenómeno ha sido particularmente observado y comentado por lo que se refiere a la aspiración a final de palabra y ante pausa<sup>33</sup>. Igualmente, el interés ha sido mayor, lógicamente, por la aspiración con función gramatical concreta --marca de pluralidad-- que por aquéllas desposeídas de ella<sup>34</sup>. Tal interés ha venido marcado, además, por el hecho evidente de que la desaparición de la marca de pluralidad /-h/, ponía en serio peligro el normal funcionamiento del sistema numérico y de las diferencias personales en la conjugación<sup>35</sup>. Como consecuencia, las investigaciones sobre la fonología y morfonología del dialecto andaluz se han ido centrando en aquello que parecía más novedoso a la vez que aparentemente más sistemático: los recursos "terapéuticos" del sistema andaluz para, una vez considerado el cumplimiento del cambio de  $-h \longrightarrow \emptyset$ , dar nueva forma a dicho sistema de pluralidad; en particular a la solución oriental del dialecto, basada en el llamado plural apofónico y, subsidiariamente, a los recursos utilizados por el subdialecto occidental<sup>36</sup> en los que el citado plural apofónico<sup>37</sup> no parece existir o, al menos, no parece funcionar sistemáticamente.

Como hemos significado ya en varias ocasiones, no vamos a centrarnos de forma directa en el comentario de la especial dirección en que han cristalizado las citadas preocupaciones. Sin embargo, es evidente que muchas de las afirmaciones sostenidas encuentran cobijo en lo que llamamos contexto fonológico de la regla de  $-\underline{h} \longrightarrow \emptyset$  y en los rasgos morfológicos, sintácticos y léxicos que la condicionan.

5.4.4.2. En principio, diremos que la  $[-h]$ , cualquiera que sea su origen y función, puede perderse en andaluz. Este fenómeno es, no obstante, más frecuente en posición implosiva<sup>38</sup> que en posición explosiva<sup>39</sup>, en posición final de palabra<sup>40</sup> que en posición interior<sup>41</sup> y ante pausa<sup>42</sup> que ante segmentos consonánticos o vocálicos siguientes en la cadena<sup>43</sup>. De acuerdo con ello, los siguientes ejemplos podrían servir para ilustrar dicho orden de frecuencia en la producción del fenómeno<sup>44</sup>:

$[\overset{<}{h-}]$  [1]  $\tilde{h}\tilde{a}\eta d\acute{a}l j\epsilon > \tilde{a}\eta\dots$  ("sandalia")<sup>45</sup>

$[\overset{<}{-h-}]$  [2]  $peh\acute{e}t\epsilon > pe\acute{e}t\epsilon$  ("peseta")<sup>46</sup>

$[\overset{>}{-h} \overset{<}{k-}]$  [3]  $m\acute{i}\tilde{h}m\epsilon > m\acute{i}mm\epsilon$  ("mismo")<sup>47</sup>

[ $\begin{smallmatrix} > \\ -h \\ \# \# \\ \acute{K}- \end{smallmatrix}$ ] [4] 1o<sup>h</sup> p<sup>j</sup>é<sup>h</sup> > 1o<sup>p</sup>p<sup>j</sup>é<sup>h</sup> ("los pies")<sup>48</sup>

[ $\begin{smallmatrix} -h \\ \# \# \\ v- \end{smallmatrix}$ ] [5] 1o<sup>h</sup> ã<sup>mí</sup>:gø > 1o<sup>ã</sup>mí:gø ("los amigos")

[ $\begin{smallmatrix} \grave{h} \\ \# \# \\ \} \end{smallmatrix}$ ] [6] 1o<sup>ó</sup>:bø<sup>h</sup> > 1o<sup>ó</sup>:bø ("lobos").

5.4.4.3. En resumen, ciñéndonos exclusivamente al entorno fonético, diremos que el fenómeno de  $-h \longrightarrow \emptyset$  se produce con mayor frecuencia cuando sigue una pausa y, en el caso de que siga un segmento, si éste es vocálico [+sil], que si es consonántico [-sil]. Esto es --incluyendo los poco probables casos representados en [1] y [2] y los menos frecuentes de [3] y [4]<sup>49</sup>--, la siguiente fórmula resumiría el proceso:

$$(15) \quad \left[ \begin{array}{l} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{array} \right] \longrightarrow \emptyset$$

Sin embargo, los hechos no son tan simples como nosotros hemos indicado en las páginas precedentes; la aparición de los muy comentados casos de polimorfismo<sup>50</sup>

por lo que se refiere a la -h, que afectan a todas las posiciones de -h, y que involucran muy variados hechos sistemáticos<sup>51</sup>, nos indican que el fenómeno no es ni tan general, ni tan sistemático como la regla (15) pudiera hacer pensar<sup>52</sup>.

En principio, por lo tanto, habríamos de considerar opcional la regla anteriormente enunciada como (15), puesto que, como sabemos, existen casos muy claros en los que dicho proceso no se cumple con asiduidad y la regla (15) no se aplica a menudo:

[kahévo]	("cajero")
[hãmón]	("jamón")
[la <sup>h</sup> κká:ʒʰ]	("las casas") ,

y, por otro lado, existen otros en los que, aunque la frecuencia de aplicación de la misma es alta, sin embargo, no alcanza la categoría de obligatoriedad:

[lañz̃mí:ʒʰ]	("las amigas")
[κó:ʒʰ]	("cosas") .

Así, la regla (15) debería ser completada de la siguiente forma:

(15b)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{---} \# \# \} \text{---}$$

Según (15b), la  $[-h]$  en posición final de palabra y ante pausa, cae optativamente; sin embargo, dicha fórmula, tal cual la enunciamos, no recogería los casos frecuentes de elisión ante  $[\alpha \text{ sil}]$  :

(15c)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{---} \# \# \text{---} [-sil] ;$$

(15d)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{---} \# \# \text{---} [+sil] ;$$

como tampoco los casos de elisión en interior de palabra ante consonante<sup>53</sup>:

$$(15e) \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix} \text{ — } \begin{bmatrix} -\text{sil} \end{bmatrix} .$$

Como es lógico, las reglas (15b,c,d,e) pueden ser resumidas de forma muy simple:

$$(15f) \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix} \text{ — } (\# \#) .$$

De acuerdo con la regla (15f), toda aspiración puede caer cuando sigue a una vocal, tanto si hay como si no hay límite de palabra y, por tanto, ante  $\begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix}$ ,  $\begin{bmatrix} -\text{sil} \end{bmatrix}$  o pausa siguiente. Así, la citada regla recoge las posibilidades resumidas en § 5.4.4.2., como en 2,3, 4,5, y 6. Sin embargo, a la vista de ella, no podemos saber qué factores son más propios para su aplicación, cuáles menos y cuál es su jerarquía. Para ello bastaría con transformar a (15f) en una regla con condicionamientos variables todavía muy simple:

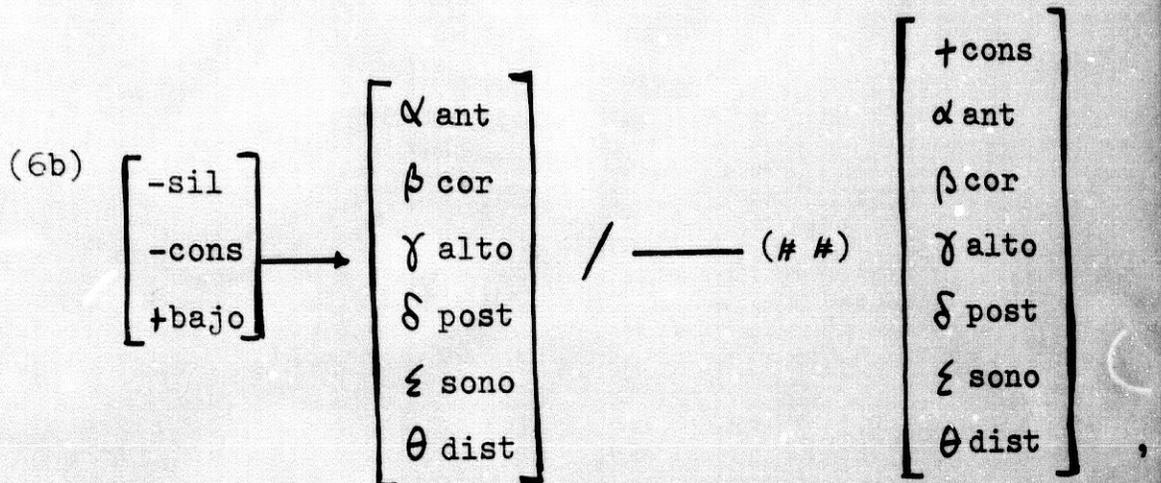
$$(16) \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix} \text{ — } \langle \# \# \rangle \begin{bmatrix} \beta \\ \langle +\text{sil} \rangle \\ \gamma \end{bmatrix}$$

La regla anterior implica que cualquier aspirada cae variablemente cuando va precedida de un segmento silábico, aplicándose con mayor frecuencia si hay frontera de final de palabra que si no la hay (esto es, más amenudo en [lo ãmígo] que en [peé:ta] )<sup>54</sup> y también más a menudo si sigue vocal o pausa que si sigue consonante<sup>55</sup>.

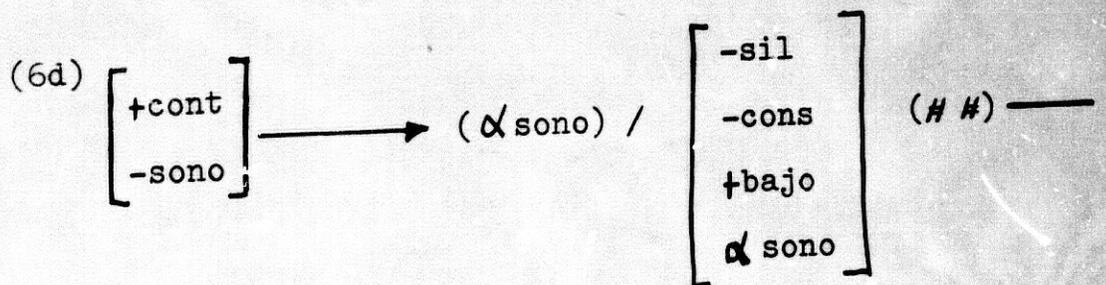
5.4.4.4. El estado de los hechos que formaliza la regla (16) es bastante satisfactorio si nos atenemos al contexto fonético y a un punto de vista global de observación. Sin embargo, las conclusiones que hemos ido obteniendo en los párrafos precedentes, nos obligan a ser más precisos.

Sabemos, en primer lugar, que la aspiración sufre, en entornos silábicos o no silábicos, una serie de transformaciones que pueden ser consideradas como pasos intermedios hacia su total pérdida, desde un punto de vista categórico, pero que, en definitiva, coexisten con dicha solución en una situación de variabilidad sistemática. Tales procesos, que han sido ya estudiados<sup>56</sup>, se resumen en los fenómenos de asimilación, geminación, y ensordecimiento (en el caso de las sonoras) de las consonantes siguientes y a la pérdida de tensión de la aspirada cuando sigue una vocal. A ello hay que añadir, naturalmente, la transformación optativa sufrida por el segmento silábico previo a la aspirada, que se materializa en la añadidura del rasgo [ +tensión ] a la misma.

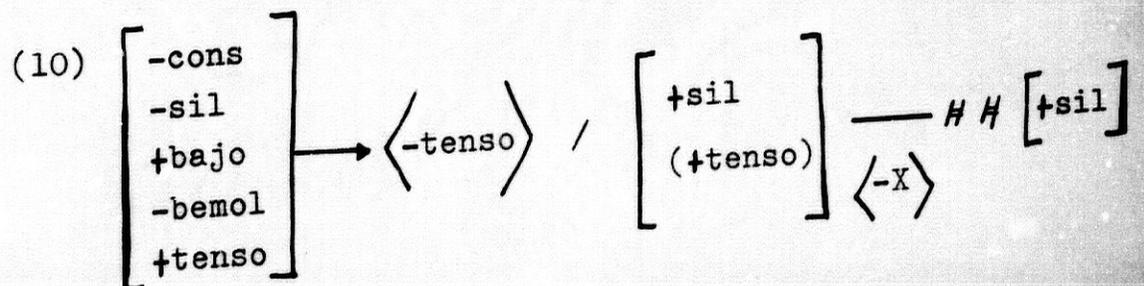
Así, hemos formulado una regla general de asimilación bajo la forma:



que, posteriormente, habíamos concretado, para el caso de ensordecimiento de sonoras, como<sup>57</sup>:



Por otro lado, hemos enunciado la regla de pérdida de tensión de /-h/ en un entorno silábico, como<sup>58</sup>:



Finalmente, la regla (7) nos sirvió para formalizar las transformaciones del segmento silábico previo a  $[-h]$  :

$$(7) \begin{bmatrix} -cons \\ +sil \end{bmatrix} \longrightarrow (+tenso) / \text{---} \begin{bmatrix} -cons \\ -sil \\ +bajo \end{bmatrix} .$$

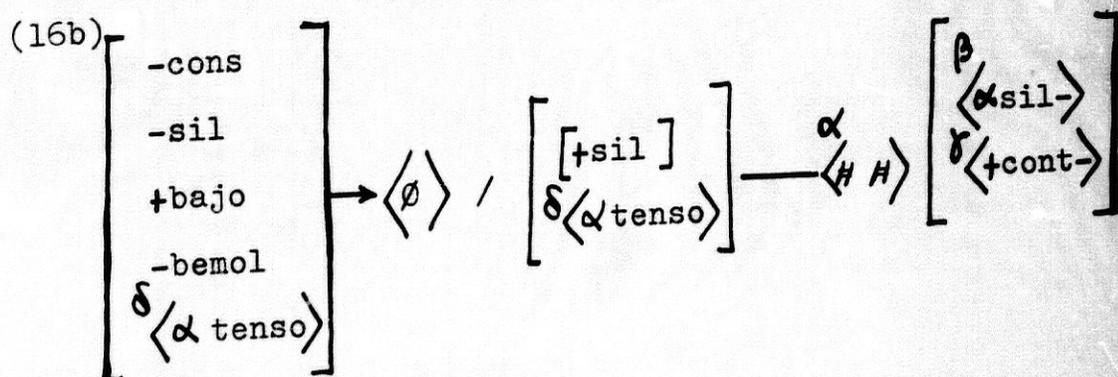
5.4.4.5. La existencia de los fenómenos descritos por las reglas anteriores implica, a nuestro juicio, una seria limitación a la validez de lo enunciado en la regla (16). Así, la producción de los procesos de geminación de sordas y sonoras, de ensordecimiento de sonoras, así como la pérdida de tensión de  $[-h]$ , están indicando que el cambio<sup>59</sup>:

$$\begin{bmatrix} -cons \\ -sil \\ +bajo \\ -bemol \\ +tenso \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle ,$$

es mucho más restringido de lo que la citada regla (16) pudiera hacer pensar.

En principio, la toma en consideración de lo enunciado en (6b) y (6d) implica que, ante consonante, la elisión total de  $[-h]$  es poco probable, tanto en interior como a final de palabra; en su lugar, tenemos los fenómenos de geminación y ensordecimiento citados<sup>60</sup>. Además, lo enunciado en la regla (10) implica, asimismo, que la regla (16) tiende a no aplicarse cuando sigue vocal, a final de palabra, cuando la unidad que contiene a  $[-h]$  es un Espec  $\bar{N}$  y, más aún, si el segmento silábico previo aparece marcado  $[+tenso]$ . En su lugar, tenemos un hiato, una pausa o, más frecuentemente, un ataque duro, que, entre otras cosas, impide, llegado el caso, la aplicación de la regla de sandhi<sup>61</sup>. Finalmente, la aparición del rasgo  $[+tenso]$  en la vocal previa a la aspiración, significa, por el contrario, un factor favorable a la aplicación de la regla que rige su elisión<sup>62</sup>.

La regla (16) sufriría algunas modificaciones para dar cuenta de los efectos antes citados:



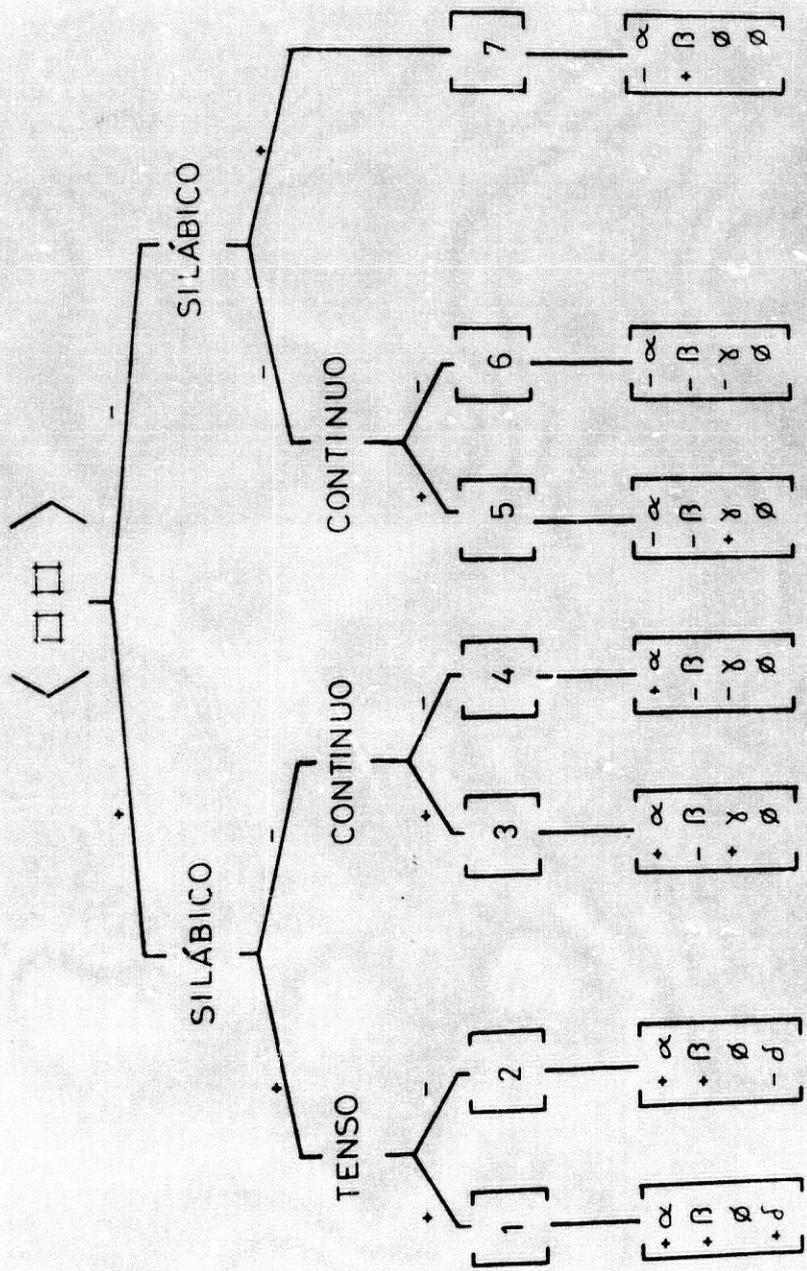
Según (16b)<sup>63</sup>, cualquier aspirada cae variablemente cuando sigue a un segmento silábico, más a menudo si sigue frontera de palabra  $\langle \# \# \rangle$ , si el segmento siguiente es silábico y, en el caso de que sea consonántico, se aplica con más frecuencia en el caso de que éste sea continuo<sup>64</sup>. Finalmente, siendo el segmento siguiente silábico, se aplica más a menudo si la aspirada es tensa y si la vocal anterior también lo es.

5.4.4.6. Las relaciones que componen la regla (16b) forman un entramado de rasgos jerarquizados en cuanto a su peso relativo sobre la frecuencia de aplicación de la dicha regla. La hipótesis más extendida, desde el conocido trabajo de Cedergren y Sankoff 1974<sup>65</sup>, consiste en la afirmación de que esos rasgos son independientes entre sí.

De acuerdo con ello, hemos construido el siguiente esquema arbóreo en el que especificamos el orden jerárquico del peso relativo de las variable constraints consideradas para el contexto fonológico; no incluimos el entorno pausa por considerar que se trata de un rasgo prácticamente categórico. Por otra parte, el orden queda claramente especificado en forma numérica, puesto que la disposición arbórea no nos permite mostrarlo sin alterar por ello la simetría.

Planteamos, por otra parte, casos de  $[+N (=)]$  para que no se produzcan interferencias del contexto morfológico. Por la misma razón utilizamos unidades

monomorfemáticas. Los rasgos manejados son:  $\alpha$   $\langle H H \rangle$ ,  
 $\beta$   $\langle +sil \rangle$ ,  $\gamma$   $\langle +cont \rangle$  y  $\delta$   $\langle +tensión \rangle$ , de acuerdo  
con lo indicado en la regla (16b).



-CLASIFICACION ORDENADA DE LOS RASGOS CONDICIONANTES FONOLÓGICOS DE LA REGLA -D → ⟨ϕ⟩ EN ANDALUZ. (ESQUEMA 1).

La matriz de rasgos condicionantes y su orden jerárquico queda, de este modo, representada como se observa en el esquema siguiente. Indicamos el número de orden, la marca positiva (+) o negativa (-) para cada rasgo en cada conjunción de ellos. Añadimos a la derecha un ejemplo-tipo simplificado; en él indicamos la forma probable una vez aplicada la regla, pero, en ningún caso, pretendemos que dichas formas sean las únicas posibles; ni siquiera las más frecuentes. Piénsese, por ejemplo, que para  $[-\alpha, -\beta, -\gamma, \emptyset]$ , la forma [átte] sería mucho menos frecuente que [á<sup>h</sup>tte], lo cual se explica por su baja posición --número 6-- en el orden jerárquico establecido. Sin embargo, para el número 1, [paṣá' aṛōyánde], la forma representada --precisamente porque la conjunción de rasgos manejados la sitúan en el 1er lugar-- es, con mucho, más normal que [paṣahaṛōyánde].

Finalmente, dicha matriz ofrece algunos datos complementarios interesantes; en primer lugar, aparecen dos implicaciones: el rasgo  $[+\beta]$  implica  $[\emptyset\gamma]$ , y el rasgo  $[-\beta]$  implica  $[\emptyset\delta]$  (o sea,  $[+\text{sil}]$  hace, lógicamente, inútil  $[+\text{cont}]$ , y  $[-\text{sil}]$  es indiferente a  $[+\text{tenso}]$ ). En segundo lugar, el caso 7 es especialmente interesante por cuanto es indiferente a  $[\alpha\text{tenso}]$  --a pesar de ir marcado  $[+\text{sil}]$  -- y porque, a pesar de presentar  $[+\beta]$ , aparece en último lugar; ello significa, en el fondo, que el rasgo  $[\alpha\text{sil}]$  no supone un condicionamiento demasiado

esencial sobre la regla de  $\text{-h} \longrightarrow \emptyset$  y que se encuentra (como los demás) sometido a  $[\alpha]$ .

EJEMPLOS

paṣá	aṙóyãnde
paṣá	aṙóyãnde
paṣá	ṣubjẽnde
paṣá	koṙjẽnde
piθíkela	("piscícola")
á:ttó	("ac'to")
pẽ::tø	("peseta")

	α	β	γ	δ
1	+	+	∅	+
2	+	+	∅	-
3	+	-	+	∅
4	+	-	-	∅
5	-	-	+	∅
6	-	-	-	∅
7	-	+	∅	∅

-MATRIZ DE RASGOS CONDICIONANTES FONOLÓGICOS DE LA REGLA -h→∅ EN

ANDALUZ (ESQUEMA 1)

Así, a fin de cuentas, [+sil-] y [-sil-] condicionan a (16b) en un plano de igualdad (repetimos, exclusivamente atentos al contexto fonológico) y el orden fundamental del peso relativo se ejerce a partir de la presencia/ausencia de la frontera <# #> que indica fin de palabra por oposición a interior de palabra. Así, en igualdad de condiciones, [+α], la ordenación es: 1ª) [+β] y 2ª) [-β], y para [-α], 1ª) [-β] y 2ª) [+β].

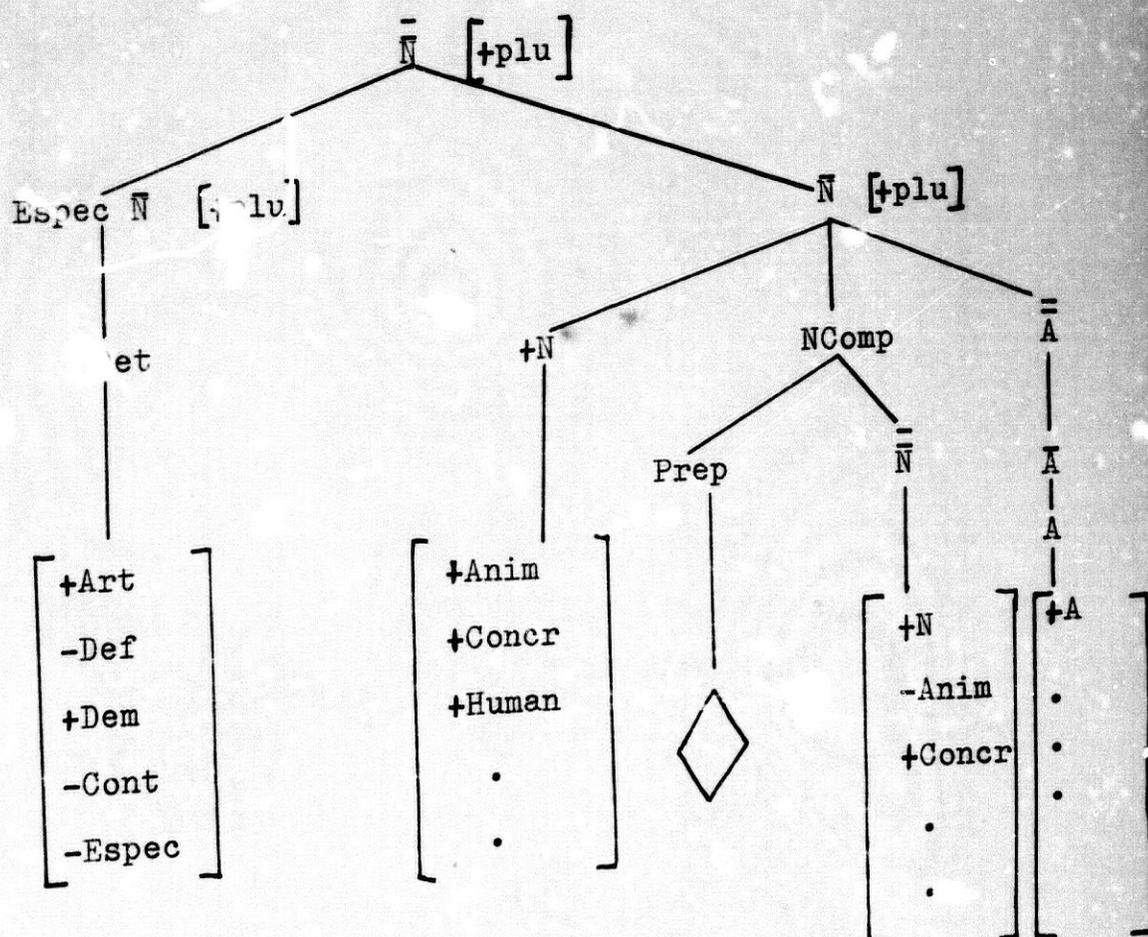
5.4.4.7. En resumidas cuentas, un acercamiento al contexto fonológico del cambio -h → ∅ pone de manifiesto la necesidad del manejo de "información gramatical" para poderlo sistematizar completamente, a la vez que nos informa de la importancia que el entorno fónico tiene en la realización concreta de las funciones gramaticales que hemos analizado en párrafos precedentes, así como de otras conexas.

En este sentido, los datos fonológicos se comportan como auténticos rasgos condicionantes de las reglas con las que hemos descrito los procesos globales de realización del plural en el dialecto andaluz. Y ello, naturalmente, motivado --al igual que el funcionamiento de otros varios y de muy variable carácter que ya hemos citado-- por el fenómeno que ha ido centrando nuestra atención desde el principio: la aspiración v, en particular, la tendencia a la elisión, total o parcial, de las consonantes continuas en posición implosiva, y, más concretamente, de -s, sobre

todo cuando ésta es en castellano índice o marca numérica de pluralidad<sup>66</sup>.

Por ello, la información acerca del carácter silábico o no silábico de los segmentos de rasgos iniciales de las piezas léxicas que han de insertarse en las cadenas terminales y que han de sufrir la aplicación de determinadas reglas fonológicas y de reajuste, se manifiesta como absolutamente necesaria.

5.4.4.8. Utilicemos un caso ejemplar para aclarar un poco este extremo. Ante una estructura sintagmática como la ya presentada:



correspondería una cadena terminal de matrices de rasgos que, centrándonos en lo que nos interesa, presentaría la siguiente forma:

+Artículo +Definido +Demostr -Contable -Especificat +Masculino +plural(≠)	#	+Animado +Concreto +Humano . . +Masculino +plural(=)	#	Prep	#
---	---	--	---	------	---

+N -Anim +Concreto . . . +plu (=)	# #	+A . . . +Masculino +plu (≠)	#
---	-----	---	---

A la vista de ella, sería dable insertar los correspondientes elementos léxicos, de tal modo que la transformáramos en:

# /un-o-<s> / # /almacenista-<s> / # de #  
 /zapato-<s> / # # /olandés-e-<s> / # ,

que, mediante la aplicación de la regla de reajuste postulada en § 5.4.3.3. , quedaría como:

# /un-o- s<sup>(≠)</sup> / # /almacenista-<s><sup>(=)</sup> / # de #  
 /zapato-<s><sup>(=)</sup> / # /olandés-e-<s><sup>(≠)</sup> / # .

Como quiera que todas las matrices se encuentran marcadas [+plu], tendríamos que tener en cuenta lo indicado en la regla (12) :

(12) [α plu] → {α s} / [+sil] — # #  
 N (=),

que, más concretamente, nos daría la regla (13):

$$(13) \quad [+plu] \longrightarrow \left[ \begin{array}{l} -\text{alto} \\ -\text{post} \end{array} \right] / [+sil] \# \text{---} \# \left[ \begin{array}{l} +\text{cont} \\ +\text{ant} \\ +\text{cor} \\ +\text{estr} \end{array} \right] \# \#$$

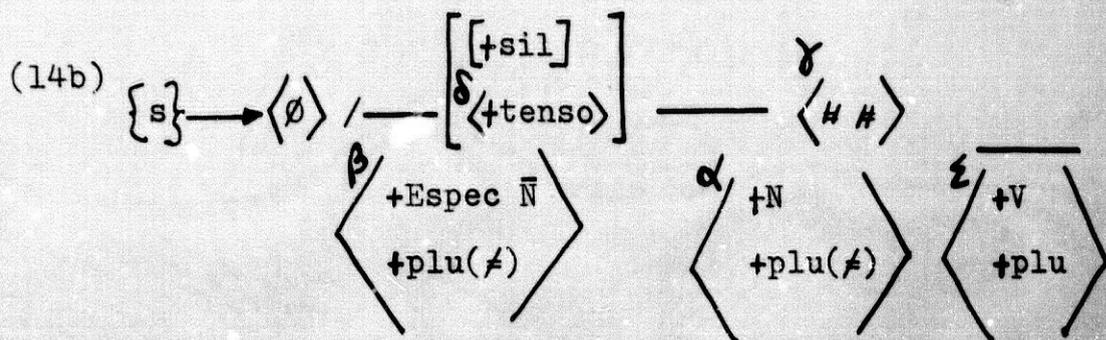
$\bar{N}(\neq)$

Sin embargo, para dar cuenta, no solamente de las unidades marcadas  $[+N(\neq)]$ , sino, igualmente, de  $[+N(=)]$  y  $[\text{Spec } \bar{N} \propto (\neq)]$ , presentes también en la cadena, concluiríamos que la regla (12c) se debería aplicar:

$$(12c) \quad [+plu] \longrightarrow \left\{ \begin{array}{l} [-\text{alto}] \\ [\alpha \text{post}] \\ \beta \emptyset \end{array} \right\} / [\beta \text{sil}](\#) \text{---} \# \left[ \begin{array}{l} +\text{cont} \\ +\text{cor} \\ +\text{ant} \\ +\text{estr} \end{array} \right] \# \#$$

Así, de acuerdo con las matrices de nuestra cadena, sabríamos, concretamente, cómo describir en cada caso el rasgo  $[+plu]$ , presente en todas ellas<sup>67</sup>. Sin embargo, como sabemos, el morfema afijal  $\{-s\}$  o, mejor, sus alomorfos, su fren la aplicación posterior de una serie de reglas fonológicas de las que también nos hemos ocupado<sup>68</sup>. Los procesos desencadenados quedan especificados mediante la regla (14b), también estudiada:

S 7



Según la regla expresada arriba, así como de acuerdo con el resto de las comentadas anteriormente, nuestra cadena quedaría, probablemente, transformada en:

# un-o- $\emptyset$  # alma $\emptyset$ enihta-h # de # apáto-h #  
olandés-e- $\emptyset$  # ,

para la que, borrando las fronteras, tendríamos:

/un-o- $\emptyset$ / /alma enihta-h/ /de/ /apáto-h/  
 /olandés-e- $\emptyset$ / ,

con  $\emptyset$  prácticamente categórico en /olandés-e- $\emptyset$ / (conjunction de [ $+N$  +plu( $\neq$ ), # # ,  $+V$ +plu<sup>69</sup>]) y en

/un-o-∅/ conjunción de [+Espec N̄ +plu(≠)] y [+V +plu], mientras que en /almaθeníhta-h/, la aspirada sería variable por cuanto, a pesar de ir marcado [+N +plu(=) -# #]<sup>70</sup> --factores negativos para la aplicación de (14b)--, lleva, por el contrario, [+Espec N̄ +plu(≠) y +V +plu]. Finalmente, /θapáto-h/ sería la más tendente a la conservación del alomorfo numérico, por cuanto los factores negativos ( +N +plu (=), [-# #], ausencia de Espec N̄, etc. ), sobrepasan en número y "peso" a los positivos ( +V +plu ). De esta manera:

[1] /olandés-e-∅/

[2] /uno-∅/

[3] /almaθeníhta-h/

[4] /θapáto-h/ ,

sería el orden de mayor a menor frecuencia de aplicación de (14b) para las unidades contenidas en nuestra cadena, como consecuencia de su inserción en las matrices de rasgos de las que habíamos partido.

5.4.4.8.2. Ahora bien, deliberadamente, hemos eludido el contexto fónico en el ejemplo planteado. Pensamos que, para una total comprensión del proceso

llevado a cabo y para una visión más completa de él, hubiera sido necesaria la inclusión de cierta información de carácter fonológico --concretamente las matrices de rasgos fonológicos para cada pieza léxica--, que, para el problema que aquí nos interesa, se materializa en la indicación del rasgo [ $\alpha$  sil] dentro del conjunto de los iniciales de cada elemento léxico insertado.

De este modo, a las matrices antes especificadas habría que añadirles esta última especificación que las completa; por ejemplo, para [+Espec N, +Art], tendríamos:

+Art
+Definido
+Demostrativo
-Contable
-Especificativo
+Masculino
+plural(≠)
+sil

o para [+N +Animado]:

+Concreto
+Humano
.
.
.
+Masculino
+plu(=)
+sil

, etc.

Tendríamos, así, una información completa con respecto a la cadena en cuestión, que permitiría (de acuerdo con lo especificado en las reglas fonológicas de  $-\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$ ) un mejor conocimiento del proceso regido por (14b).

Como hemos especificado mediante la formulación de la regla (16b):

$$(16b) \left[ \begin{array}{l} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \\ \langle \alpha \text{ tenso} \rangle \end{array} \right] \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / \left[ \begin{array}{l} [+sil] \\ \langle \alpha \text{ tenso} \rangle \end{array} \right] \xrightarrow{\alpha} \langle \# \# \rangle \left[ \begin{array}{l} \langle \alpha \text{ sil} \rightarrow \rangle \\ \langle +\text{cont} \rightarrow \rangle \end{array} \right]$$

la frontera de palabra, junto con el carácter [ $\alpha$  silábico] del segmento siguiente (y, en el caso de [-silábico], el rasgo [ $\alpha$  continuo]), y el rasgo [ $\alpha$  tensión], constituyen los condicionamientos variables fonológicos de mayor importancia para el cumplimiento del cambio expresado en ella.

Pues bien, la toma en consideración del conjunto de esos rasgos variables haría que la cadena<sup>71</sup>:

$$\begin{array}{l} / \underline{un} - \underline{o} - \emptyset^2 / \quad / \underline{alma} \emptyset \underline{en} \underline{hta} - \langle \underline{h}^3 \rangle / \quad / \underline{de} / \quad / \underline{apát.} - \langle \underline{h}^4 \rangle / \\ / \underline{olandés} - \underline{e} - \emptyset^1 / , \end{array}$$

gracias a la aplicación, por un lado, de la regla (10)<sup>72</sup>, por otro, de la regla (7)<sup>73</sup>, igual que de las reglas (6b) y (6d), juntamente con la de la regla de reajuste<sup>74</sup> encargada del borrado optativo de una frontera [H] fonológica, y, finalmente, la aplicación o bloqueo de la regla de sandhi, quedaría transformada en la siguiente:

/un-o-<h><sup>4</sup>/ /alma enihta-<h><sup>2</sup>/ /de/ /θapáto-<h><sup>3</sup>/

/olandés-e-∅<sup>1</sup>/.

En efecto, los rasgos fonológicos [+sil] y [-sil], [+cont], [-sil, -cons, +bajo, +tenso], juntamente con el rasgo [+Espec N̄] que afecta a /un-o-∅/, y el rasgo PAUSA para /olandés-e-∅/, ofrecerían la siguiente ordenación:

- [1] /olandés-e-∅/
- [2] / θapáto-<h> /
- [3] /alma~~θ~~enihta-<h> /
- [4] /un-o-<h> / ,

sólo corregida por los efectos de la susodicha regla

de reajuste que invierte el orden 2-3:

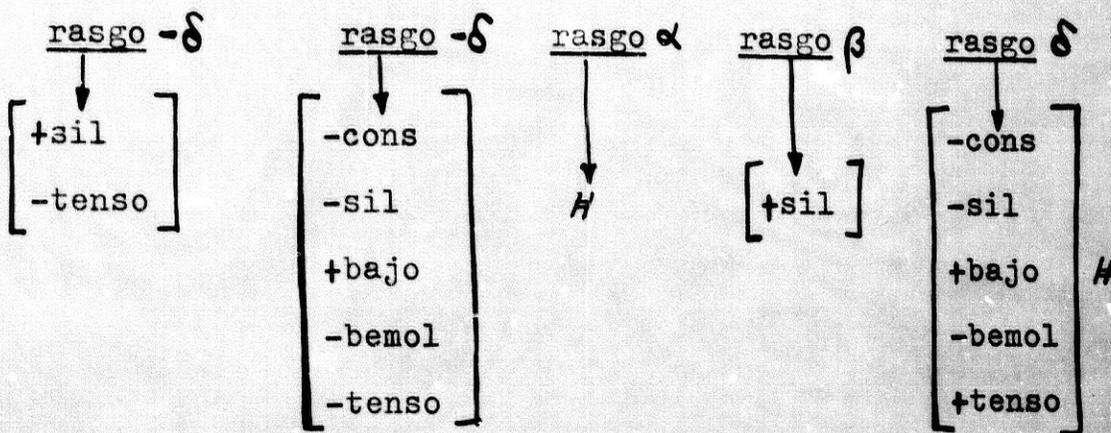
- 1 \_\_\_\_\_
- 2 /almaθenhta- <h> /
- 3 / θapátc- <h> /
- 4 \_\_\_\_\_

En definitiva, por lo tanto, tendríamos muchas posibilidades de encontrarnos con un resultado superficial como:

[úndɔ 'aɪ̃mɤθɔnítɛ ðə θapá:te 'olɤnde:ʂə]

("unos almacenistas de zapatos holandeses") ,

que correspondería a<sup>75</sup>:



+Espec  $\bar{N}$  ( $\neq$ )<sup>76</sup>

+N (=)

/un-o- $\langle \underline{h} \rangle$  /  
\* \* \*

/almaθenhta- $\langle \underline{h} \rangle$  /  
\* \* \*

rasgo  $-\beta$   
rasgo  $\gamma$

rasgo  $-\delta$

rasgo  $\alpha$ <sup>77</sup>

rasgo  $\beta$

-sil

+cont

#

-sil

-cons

+bajo

-bemol

-tenso

#

+sil

# [PAUSA]

Prep

+N (=)

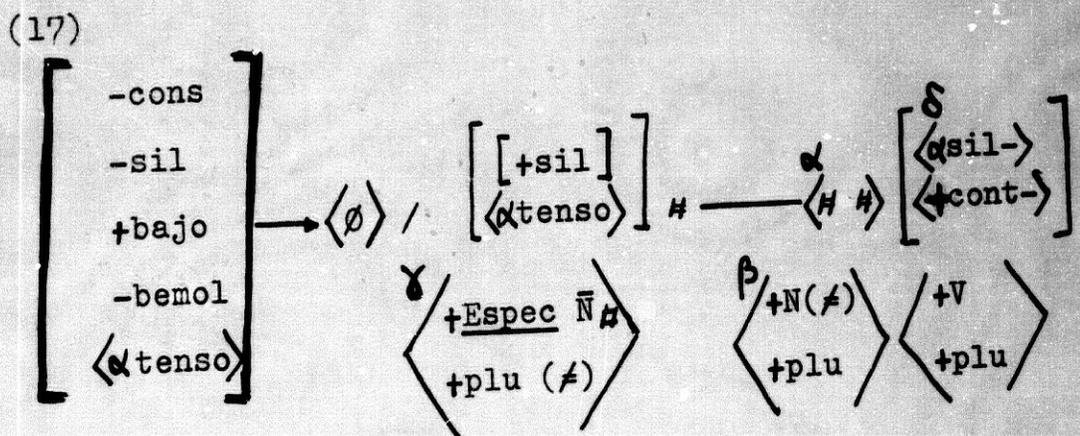
+A ( $\neq$ )

/de/  
\*

/ apáto- $\langle \underline{h} \rangle$  /  
\* \*

/olandés-e-Ø/<sup>78</sup>  
\* .

5.4.4.8.3. En resumen, tal proceso sería, finalmente, el resultado de la aplicación de la regla de borrado o elisión de los alomorfos del morfema de pluralidad (14b), a la que se habrían añadido los rasgos variables del contexto fonológico de la regla de  $-\underline{h}$  —  $\longrightarrow \langle \emptyset \rangle$  (16b). De esta forma, la regla (14b) habría de ser reformulada para hacer entrar en su notación el influjo de los citados factores fonológicos (la introducción del rasgo PAUSA detrás de la frontera  $[\# \#]$  en la regla (17) supone la categorización de la misma o, al menos, es el rasgo condicionante más favorable). Así, la regla (17) adoptaría la forma siguiente:



que indica que toda aspirada, alomorfo numérico, puede caer variablemente, cuando sigue a un segmento silábico, dependiendo de un contexto que especifica que la regla se aplica con mayor frecuencia  $[\alpha]$ , cuando

nos encontramos con el límite  $\langle H H \rangle$  (frente a  $\langle H \rangle$ ) -- obligatoriamente, el límite morfemático que indica pluralidad precede a  $/-h/$  ( $\neq$ );  $[\beta]$ , más a menudo si es un nombre que si es un especificador (+N); igualmente, más si el N o el Espec N están marcados ( $\neq$ ) que si lo están (=);  $[\gamma]$ , asimismo si precede un Espec N ( $\neq$ ) en el caso de  $-N$ , o un N ( $\neq$ ) en el caso de  $-\text{Espec N}$ . Finalmente,  $[\delta]$ , si es  $[+sil]$  el segmento siguiente o si, en el caso de ser  $[-sil]$ , es  $[+cont]$ ; para  $[+sil]$ , exclusivamente, la regla se aplica más a menudo si la  $/-h/$  es  $[+tenso]$  y la vocal previa igualmente  $[+tenso]$ .

Tal regla<sup>79</sup>, de carácter restringido a las unidades marcadas  $[+plu]$  —esto es, a  $[H \text{ — } ] \text{ —}$ , podría ser una de las posibles formas de la regla general andaluza de elisión del alomorfo numérico  $/-h/$ . De acuerdo con ella, el alomorfo  $/-h/$  tiende a desaparecer más a menudo en los sustantivos que en los determinantes y, a partir de ahí, se establece un orden de frecuencia en el que intervienen los demás rasgos morfológicos y los fonológicos<sup>80</sup>. Así, por ejemplo:

<u>DETERMINANTES</u> H		<u>NOMBRES</u> H H	
1 $\varnothing$	$\langle \emptyset / h \rangle$	+N ( $\neq$ )	$\left\{ \begin{array}{l} l^{\sim} \acute{o} : n\acute{e} \langle \emptyset \rangle [\alpha sil -] \\ a \acute{b} j \acute{o} : n\acute{e} \langle \emptyset \rangle [\alpha sil -] \end{array} \right.$
1 $\varnothing$	$\langle \emptyset / h \rangle$		
1 $\varnothing$	$\langle h / \emptyset \rangle$	+N (=)	$\left\{ \begin{array}{l} l \acute{o} : \acute{b} o \langle \emptyset \rangle [\alpha sil -] \\ \tilde{a} m \acute{i} : g o \langle \emptyset \rangle [\alpha sil -] \end{array} \right.$
1 $\varnothing$	$\langle h / \emptyset \rangle$		

mi <h>	[-sil-]	} Espec(=)	+N(≠)	lẽõ:nẽ <∅>	ID.
mi <h>	[+sil-]			aõjõ:nẽ <∅>	ID.
mi <h>	[-sil-]		+N(=)	lõ:õo <∅>	ID.
mi <h>	[+sil-]			ãmí:go <∅>	ID <sup>81</sup> .

5.4.4.8.4. Si tomamos el rasgo [ $\alpha$  tenso] de la regla (17) y lo aislamos, nos podremos dar cuenta de que, como tal, representa un influjo considerablemente condicionado por el funcionamiento de aquellos otros -- morfológicos-- que lo preceden en el orden jerárquico establecido en la susodicha regla. Esto quiere decir que, en el contexto de la regla de elisión de los alomorfos numéricos, el rasgo [ $\alpha$  tenso] de la vocal previa a ellos, favorece la citada elisión (en el caso de ser positivo (+tenso) solamente después de haber considerado el condicionamiento favorable de los rasgos precedentes (al menos,  $\alpha$  <# #>,  $\beta$  <+N ≠><sup>82</sup> e, incluso,  $\gamma$  <+sil>,  $\beta$  <+cont> ). Ni que decir tiene que ello supone, lógicamente --a la vista, sobre todo, de la clasificación y su matriz correspondiente--<sup>83</sup>, que el contexto en el que la diferencia [ $\alpha$  tensión] funciona es, incluso en el ámbito de la realización del morfema de pluralidad<sup>84</sup>, bastante reducido<sup>85</sup>.

Así, por ejemplo, parece exagerado sostener el carácter diacrítico de dicho rasgo en la siguiente oposición numérica:

<u>singular</u>	<u>plural</u>
e <sup>d</sup> κ̣ε̣ν̣ό̣η̣ ("el cañón")	Iq <sup>hk</sup> κ̣ε̣ν̣ό̣:ν̣ά̣ ("los cañones"),

en donde los rasgos  $[-N \neq]$ ,  $[+Espec \bar{N} \neq]$ , favorables al cambio de  $/-h/ \longrightarrow \emptyset$ , y los rasgos  $[-\# \#]$  y  $[-sil, +cont]$ , desfavorables al mismo, están garantizando la materialización de  $[+plu]$  en tales ejemplos.

En este sentido, el rasgo  $[+tensión]$  antes citado, encontraría condiciones favorables para ser considerado decisivo en casos como:

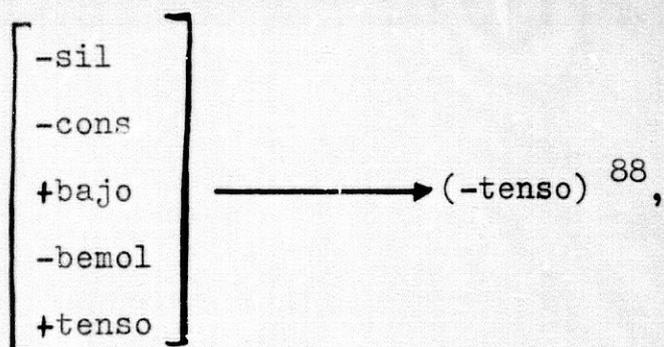
$[+N =]$ , ausencia de Espec  $\bar{N}$ ,  $[+Espec \bar{N} =]$ ,  $[+\# \#]$ ,  $[+sil]$ , etc.,

por ejemplo en:

<u>singular</u>	<u>plural</u>
[m̃j̃ε̃m̃ĩg̃ẽ]	[m̃j̃ε̃m̃ĩ:g̃ẽ']
("mi amiga")	("mis amigas"),

que supone, de por sí, un ejemplo en el que se habría producido una desaparición de /-h/ ante [+sil]; poco probable<sup>86</sup>, por cuanto supone una violación de la regla de sandhi<sup>87</sup>. En este sentido, incluso en el citado entorno, estaríamos en presencia de dos rasgos que podrían señalar la marca de pluralidad:

a) la frontera [H], que desfavorece la aplicación de la regla (17) --esto es, la desaparición de /-h/--, de tal modo que impide la formación del diptongo [-já-], bien por la transformación de:



o bien, simplemente, mediante un bloqueo de la regla de sandhi,

b) el rasgo [+tenso] de la vocal previa a /-h/.

De este modo, la oposición señalada arriba, coexistiría o, en su caso, sería sustituida por la siguiente:

singular

[mĩɣ̃mĩgɐ]

("mi amiga")

plural

[mĩ:ãmĩ:gɐ]

("mis amigas") ,

que es normal dentro del subdialecto oriental, mientras que en el occidental, la frontera [H] impide normalmente el borrado, aún parcial, de /-h/, alomorfo numérico:

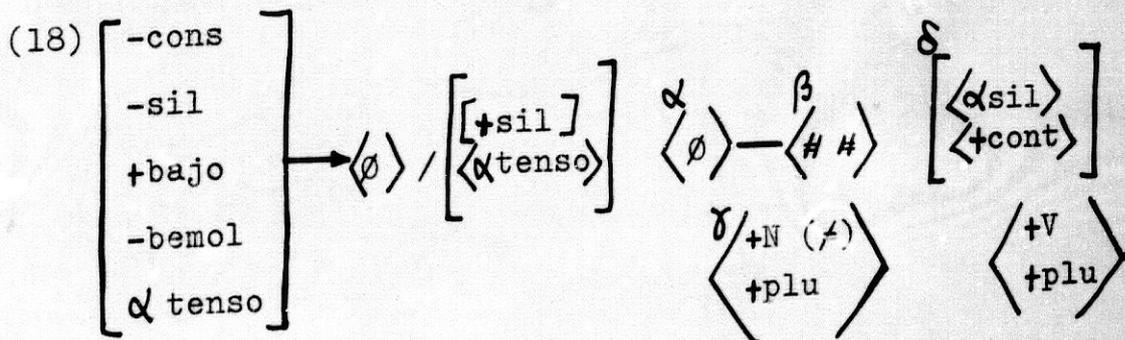
[mĩɣ̃mĩgɐ]

("mi amiga")

[mĩh̃ɣ̃mĩ:gɐ]

("mis amigas")<sup>89</sup>.

5.4.4.8.5. Como consecuencia de lo dicho, la regla (16b), o la regla de elisión de [-h], general para el dialecto andaluz, quedaría reformulada como sigue, al añadirle aquellos rasgos condicionantes de origen morfosintáctico y paradigmático:



Dicha regla indica que la elisión de [-h] es un proceso variable que se produce más frecuentemente en las unidades monomorfemáticas, ante un límite [H H], cuando, a pesar de ser bimorfemáticas, van marcadas +N (≠), cuando sigue [+sil] y, más aún, si la vocal anterior es [+tenso] y, finalmente, cuando la redundancia de las unidades superiores a N̄ así lo permite.

5.4.4.8.6. La regla (18) hace que la clasificación construida en § 5.4.4.6. y su matriz correspondiente sean demasiado restringidas. Por ello, conviene, a continuación, llevar a cabo la misma labor realizada en el párrafo citado, manejando ahora el influjo de los nuevos rasgos considerados.

Los rasgos que manejamos son los siguientes<sup>90</sup>:

- [α]: ausencia de frontera morféica.
- [β]: presencia de la frontera [H H]<sup>91</sup>,
- [γ]: presencia de [+N] más que de [+Espec N̄],
- [+γ<sup>≠</sup>] presencia del rasgo (≠) ,
- [-γ<sup>≠</sup>] presencia del rasgo (=) ,
- [R<sup>1</sup>] redundancia; presencia de [+Espec N ≠] ,
- [R<sup>2</sup>] presencia redundante de [+N≠]

[ $\delta$ ]: segmento silábico siguiente<sup>92</sup>

En las páginas siguientes construimos la clasificación ordenada de los rasgos condicionantes de la regla de  $-\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$  en andaluz y su matriz correspondiente. Igualmente, establecemos una lista muy simplificada y resumida de ejemplos para cada una de las combinaciones consideradas, sin pretender, en absoluto, agotar las posibilidades.

MATRIZ DE RASGOS CONDICIONANTES DE LA REGLA  
-h → ∅ EN ANDALUZ (ESQUEMA 2)

	$\alpha$	$\beta$	$\gamma$	$\gamma^t$	$R^1$	$R^2$	$\delta$
1	+	-	∅	∅	∅	∅	-
2	+	-	∅	∅	∅	∅	+
3	+	+	∅	∅	∅	∅	+
4	+	+	∅	∅	∅	∅	-
5	-	+	+	+	+	∅	+
6	-	+	+	+	+	∅	-
7	-	+	+	+	-	∅	+
8	-	+	+	+	-	∅	-
9	-	+	+	-	+	∅	+
10	-	+	+	-	+	∅	-
11	-	+	+	-	-	∅	+
12	-	+	+	-	-	∅	-
13	-	-	-	+	∅	+	+
14	-	-	-	+	∅	+	-
15	-	-	-	+	∅	-	+
16	-	-	-	+	∅	-	-
17	-	-	-	-	∅	+	+
18	-	-	-	-	∅	+	-
19	-	-	-	-	∅	-	+
20	-	-	-	-	-	-	-

Ejemplos.

- |      |                                  |                                    |
|------|----------------------------------|------------------------------------|
| [1]  | piθíkəɫə                         | ("piscícola")                      |
| [2]  | pé::tʰ                           | ("pesetas")                        |
| [3]  | pasā̃rəyá̃nde                    | ("pasar arro-<br>llando")          |
| [4]  | pasāsətjěnde                     | ("pasar su-<br>biendo")            |
| [5]  | ɫə <sup>h</sup> ɫěō:nə̃ ămɛrɪ:ŷə | ("los <u>leones</u><br>amarillos") |
| [6]  | ɫə <sup>h</sup> ɫěō:nə̃ fɯrjō:sə | ("los <u>leones</u><br>furiosos")  |
| [7]  | mɪ <sup>h</sup> ɫěō:nə̃ ămɛrɪ:ŷə | ("mis <u>leones</u><br>amarillos") |
| [8]  | mɪ <sup>h</sup> ɫěō:nə̃ fɯrjō:sə | ("mis <u>leones</u><br>furiosos")  |
| [9]  | ɫə <sup>h</sup> ɫó:ʂə̃ ănti:gwe  | ("los <u>lobos</u><br>antiguos")   |
| [10] | ɫə <sup>h</sup> ɫó:ʂə̃ fɯrjō:sə  | ("los <u>lobos</u><br>furiosos")   |
| [11] | mɪ <sup>h</sup> ɫó:ʂə̃ ănti:gwe  | ("mis <u>lobos</u><br>antiguos")   |
| [12] | mɪ <sup>h</sup> ɫó:ʂə̃ fɯrjō:sə  | ("mis <u>lobos</u><br>furiosos")   |

- |      |              |                 |
|------|--------------|-----------------|
| [13] | lɔ aʔjɔ́:nɔ̀ | ("los aviones") |
| [14] | lɔ lɛ̃ɔ́:nɔ̀ | ("los leones")  |
| [15] | lɔ âmĩ:ge    | ("los amigos")  |
| [16] | lɔ ʔãvke     | ("los barcos")  |
| [17] | mĩ aʔjɔ́:nɔ̀ | ("mis aviones") |
| [18] | mĩ lɛ̃ɔ́:nɔ̀ | ("mis leones")  |
| [19] | mĩ âmĩ:ge    | ("mis amigos")  |
| [20] | mĩ ʔãvke     | ("mis barcos"). |



5.4.4.8.7. La clasificación anterior, juntamente con la matriz de rasgos considerada y, sobre todo, la lista de ejemplos aducida, creemos que son lo suficientemente explícitas a propósito del funcionamiento de lo que --siguiendo la tradición terminológica de los análisis variacionistas-- estamos llamando contexto fonológico. En efecto, de acuerdo con el orden que hemos establecido en la consideración del cambio variable de  $-h \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$ , la forma más corriente para, por ejemplo, la combinación de rasgos variables numerada como [5] en nuestra matriz (esto es, igualmente, para nuestro ejemplo [5] ), sería, tras el encuentro vocálico correspondiente:

[5]  $l_0^{\wedge} l_2 \acute{o} : n \tilde{a} m \underline{r} i : \hat{y} e$  ("los leones<sup>93</sup> amarillos"),

con desaparición total de  $[-h]$  ante la frontera  $[H H]$ , mientras que para [20] ("mis barcos"), el resultado más usual sería, por ejemplo:

$[m i^{\wedge} h \psi \acute{b} a^{\wedge} k e]$ ,

con la presencia de  $[-h]$  prácticamente categórica delante de la frontera  $[H]$ .

En este sentido, los puntos extremos representados en la matriz (1-20), corresponden aproximadamente, a los entornos más y menos propicios a la culminación del cambio estudiado; esto es, aquellos contextos<sup>94</sup> en los que  $-h \longrightarrow \emptyset$ <sup>95</sup> y aquellos otros en los que  $[-h]$  se mantiene. En ambos casos prácticamente con carácter regular<sup>96</sup>.

5.4.4.8.8. Las afirmaciones que estamos efectuando a propósito del mantenimiento o de la desaparición de  $[-h]$  en determinadas posiciones y entornos, necesitan, a nuestro juicio, de una aclaración suplementaria para no dar lugar a malentendidos. No pretendemos basar nuestras explicaciones en el sostenimiento ciego e irreflexivo de formas supuestas y "comodines omniexplicativos" que aclaren lo palpablemente sensible a partir de lo presumiblemente demostrable, subyacente y abstracto, como tampoco queremos huir necesariamente de la posibilidad de construir "hipótesis" que hagan posible la construcción, a su vez, de hechos, finalmente, justificados y dotados de valor por los hechos que permiten descubrir<sup>97</sup>. Nosotros estamos convencidos de que, en última instancia, lo verdaderamente importante es lograr presentar una teoría que muestre cierta coherencia en los hechos o, mejor, en aquellos hechos aparentemente dispersos e insignificantes<sup>98</sup>.

En este sentido, los primeros pasos efectuados en las páginas anteriores, dirigidos hacia la construcción de una teoría explicativa de los procesos de cam-

bio que afectan a las consonantes del español hablado y, en especial, del andaluz, así como de sus consecuencias sistemáticas más importantes, pueden haber mostrado, precisamente, que la elaboración de unas determinadas relaciones entre hechos de muy variada índole, permite vislumbrar cierta estructura más o menos regular en aquellos fenómenos concretos que sirven de punto de partida.

Dichas relaciones han sido, no obstante, establecidas a partir de unos presupuestos que son, cuando menos, problemáticos. En realidad, el fundamento que permite llevar a cabo la definición y delimitación de la microestructura en la que los procesos analizados se desarrollan y se entienden, encuentra su punto de apoyo último en una ambigua consideración del significado denotativo y connotativo de los términos mantenimiento y desaparición<sup>99</sup>.

En efecto, la mayoría de las afirmaciones, comúnmente realizadas a propósito de los hechos que nos preocupan en este capítulo, parten, en última instancia, de la aceptación, más o menos fundamentada en métodos veraces de observación y medición, de la presencia o la ausencia, en entornos y situaciones concretas, de la variada gama de aspiraciones herederas de las consonantes implosivas y, particularmente, de -s. Sin embargo, la necesaria univocidad brilla, la mayor parte de las veces, por su ausencia.

La decisión acerca de qué se quiere decir

exactamente cuando se afirma que la aspiración se pierde en posición implosiva puede, a simple vista, hacernos caer en los aspectos perogrullescos que hemos tratado desde muy diversos puntos de vista<sup>100</sup>. Sin embargo, esa decisión implica el manejo, la aceptación o el rechazo, de una variedad bastante compleja de hechos lingüísticos que sobrepasan ampliamente los estrictos límites de un cambio fonético localizado y circunscrito.

Por lo que se refiere, concretamente, a la aspiración con valor de marca de relaciones morfosintácticas básicas, tropezamos con la cuestión de que si sostenemos que desaparece en determinados entornos y es sustituida, como vehículo material de las funciones gramaticales que conlleva, por las eventuales consecuencias que su presencia hubiera podido producir en los segmentos adyacentes<sup>101</sup>, estamos inclinándonos por la opción que consiste en considerar irreversible y categórico el proceso de  $-s \longrightarrow -h \longrightarrow \emptyset$ .

Por el contrario, la pérdida de la aspiración constituye un complejo proceso de cambio en curso<sup>102</sup> que involucra una considerable variedad de hechos sistemáticos y cuya principal característica reside, precisamente, en el carácter reversible --esto es, variable-- y contextualmente sujeto --esto es, identificado-- de sus realizaciones. En este sentido, cuando se afirma que la aspiración desaparece en determinados entornos<sup>103</sup>, se puede, igualmente, estar

aludiendo a una estructura relacional variable muy compleja, que implica el desarrollo paralelo y socialmente equilibrado de cierto número de variables alternativas que pueden corresponder, en definitiva, a los hipotéticos cambios intermedios que cabría situar entre la presencia y la ausencia o pérdida definitiva del susodicho sonido

Por ello, desde este segundo punto de vista, la pérdida y el mantenimiento de [h] se confunden en el "ámbito de dispersión" variable de ésta, de tal modo que, extremando, por supuesto, la actitud, se puede decir que el proceso de caída de las aspiradas procedentes del debilitamiento en la distensión silábica de las consonantes continuas y, en especial, de la /s/, no existe en el dialecto andaluz como un fenómeno de cambio acabado, sino que es objeto y término de un complicado proceso de variabilidad socialmente estructurada que sobrepasa, en mucho, los estrictos límites de un cambio fonético de tipo lineal<sup>104</sup>. Se puede añadir, además, que, en realidad<sup>105</sup>, el cambio de -h —————>  $\emptyset$  sólo se produce de forma casi regular en posición final de palabra ante pausa mayor y que, posiblemente, se encuentre en la actualidad en proceso de categorización por lo que se refiere a los entornos concretos de<sup>106</sup> [ ————— # H [  $\alpha$  sil ] ]. En todos los demás casos, no afirmamos a lo largo de este capítulo que debamos encontrar [h], sino que, -- creemos que con claridad meridiana a la vista de lo

ya estudiado-- el cambio categórico postulado no se cumple; esto es, no podemos admitir que nos encontremos ante una realización  $\emptyset$  de /h/ o de /s/<sup>107</sup>.

5.4.4.8.9. En consecuencia, como creemos haber demostrado en las páginas precedentes, lo que en realidad observamos en la estructura del dialecto andaluz consiste en una serie de restricciones contextuales del cambio de -h  $\longrightarrow$   $\emptyset$ ; es decir, una serie de factores o rasgos de orden gramatical, léxico, etc. que, habida cuenta de su importancia, limitan y constriñen la posible desaparición de la marca material que los lexicaliza.

Dicha labor restrictiva se resume, por decir así, tanto en el puro y simple mantenimiento de la citada marca /-h/<sup>108</sup>, como, más frecuentemente, en el favorecimiento de otros cambios parciales o intermedios<sup>109</sup> que, en definitiva, y como consecuencia de la fuerte dependencia morfosintáctica que el citado proceso fónico sufre, impiden la total generalización del cambio<sup>110</sup>.

5.4.5. La microestructura jerarquizada que nos hemos propuesto como tarea a lo largo del presente capítulo se fundamenta hasta sus últimas consecuencias en el hecho de que la generalización de un cambio a través del conjunto de la estructura lingüística no es ni uniforme ni instantánea<sup>111</sup>, a la vez que si bien la variabilidad y la heterogeneidad en la estructura lingüística no siempre conllevan la idea de cambio, <sup>√</sup> implica variabilidad y heterogeneidad<sup>112</sup>.

Todo cambio

En efecto, la contraposición y la ambigüedad antes comentada a propósito del significado y el uso de los términos mantenimiento y pérdida es un claro reflejo metodológico del aspecto general de la estructura de un cambio lingüístico en curso, en cuanto que se presenta como un conjunto de condiciones variables que la delimitan y definen, de tal modo que, de ser planteadas como simples correcciones o como simples "acicates" para su producción, pasan, en realidad, a construir los pilares básicos de su configuración.

5.4.5.1. En este sentido, los condicionamientos gramaticales que constriñen de manera decisiva la aplicación de la regla general de elisión de -h en andaluz, establecen el diseño global de una microestructura en la que, no solamente cada entorno concreto señala una precisa ponderación del cómo, el cuándo, en qué circunstancias, etc., puede aparecer aquélla, así como desaparecer, transformarse, etc., sino, fundamentalmente también, en última instancia, marcan el "esquema general" en el que cada posible realización concreta de la variable considerada alcanza un valor y desarrolla una función gramatical precisa.

5.4.5.2. Por lo tanto --y exclusivamente desde el punto de vista de la consideración del proceso que nos interesa como un fenómeno de carácter opcional, sometido a condicionamientos variables de tipo morfosintáctico fundamentalmente--, puede decirse, para resumir

y, sobre todo, para simplificar, que el alomorfo numérico /-h/ del morfema {-s} no se realiza como  $\emptyset$  salvo en aquellos entornos en los que --por diversas razones ampliamente discutidas arriba-- la redundancia global de las diversas marcas y rasgos de realización de la pluralidad en el español hablado y, en particular, en andaluz, así lo permiten. En los demás casos, dicho alomorfo /-h/, si bien sufre la aplicación de determinadas reglas fonológicas<sup>113</sup> que afectan a toda  $[-h]$ , en ningún caso queda reducido a  $\emptyset$ , o, al menos, la probabilidad de que tal hecho se produzca es directamente proporcional al índice de redundancia antes citado.

Podemos afirmar entonces que, en realidad, para el análisis de la realización de /-h/ en andaluz debemos partir de una situación metodológicamente extraída de su contexto (que consiste en un proceso de cambio en curso gramaticalmente condicionado) que implica, por un lado, un resultado  $\langle h \rangle$ , es decir, un bloqueo de la regla fonológica de elisión de  $[-h]$ , y, por otro --restringido a los entornos ya comentados de  $[\text{---} \# \#]$ --, un resultado  $\langle \emptyset \rangle$ , esto es, la aplicación de la citada regla fonológica de  $-h \rightarrow \emptyset$ <sup>114</sup>.

5.4.5.2.1. Para el primero de los casos, es decir, simplificando mucho, para los entornos:

$$\left[ \begin{array}{c} \text{---} \# \\ \text{Espec } \mathbb{N} \end{array} \right], \quad \left[ \begin{array}{c} \text{---} \# \\ \mathbb{N} \end{array} \right],$$

el resultado representado arriba como  $\langle \underline{h} \rangle$  pasa a concretarse en las realizaciones contextuales concretas más frecuentes<sup>115</sup> como:

[1] Para el caso de  $[-\underline{sil}-]$  :  
geminación<sup>116</sup> de consonantes sordas y sonoras, ensordecimiento<sup>117</sup> de consonantes sonoras, alargamiento de continuas<sup>118</sup>, etc.

[2] Para el de  $[\underline{+sil}-]$  119:  
bloqueo de la regla de sandhi<sup>120</sup> con presencia o ausencia de aspirada no tensa<sup>121</sup>.

5.4.5.2.2. Para el segundo caso, esto es, para los entornos citados de:

$$\left[ \begin{array}{c} \text{---} \# \# [\underline{\alpha sil-}] \\ [+N] \end{array} \right],$$

el resultado representado arriba como  $\langle \emptyset \rangle$  pasa a concretarse<sup>122</sup> en las realizaciones contextuales concretas más frecuentes como:

[1] Para el caso de  $[-\underline{sil}-]$  :  
ausencia de alteraciones en las consonantes siguientes.

[2] Para el caso de [+sil-] : aplicación de la regla de sandhi.

5.4.5.3. En ambos casos, lo que en realidad distinguimos ( $\langle \underline{h} \rangle \sim \langle \emptyset \rangle$ ) es la mayor o menor frecuencia o probabilidad de que se aplique la regla de elisión de [h] (regla 18). La distinción establecida (con la práctica abstracción del importante condicionamiento gramatical, léxico y paradigmático) vale exclusivamente con fines heurísticos para indicar, en la línea comentada, que, en los entornos considerados para el primer caso, la [h] tiende a conservarse (o sea, mejor dicho, tiende a no realizarse como  $\emptyset$ ), y, para los distinguidos en el segundo, aquélla tiende a desaparecer (esto es, a realizarse como  $\emptyset$ ).

Tal es, por lo tanto, el sentido que damos aquí a los términos pérdida y mantenimiento de h : la "cadena" de realizaciones sometidas a los condicionamientos variables que configuran la microestructura contextualizadora del fenómeno de elisión de [-h] (y de la regla destinada a describirlos) como una amplia gama de formas alternativas funcionalmente marcadas, que se "desliza" desde la entrada hasta la salida de la conocida fórmula resumen:

$$-\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle .$$

5.4.5.4. En resumen, ateniéndonos exclusivamente al contexto fonológico, objeto de discusión en el presente apartado, las citadas realizaciones sujetas a condicionamientos variables que, según lo dicho, hacemos coincidir --con la salvedades ya indicadas-- con el mantenimiento de [h] y aquellas otras que corresponden a  $\emptyset$ , esto es, con su pérdida total<sup>123</sup>, ofrecen el aspecto que se refleja en el esquema siguiente, en relación con los rasgos morfológicos [#] y [# #].

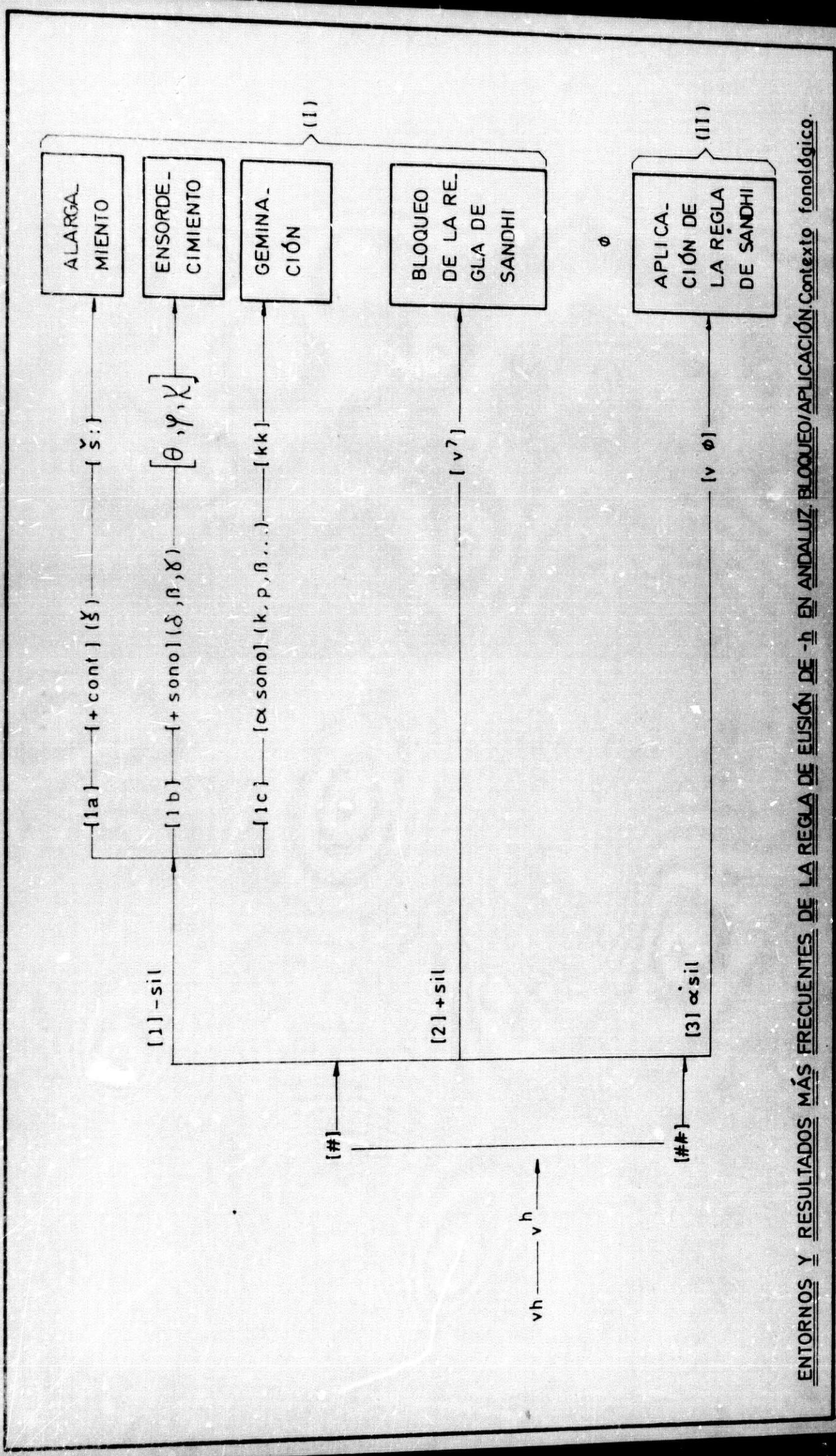
Utilizamos los símbolos habituales en este capítulo; distinguimos [1] y [2], como correspondientes al entorno morfológico [#], y [3] que se refiere a [# #]; es decir, fundamentalmente, Espec N y N (cf., sin embargo, § 5.4.3.). Para cada entorno morfológico establecemos la distinción silábico/no silábico ( [1] ~ [2], en [#] ), aunque es indiferente para el caso de [# #].

Por otra parte, para el caso [2], excluimos la frecuente posibilidad de [h] (por ejemplo en [la<sup>h</sup> z̃mí: qv]) por cuanto la misma está implícita en la entrada de esta especie de macrorregla. Para [la], esto es, para los casos de [+cont] --en los que la geminación no es posible--, consideramos su alargamiento como una posibilidad de "mantenimiento" de [-h], aunque --como hemos formulado más arriba-- sabemos que dicho rasgo favorece la aplicación de la regla de -h  $\longrightarrow$   $\emptyset$  (en cualquier caso, siempre existen realizaciones del tipo de [la<sup>h</sup> s̃ávkð'] junto a [la: s̃ávkð'], etc.).

Para cada entorno, utilizamos un ejemplo aclaratorio; por ejemplo, para [αsono], tenemos, tanto k (> kk), como β (> ββ), etc.

Por lo que se refiere a los resultados, los agrupados como (I), corresponden a lo que hemos denominado mantenimiento, y los incluidos en (II), a pérdida o elisión; es decir, en (I), la regla de elisión de [-h] se bloquea y en (II), se aplica o, mejor dicho, en ambos casos, dado el carácter variable del proceso, tienden a bloquearse y/o a aplicarse.

Finalmente, hemos de hacer la salvedad de que los resultados aquí resumidos para el contexto fonológico son, pese a las apariencias que el presente esquema puede propiciar, variables; es decir, que no solamente el "circuito" constituido por la "macroregla" construida es reversible, sino que, igualmente, puede efectuarse un intercambio vertical de resultados en ambos sentidos, en el interior del citado esquema. Así, podemos obtener ∅ para [1b] (1q βαγκδ<sup>h</sup>), o, por ejemplo, geminación para [3] (mũšá:šð<sup>h</sup>κèrjě̀ndə<sup>h</sup>), etc. En este sentido, el susodicho esquema puede dar una imagen aproximada de la microestructura de frecuencia de un cambio dado, como regla o norma general, (limitada aquí, repetimos, al entorno fonológico), que será objeto de múltiples y variables interpretaciones en el seno de la estructura lingüística y socio-lingüística que la cobija y dinamiza.



ENTORNOS Y RESULTADOS MÁS FRECUENTES DE LA REGLA DE EUSIÓN DE -h EN ANDALUZ. BLOQUEO/APLICACIÓN Contexto fonológico.

5.5. El contexto extralingüístico (interpretación sociolingüística de la regla de  $-\underline{h} \longrightarrow \emptyset$ ). Aspectos generales.

5.5.1. Un estudio profundo y ampliamente documentado de la microestructura contextual del cambio global de  $-\underline{s} \longrightarrow -\underline{h} \longrightarrow \emptyset$  --en particular de  $-\underline{h} \longrightarrow \emptyset$  por lo que se refiere al dialecto andaluz--, que podría corresponder a las líneas generales que hemos trazado en los párrafos anteriores y que, por supuesto, precisa de una compleja labor de recogida de datos de todo tipo, a más de su interpretación cuidadosa, podrá ofrecer, sin lugar a dudas, una imagen cierta de los verdaderos límites en los que los problemas vocálicos del andaluz y, en particular, del llamado andaluz oriental, se desarrollan y entienden.

En este sentido, creemos necesario establecer algunas precisiones breves sobre esta cuestión, fundamentalmente con miras a no dar lugar a confusiones acerca de las conclusiones que, de la lectura de lo que antecede, es posible extraer.

En puridad, hay que señalar que existen serias dificultades para aceptar que los rasgos concomitantes, presentes en los segmentos vocálicos previos a  $[-\underline{h}]$  y fonologizados tras su pérdida, sean, no solamente las marcas fundamentales de realización del sistema de pluralidad, sino que, además, hayan determinado el desdoblamiento de las unidades fonemáticas del triángulo vocálico del español<sup>1</sup>.

En efecto, solamente es posible hablar de fonologización de la abertura vocálica cuando estemos ante una situación clara de realización  $\emptyset$  para  $-\underline{h}^2$ ; y, sin embargo, la realización del alomorfo de pluralidad<sup>3</sup>  $/-\underline{h}/$  en andaluz está muy lejos de responder a tal condición: el sometimiento de  $-\underline{h}$  a una serie de condicionamientos gramaticales<sup>4</sup> la hacen muy dudosa.

5.5.2. Nosotros pensamos que el alomorfo numérico  $/-\text{abertura vocálica}/^5$  tan sólo puede ser considerado como un rasgo decisivo en la realización del morfema de pluralidad para dos entornos muy concretos; en los demás casos, su valor es secundario y está sometido, directamente, a la presencia de  $/-\underline{h}/$  o a las transformaciones de ésta sobre el entorno fonético<sup>6</sup> e, indirectamente, a la "microestructura" de rasgos sistemáticos de origen gramatical que contextualizan y, en cierto modo, realizan el rasgo  $[\alpha \text{plu}]$  del español hablado y, especialmente, del andaluz<sup>7</sup>.

Dichos entornos son, concretamente, posición final absoluta ante pausa mayor y ante vocal y consonante siguientes siempre que medie la frontera  $[\# \#]^8$ .

5.5.3. Podemos afirmar, por lo tanto, que la regla (7):

$$(7) \quad \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ +\text{sil} \end{bmatrix} \longrightarrow ( +\text{tenso} ) / \text{---} \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix},$$

que enuncia el proceso de abertura de las vocales previas a una aspirada, debería completarse para recoger las precisiones recientemente enunciadas. Así, la siguiente regla:

$$(7b) \quad \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ +\text{sil} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle +\text{tenso} \rangle / \text{---} \langle \# \rangle \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \# \# ,$$

implica que los segmentos vocálicos previos a las aspiradas, se realizan tensos (o proyectados) con mayor frecuencia cuando la  $[-\underline{h}]$  es alomorfo de pluralidad  $/-\underline{h}/$  y cuando ésta se encuentra antes del límite de palabra; todo ello siga vocal, consonante o pausa:

$[p\bar{a}:t\partial h]$  ("patos")

$[p\bar{a}:t\partial\tilde{h}\tilde{e}m\tilde{y}r\acute{i}:\hat{y}\partial h]$  ("patos amarillos")

$[p\bar{a}:t\partial\tilde{h}\tilde{n}\acute{e}:\tilde{g}r\partial h]$  ("patos negros").

5.5.3.2. Evidentemente, el rasgo  $[+\text{tenso}]$ , que cualquier vocal puede presentar delante de  $[-\underline{h}]$  (y, especialmente, aquellas situadas ante  $/-\underline{h}/$  alomorfo numérico) ha aparecido incluido como rasgo variable

en el contexto de la regla fonológica de elisión o borrado de  $[-h]$  (regla 18). La conjunción, por lo tanto, de las reglas (7b) y (18) contendría la clave de los entornos en que, más frecuentemente, la abertura vocálica desarrolla caracteres diacríticos básicos.

En este sentido, podemos comprender que aquellos rasgos que impiden o limitan la aplicación de la regla de elisión de  $[-h]$ , favorecen, por el contrario, la aplicación de la regla (7b), esto es, la abertura de las vocales situadas ante  $/-h/$ . Tal hecho no hace más que insistir en el valor concomitante de dicho rasgo en la mayor parte de los entornos posibles. Así, por ejemplo, la presencia de los rasgos:

$$[+sil] \quad \langle \# \rangle \text{ — } \langle \# \rangle \langle -sil- \rangle$$

$$\langle -N = \rangle ;$$

es decir, por ejemplo, determinantes marcados  $[7]$ ,  $7 =$  cuando sigue consonante, (mi- $\emptyset$ -h, l-a-h, etc.), para los que el paso  $-h \longrightarrow \emptyset$  es poco frecuente, haría que tuviésemos formas como:

$[l\underset{\underset{\cdot}{\circ}}{ä}^h \underset{\underset{\cdot}{\circ}}{s}^h k\acute{e}:t\underset{\underset{\cdot}{\circ}}{t}^h]$  ("las chaquetas"),

o, ante segmentos silábicos:

[ $1a^{\prime} \tilde{a}mĩ:g\tilde{e}^h$ ] ("las amigas"),

etc.; de tal modo que la presencia de  $[-h]$  (en cualquiera de sus variantes) y la abertura de la vocal previa irían profundamente unidas.

5.5.3.3. Por el contrario, aquellos rasgos que favorecen la aplicación de la regla (18), o regla de elisión de  $[-h]$ , limitan la aplicación de la regla de tensión vocálica. Así, en presencia de los rasgos:

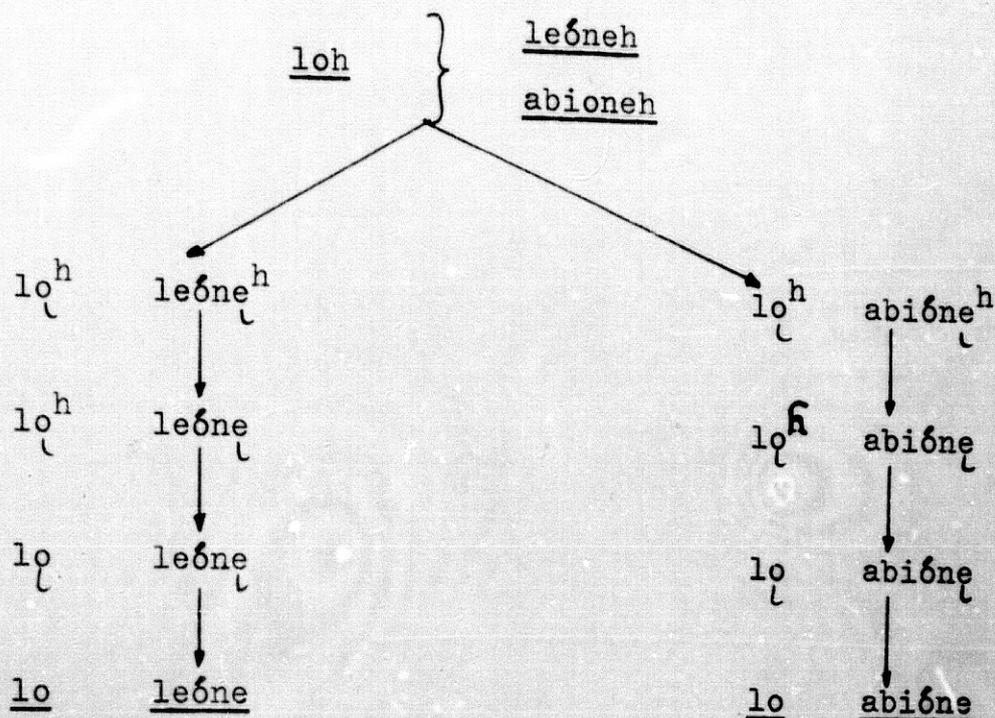
$$[+sil] \quad \langle \emptyset \rangle \text{ — } \langle \# \# \rangle$$

$$\langle +N \text{ } \rangle,$$

que harían muy frecuente el paso de  $-h \longrightarrow \emptyset$ , el rasgo  $[+tensión]$  aparecería con menos asiduidad; por ejemplo, el caso de:

$p\tilde{x}\tilde{h}\tilde{a}:^{\tilde{x}} > p\tilde{x}\tilde{h}\tilde{a}^{\tilde{h}} > p\tilde{x}\tilde{h}\tilde{a}$  ("pajar")  
 $e^{\tilde{x}}\tilde{s}\tilde{o}:^{\tilde{z}} > e^{\tilde{x}}\tilde{s}\tilde{o}:^h > e^{\tilde{x}}\tilde{s}\tilde{o}:$  ("el sol"),

o bien, para el caso de  $/-h/$ , alomorfo numérico:



5.5.3.4. En definitiva, los rasgos variables condicionantes de la regla de elisión de  $[-h]$  (que, en su conjunto, establecen el marco gramatical para la realización de la pluralidad), en cuanto que limitan o favorecen fuertemente la aplicación de la misma, limitan o favorecen la importancia funcional de los efectos de aquélla sobre el entorno: la abertura vocálica y las alteraciones consonánticas.

En sentido general<sup>9</sup>, por lo tanto, esas condiciones variables (que hemos descrito detalladamente a lo largo del presente apartado) establecen los límites para el funcionamiento de los alomorfos numéricos del andaluz.

5.5.4.1. Suponemos, de acuerdo con lo señalado a propósito de la situación actual de  $[-h]$  en andaluz, y, particularmente, de  $/-h/$ , alomorfo numérico, así

como de la regla fonológica opcional sometida a condicionamientos contextuales variables y encargada del borrado o elisión de cualquier  $[-h]$ , que la actual configuración de la pequeña parcela de la estructura fonológica del dialecto andaluz por nosotros considerada no implica, necesariamente, la obligatoriedad de construir un modelo teórico para el sistema vocálico del andaluz que difiera esencialmente del triángulo vocálico válido para el común de las variedades del español actual.

5.5.4.2. Por el contrario, nosotros consideramos que existe un proceso común a todo el ámbito del dialecto --proceso variable-- que implica el conocimiento, por parte de los hablantes del mismo, de una compleja estructura de formas alternativas contextualmente marcadas y objeto de elección y sanción. Dicho proceso constituye una microestructura de profundas raíces sistemáticas y paradigmáticas que va inequívocamente unida al conocimiento de la estructura fundamental de la lengua que se maneja.

El conocimiento (y la paralela construcción de un modelo teórico, siquiera primario, para comprenderlo) de la citada microestructura limita de una forma considerable, no ya el valor y funcionamiento de las realizaciones alomórficas del morfema afijal de pluralidad del español, sino, incluso --como hemos demostrado más arriba--, el propio carácter imprescindible de aquél.

En efecto, precisamente, la existencia de la susodicha microestructura ha podido permitir el debilitamiento y, en algunos casos, la total desaparición de las marcas materiales de realización de la pluralidad en nuestro dialecto. De este modo, se ha producido un proceso de variabilidad muy complejo, sólo comprensible desde el momento en que la información sistemática quedaba garantizada o, al menos, quedaba, casi totalmente, garantizada.

5.5.4.3. En dicho marco (que, en realidad, es generalizable en cuanto tal a la estructura del español hablado)<sup>9bis</sup>, el proceso de caída de  $[-h]$  ha quedado limitado a aquellos entornos concretos en los que los índices de redundancia propiciados por las combinaciones de rasgos paradigmáticos de pluralidad (o condicionantes de la pluralidad) son altos.

Por otra parte, la abertura de las vocales previas a la aspiración y, básicamente, la abertura de las vocales previas a los alomorfos  $/-h/$  de pluralidad, han podido y pueden ser interpretadas como alomorfos numéricos alternativos, concomitantes o, incluso, sistemáticamente sustitutivos. Sin embargo, parece claro que, en aquellos entornos poco propicios a la desaparición total de  $/-h/$ , el citado rasgo deba ser considerado como un efecto contextual<sup>10</sup> de  $[-h]$ :

$[la^{hk} ka:s \xi^h]$  ("las casas")

5.5.4.4. Por lo que se refiere a los entornos más favorables al cumplimiento del cambio  $-h \longrightarrow \emptyset$ , tropezamos con varios hechos contradictorios que sólo un profundo análisis deberá solventar:

[1] Los entornos más favorables al cumplimiento del citado cambio son, precisamente, aquellos que acumulan mayor índice de redundancia por lo que se refiere a la expresión de la pluralidad; por ejemplo, para la secuencia:

[1<sub>q</sub><sup>hκ</sup> κ<sub>z</sub>m]ō':n<sub>z</sub><sup>h</sup>] ("los camiones"),

distinguimos los siguientes rasgos favorables al cambio  $-h \longrightarrow \emptyset$  y, en cierto modo, por ello, factores de redundancia:

a) +N (≠)

b) +Espec  $\bar{N}$  (≠)

c)  $\left[ \begin{array}{c} -\underline{\text{sil}}- \\ -\underline{\text{cont}}- \end{array} \right]$

Es evidente que la oposición entre la forma singular y plural de la anterior secuencia está

garantizada, aun sin necesidad de acudir a los efectos de /-h/ sobre el contexto:

<u>singular</u>	<u>plural</u> <sup>11</sup>
[e <sub>1</sub> k <sub>2</sub> m̃j <sup>ó</sup> ŋ]	[l <sub>0</sub> k <sub>2</sub> m̃j <sup>ó</sup> :n <sub>2</sub> ]

[2] Si consideramos que la abertura vocálica presente en los segmentos previos a /-h/ se fonologiza y sirve como marca de pluralidad (al prederse /-h/ en estos entornos propicios), tendremos que convenir en que la redundancia aumenta considerablemente con tal interpretación:

[e<sub>1</sub> k<sub>2</sub>m̃j<sup>ó</sup>ŋ] ~ [l<sub>0</sub> k<sub>2</sub>m̃j<sup>ó</sup>n<sub>2</sub>]

[3] Tenemos así que, aparentemente, en aquellos entornos en los que la [-h] tiende a caer, la redundancia del índice de pluralidad es alta y, por lo tanto, la abertura vocálica no parece imprescindible, mientras que, en aquellos en los que la [-h] tiende a conservarse, la abertura vocálica, lógicamente, va unida a la misma y depende de ella. Parece, por lo tanto, normal el pensar que el rasgo abertura vocálica deba ser considerado como un alófono vocálico en líneas generales.

[4] Finalmente, y centrándonos en los citados entornos poco propicios a la caída de /-h/, el funcionamiento del plural apofónico dista mucho de ser general en el dialecto; incluso en posición final de palabra y ante pausa mayor:

And. occidental

[lo<sup>h̃</sup> nĩ: nò]

And. oriental

[lo<sup>h̃</sup> nĩ: nò']

5.5.4.5. Por tanto, afirmamos que, en la generalidad de las hablas andaluzas, el sistema vocálico que funciona es el de cinco unidades y que, en la mayor parte de los entornos por nosotros considerados, la pluralidad se expresa, fundamentalmente, a través del inestable alomorfo numérico /-h/ que, a su vez, encuentra su realización "superficial" sometida a un complejo proceso variable en el que participan una serie de rasgos condicionantes que pueden ser funcionalmente considerados como marcas paradigmáticas de pluralidad.

5.5.4.6. En dicho contexto deben interpretarse los procesos de alteración vocálica, perceptibles para cualquier oído atento, que caracterizan a amplias

parcelas geográficas y sociales del dialecto andaluz.

Nosotros estamos convencidos de que el fenómeno enunciado en la regla (7b), esto es, la tendencia de las vocales a abrirse cuando preceden a una aspirada ( $\langle \underline{s}$ , esencialmente), forma parte integrante del proceso global de variabilidad de las aspiradas en posición implosiva y, como tal, supone una de las más claras manifestaciones del carácter de cambio en curso de éste en su conjunto, del cual, además, constituye uno de los últimos escalones hacia su total categorización.

Por ello, en aquellos entornos menos propicios al cambio  $-\underline{h} \longrightarrow \emptyset$  y, particularmente, por lo que se refiere a la posición final ante pausa, la combinación de los rasgos desfavorecedores del citado cambio --es decir, la teórica total ausencia de marca material de pluralidad-- propicia el inicio de la categorización del fenómeno formalizado en la regla(7b) en la zona oriental del dialecto. Por ejemplo, si al hecho paradigmático de que a la forma  $[\theta \tilde{w} \tilde{e} \eta \theta]$  le corresponde la marca  $[=]$ ; de que va precedida de un determinante marcado, asimismo,  $[=]$  (mi), le añadimos la circunstancia de que la  $[-\underline{h}]$  final se encuentra ante pausa, tendremos las mayores posibilidades de tropezar con:

$[m\tilde{i}^h \theta \tilde{w} \tilde{e} : \eta \theta^h]$

("mis sueños");

ahora bien, si en virtud de lo señalado en la regla (18), la /-h/ puede caer<sup>12</sup>, aun en tales circunstancias, comprenderemos con facilidad que, en este entorno extremo (y en algún otro), el rasgo contextual /-abertura/ puede considerarse funcionalmente diacrítico por lo que se refiere a la oposición numérica<sup>13</sup>:

singular

mĩθwẽnə

(mi sueño)

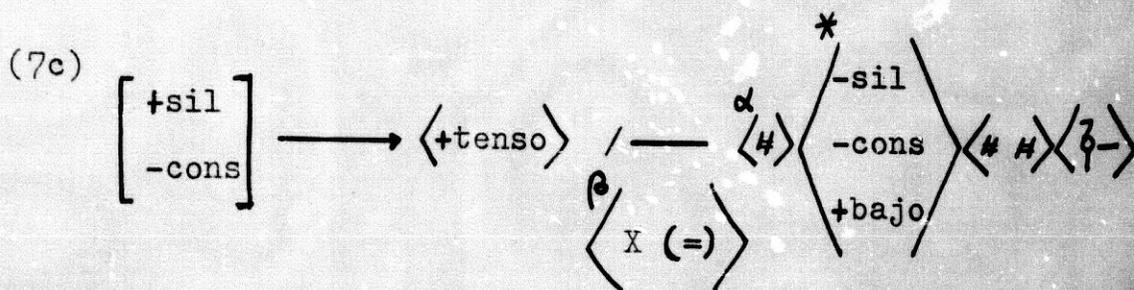
plural

mĩθwẽ:nò

(mis sueños).

5.5.5.1. El esquema en § 5.4.5.4. indica con claridad aquellos entornos en los que, más frecuentemente, cae la aspirada, con una atención exclusiva al contexto fonológico. Corrigiendo la jerarquía en él establecida, esto es, introduciendo las modificaciones propiciadas por lo que llamamos "contexto morfológico"<sup>14</sup>, observamos que allí donde se produce un bloqueo de la regla de elisión de [-h] —es decir, ante la frontera [ʰ]—<sup>15</sup> el proceso de regularización de la abertura vocálica debe encontrarse poco avanzado<sup>16</sup>. Por el contrario, donde la regla se aplica más a menudo —ante la frontera [ʰʰ]—, el citado proceso debe ser casi categórico<sup>17</sup>.

5.5.5.2. La regla (7b) podría quedar reformulada como sigue para dar cuenta del importante condicionamiento gramatical antes citado:



Dicha regla implica que los segmentos silábicos se abren (y, añadimos: tal rasgo cobra particular importancia en las funciones morfológicas que le corresponden) delante de una aspirada (lo cual implica categorización absoluta), cuando tal [-h] es alomorfo numérico, cuando la unidad que la contiene va marcada (=), más que si no lo va (esto es, si va marcada (≠); si sigue la frontera [# #] más que si sigue la frontera [#], y, más amenudo ante pausa que ante consonante y vocal siguientes<sup>18</sup>.

5.5.5.3. La regla (7c) puede ser considerada como de aplicación a todas las variedades de hablas andaluzas. Sin embargo, en la zona oriental del dialecto, como se sabe, el fenómeno enunciado por ella, tiende a categorizarse, inmerso en un proceso de cambio en curso al que nos hemos referido más arriba. Ello quiere

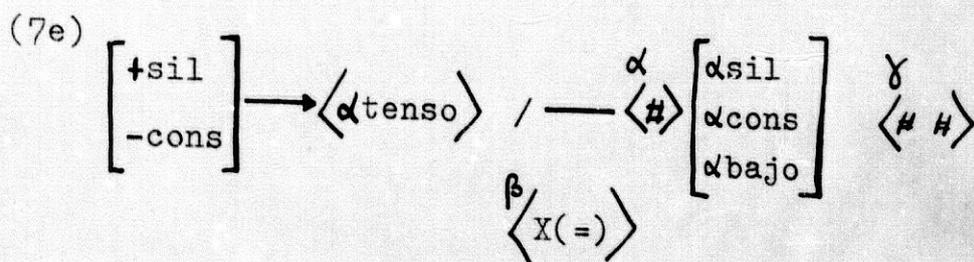
decir que la regla (7c) se encuentra sometida a una progresiva disminución del número de condicionamientos variables, de tal forma que, en andaluz oriental, podemos suponer que funciona una regla de tensión semejante a:

$$(7d) \quad \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ +\text{sil} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} +\text{tenso} \end{bmatrix} / \begin{array}{c} \text{---} \\ [+plu] \end{array} \quad (\#) \#$$

por la cual las vocales se abren obligatoriamente en las formas plurales, ante las fronteras  $[\#]$  y  $[\#\#]$ . Por ejemplo  $[l\lambda]$  y  $[l\lambda b\lambda]$  en:

$$[l\lambda^{\text{?}} l\lambda^{\text{?}}] \quad (\text{"los lobos"})^{19}.$$

5.5.5.4. Por el contrario, en la zona occidental, parece funcionar una interpretación diferente de la regla general (7c). En efecto, lejos de categorizarse, el cambio descrito en la regla (7c) queda todavía más sujeto a condicionamientos gramaticales y contextuales en general:



5.5.6.1. Como hemos señalado ad nauseam, las reglas que hemos construido hasta ahora suponen una hipótesis a propósito de aquella estructura común a la gran mayoría de hablantes del dialecto andaluz por lo que respecta al reducido número de fenómenos fonológicos considerados. Esa estructura ha sido planteada esencialmente como una microestructura de posibilidades alternativas que lleva aparejada, básicamente, otra hipótesis complementaria; tal hipótesis consiste en que dicha estructura común organiza y, por decirlo así, "resume" el conocimiento que los hablantes tienen del dialecto que hablan y comprenden. En este sentido, la regla variable que rige el fenómeno de la elisión de [-h] en andaluz y que suponemos aplicable como tal al conjunto del dialecto, contiene una exhaustiva información sobre las posibilidades teóricas de producción concreta del fenómeno en cuestión para cada entorno considerado, así como una ordenación jerárquica de su mayor o menor frecuencia.

5.5.6.2. Si dicha microestructura está bien construida, entonces estamos ante una mínima parcela de los resultados del contradictorio proceso que tanto ha preocupado, y por razones muy diversas, a lingüistas y

sociólogos de muy diferente formación e intereses: la construcción lingüística de la realidad social<sup>20</sup>. En efecto, la mínima parte del diasistema aquí analizado, implica --objeto y método, como siempre, se atraen y se repelen según el punto de vista del planteamiento que los saque a colación-- una formalización histórico-lingüística<sup>21</sup>, una interpretación multiforme que, en sí, es ya una estructura sociolingüística.

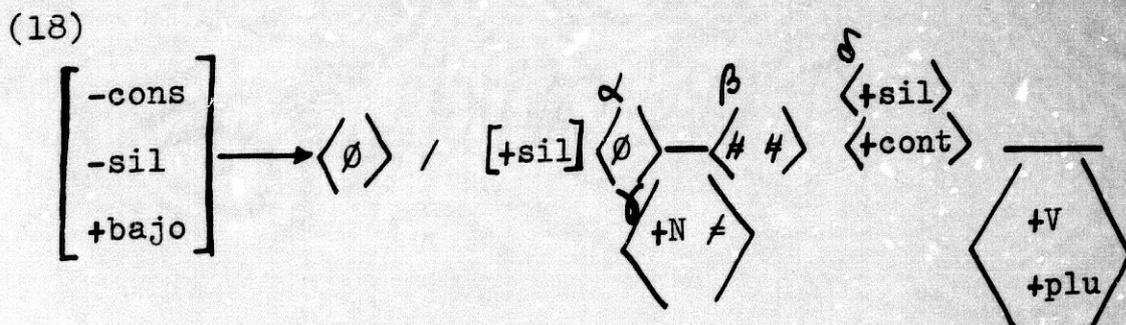
Ahora bien, tal cual aparece, la estructura común de la que hablamos, presenta el aspecto de una clave estática; esto es, aun siendo un sistema de funcionamiento autónomo, ofrece la apariencia de un punto de partida, cuando, en realidad, también lo es de llegada. Y aquí surge la miseria del método: en aras de una cada vez más necesaria claridad, se hace preciso el establecimiento de una metodológicamente justificable pero, a fin de cuentas, realmente tautológica, separación entre estructuras diferentes --lingüística y social-- que hagan posible el establecimiento de correlaciones que extraigan el sentido social de la formalización ahora ya lingüística. De este modo, el conocimiento de la estructura social que organiza a los hablantes de una lengua permite añadir una etiqueta extralingüística a cada una de las piezas que componen el complejo "rompecabezas" que es la estructura variable de la más pequeña parcela de una lengua. Así, se alcanza, en una misma operación, a cerrar el círculo

de uno de los más controvertidos dilemas presentes en el objeto del pensamiento de los interesados en el fenómeno del lenguaje: la construcción social de la lengua<sup>22</sup>. La microestructura de funcionamiento autónomo puede ponerse en movimiento en cuanto que percibe las variables y socialmente identificadas interpretaciones de tal o cual grupo de hablantes: los condicionamientos variables que constriñen y/o favorecen la aplicación de las reglas opcionales pasan a ser manejados a voluntad de dichos grupos, de tal forma que los resultados de los "movimientos efectuados", constituyen, en el fondo, auténticas "señas de identidad" de los mismos. Tal es, en realidad, el funcionamiento global de una estructura sociolingüística, si no nos equivocamos completamente. Y, sin embargo --y volvemos a la miseria del método que no es sino la limitación que se repite a cada paso--, la regla y su interpretación, la estructura lingüística y la social, son una misma cosa.

5.5.6.3. No nos dejamos, no obstante, engañar por espejismos. Estamos seguros de que, a pesar de que pueda ser demostrado, mediante hábiles ejercicios dialécticos, el carácter tautológico de los ejercicios correlativos que están en la base de los análisis tradicionalmente realizados en el campo de la Sociolingüística, su utilidad e interés están fuera de toda duda. En efecto, la construcción de un modelo

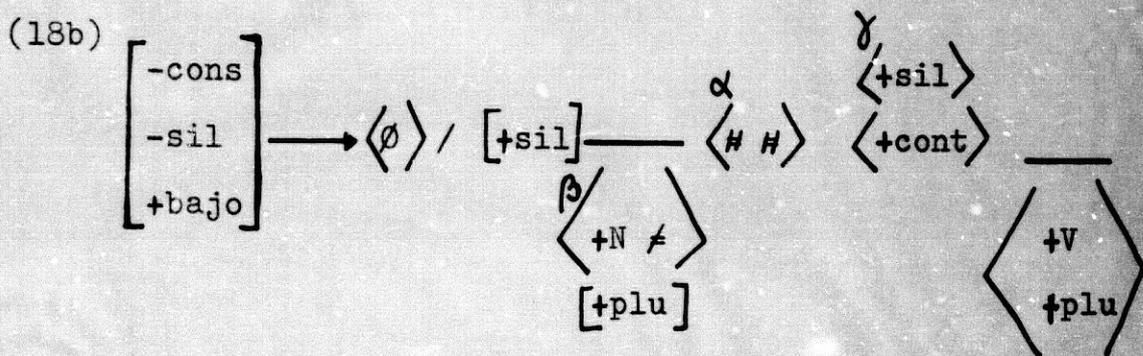
que sirva para describir cómo la microestructura construida funciona, paso a paso, sólo es posible mediante la exposición concreta y ordenada de los datos sociales que, formalizados, trocados en formas lingüísticas, la han hecho posible<sup>22bis</sup>. Pero, eso sí, sólo a partir del conocimiento de aquélla como un sistema de funcionamiento coherente y semiautónomo; es decir, fundamentalmente, como un sistema ordenado; y, precisamente, su orden --la jerarquía que constituye su esencia y, por ende, de las reglas variables construidas para explicarla-- es, ya en sí, el resultado inevitable de la interpretación social de los fenómenos lingüísticos; orden o forma lingüística, en suma<sup>23</sup>.

5.5.6.4. El estadio actual de nuestras observaciones sobre la microestructura que determina y gobierna el proceso variable de elisión de  $[-h]$ , fundamentalmente cuando ésta es índice de pluralidad, queda, aproximadamente, representado por la no muy perfeccionada<sup>24</sup> regla<sup>25</sup> (18):



La misma regla referida concretamente a los

casos en que  $[-h]$  es alomorfo del morfema numérico de pluralidad pierde uno de sus condicionamientos variables (ausencia de frontera morfé mica) que pasa a ser un rasgo categórico: presencia de frontera morfé mica; lo representamos como  $[+plu]$  en el contexto de la regla para no dar lugar a equívocos<sup>26</sup>. En dicho caso, la susodicha regla queda como sigue:



5.5.6.4.2. La regla (18b) es opcional y está sometida a un considerable número de condicionamientos contextuales de tipo variable. Como hemos especificado, cada uno de ellos implica la constatación y puesta en evidencia de las circunstancias en las que el fenómeno se cumple, los entornos en los que tiende a bloquearse, así como, a fin de cuentas, una imagen general de lo que podría ser la competencia pasiva de un hablante de nuestro dialecto sobre la estricta parcela del fonetismo andaluz que hemos considerado.

Es evidente que, por cuanto las posibilidades contenidas en (18b) son muy amplias y su desarrollo muy complejo, dicha regla es de validez y aplicación .

para la mayor parte de las variedades del andaluz; esto es, puede servir, para describir --como punto de partida-- las variables realizaciones de /-h/ en los distintos lectos que puedan ser considerados: los distintos estilos de habla de un mismo hablante socialmente identificado, las distintas variedades asociadas a los distintos grupos sociales, etc., etc. Pero todo ello --y esto es lo importante--, a partir del manejo, social, geográfica, estilísticamente diferenciado y sancionado, de las posibilidades alternativas formalizadas mediante dichos condicionamientos variables<sup>27</sup>.

5.5.6.4.3. Los condicionamientos variables que componen lo esencial de la regla (18b) se aplican y se imponen, de hecho, al conjunto de los hablantes del dialecto andaluz. Sin embargo, en la zona occidental del mismo --como ya hemos estudiado--, la pérdida de /-h/ ante vocal y, fundamentalmente, cuando sigue la frontera [ʃ] es prácticamente inexistente en todos los estilos de habla, incluso en los más relajados y en las situaciones menos formales. Por otra parte, por el contrario, dicho fenómeno es muy corriente -- casi general -- cuando la aspirada precede al límite [ʃ ʃ].

Conviene, por lo tanto, señalar que la regla (18b) pierde en el citado espacio uno de sus condicionamientos variables, que pasa a categorizarse: la frontera [ʃ ʃ]<sup>28</sup>.

De la misma forma, y por las mismas razones, es más frecuente la producción del susodicho cambio ante segmentos no silábicos (especialmente continuos) que ante segmentos silábicos<sup>29</sup>.

Por todo ello, en la zona occidental del dialecto se impone la siguiente regla:

$$(19) \left[ \begin{array}{l} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{array} \right] \rightarrow \langle \emptyset \rangle / \left[ \begin{array}{l} +\text{sil} \\ +\text{plu} \\ +\text{N} \end{array} \right] \begin{array}{l} \text{---} \\ \text{---} \\ \text{---} \end{array} \# \# \begin{array}{l} \beta \\ \langle +\text{cont-} \rangle \end{array}$$

Esta representación<sup>30</sup> implica que la caída de /-h/ sólo se produce a final de palabra ante unidades siguientes dominadas por "categorías principales" diferentes a aquella que domina a la unidad que la contiene (y, por tanto, que /-h/ se conserva siempre ante [#] ) y que, así mismo, lo hace con más frecuencia ante consonante (mucho más si son continuas) que ante vocales; igualmente, cuando la unidad es un nombre, con más frecuencia si aparece marcado [≠] que si va afectado de [=].

Como vemos, el cambio se restringe contextualmente, a la vez que se hace regular para los entornos [# #] y [+N]<sup>31</sup>. El condicionamiento gramatical [≠]

crece de forma considerable con respecto a la regla anterior.

5.5.6.4.4. Sin embargo, de acuerdo con las relaciones que enuncia la regla (19), la producción del cambio /-h/ → ∅ quedaría bloqueada, por definición, para los determinantes y para la frontera [H]; esto es, que las siguientes formas no serían viables ni localizables en la zona occidental del dialecto andaluz:

a <sub>1</sub>	(-N ≠ # +sil-)	lo ˈãnɪmã:la	("los animales")
a <sub>2</sub>	(-N ≠ # +sil-)	lo ˈɣmĩ:go	("los amigos")
b <sub>1</sub>	(-N ≠ # +cont)	lo ɣalɔ:na	("los galones")
b <sub>2</sub>	(-N ≠ # +cont)	lo ɣã:to	("los gatos")
c <sub>1</sub>	(-N = # +sil)	mĩ ˈãnɪmã:la	("mis animales")
c <sub>2</sub>	(-N = # +sil)	mĩ ˈɣmĩ:go	("mis amigos")
c <sub>1</sub>	(-N = # +cont)	mĩ ɣalɔ:na	("mis galones")

d<sub>2</sub> (-N = # +cont)

mĩ gá:to

("mis ga-  
tos").

Ahora bien, es evidente que tal cambio es posible, al menos por lo que respecta a  $a_1$ ,  $a_2$ ,  $b_1$ ,  $b_2$ ,  $c_1$  y  $d_1$ , por cuanto el influjo del rasgo  $\langle \neq \rangle$  así lo determina<sup>32</sup>. Cabe entonces imaginar que, aunque con menor frecuencia,  $/-h/ \longrightarrow \emptyset$  en los determinantes, siempre que el rasgo  $\langle \neq \rangle$  esté presente. Por lo tanto, la regla (19) resulta demasiado restrictiva y debemos ampliarla para ofrecer las posibilidades arriba mencionadas:

(19b)

$$\left[ \begin{array}{l} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{array} \right] \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / \left[ \begin{array}{l} +\text{sil} \\ +\text{plu} \\ \beta \langle +N \rangle \alpha \langle \neq \rangle \end{array} \right] \xrightarrow{\delta} \langle \# \# \rangle \xrightarrow{\mathcal{S}} \langle +\text{cont}- \rangle$$

con lo cual el condicionamiento gramatical determinante de la regla queda más precisamente expreso.

5.5.6.4.5. Lo anteriormente señalado nos sitúa en una perspectiva clara: el cambio de  $/-h/ \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$  es un fenómeno fonético condicionado de forma

transparente y regular por factores morfológicos. En este sentido, y en el habla corriente del subdialecto occidental, el fenómeno de elisión de /-h/, alomorfo de pluralidad, queda sometido a la siguiente regla, aún más precisa que la anterior:

(19c)

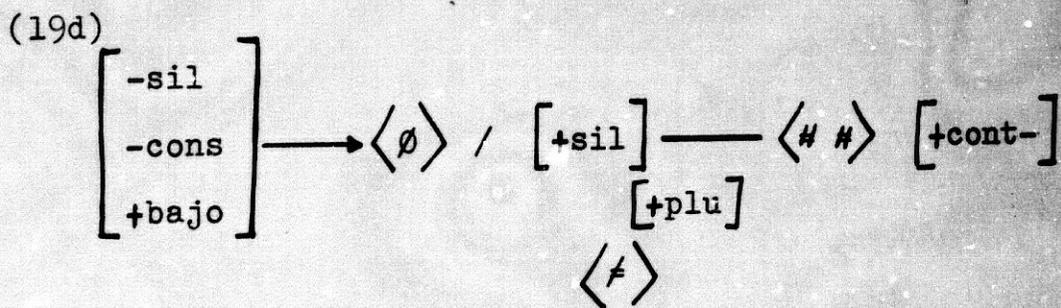
$$\left[ \begin{array}{l} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{array} \right] \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / \left[ \begin{array}{l} +\text{sil} \\ +\text{plu} \\ \alpha / \neq \end{array} \right] \text{---} (\#) \# \overset{\beta}{\langle +\text{cont-} \rangle}$$

que puede ser parafraseada como sigue: /-h/ cae variablemente tras un segmento silábico categórico, a final de palabra, sea determinante o nombre la unidad que lo contiene, con mayor frecuencia si ésta va marcada [ $\neq$ ] y, en último lugar, si sigue una consonante más a menudo que si sigue una vocal.

5.5.6.4.6. Hay, por otra parte, que hacer alguna salvedad suplementaria en relación a la regla (19c). Fundamentalmente, nos referimos a la imposibilidad de considerar que el fenómeno de elisión de /-h/ es regular y obligatorio a final de palabra ante la frontera [ $\# \#$ ], como la gran mayoría de los datos que poseemos haría

deseable y viable. No obstante, tal situación, que puede ser considerada como en estadio de categorización, no se cumple siempre; esto es, no siempre la aparición del rasgo  $\langle \# \# \rangle$  categoriza a la regla (19c) -- como por otra parte sí lo hace el rasgo  $[\text{?}-]$  --. Por el contrario, existe una relación directa entre los estilos más formales y las normas de los grupos sociales más elevados, más cultos, etc., y el bloqueo o, al menos, la tendencia al bloqueo de la regla de elisión de /-h/.

En este sentido, en dichas circunstancias, la regla (19c) tiende a reducir aún más los condicionamientos variables que la determinan. Así, cae solamente en unidades marcadas  $\langle \neq \rangle$  cuando sigue una consonante, especialmente si es continua:



Según esta regla, el fenómeno no se cumple en<sup>33</sup>:

$[\text{lo} \hat{\text{h}} \text{p} \text{m} \text{r} : \text{g} \text{e}]$  ("los amigos")

[mĩh̃z̃mĩ:q̃θ] ("mis amigos")

[mĩ<sup>h</sup>ká:ṽθ] ("mis carros")

[mĩ<sup>h</sup>k̃z̃m̃j̃ó:ñz̃] ("mis camiones")

[éʂah̃z̃ỹú:đz̃] ("esas ayudas")

[l̃a<sup>h</sup>ká:ʂz̃hoʔt̃aŋí:đz̃] ("las casas obtenidas") ,

pero:

[l̃o b̃ávk̃o đ̃z̃ m̃ãd̃é:r̃z̃] ("los barcos de madera")

[mĩ ʂz̃b̃á:l̃a] ("mis chavales")

[l̃a<sup>h</sup>propw̃é<sup>h</sup>t̃z̃ def̃z̃i<sup>h</sup>đí:đz̃] ("las propuestas defendidas")

[e<sup>h</sup>t̃ã:m̃j̃ g̃w̃é:ñz̃] ("estamos buenos").

5.5.6.4.7. En resumen, la regla variable de elisión de /-h/ es el resultado polimórfico actual de

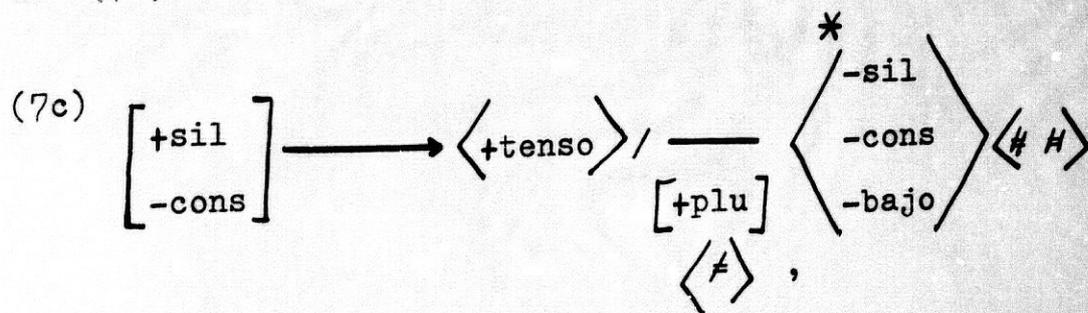


se acerca a la situación general del cambio  $-s \longrightarrow -h$  en el mediodía español-- supone, en el marco del funcionamiento de la microestructura por nosotros estudiada y parcialmente representada en la regla (18b), un rasgo de prestigio<sup>35</sup> (cf. la regla 19d).

5.5.6.5. Por lo que se refiere al andaluz oriental, cuyo vocalismo ha sido profusamente estudiado, lo que más llama la atención es el carácter sistemático de la aparición del rasgo  $[+tensión]$  en los segmentos silábicos previos al alomorfo  $/-h/$ <sup>36</sup>. Igualmente, destaca la frecuencia de la aparente desaparición del mismo en los determinantes cuando sigue vocal.

5.5.6.5.1. Frente a la situación del subdialecto occidental, en la zona oriental, caracterizada, como se sabe, por la abertura sistemática de las vocales de los plurales, el rasgo  $[+sil-]$  parece más propicio al cambio que el rasgo  $[-sil-]$ . Asimismo, el papel desempeñado por el rasgo  $\langle \neq \rangle$  da la impresión de ser menos decisivo.

El cumplimiento del cambio estudiado en § 5.5.5.1. y ss. ; esto es, la práctica categorización de (7c):



como:

$$(7d) \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} +\text{tenso} \end{bmatrix} / \text{---} (\#) \# \\ \begin{bmatrix} +\text{plu} \end{bmatrix},$$

hace que se acrecienten las posibilidades de aplicación de la regla general de elisión de /-h/ (regla 18b), puesto que el rasgo  $[+\text{tenso}]$ , presente en las vocales previas a la aspirada, constituye un factor favorecedor de la misma.

De este modo, la caída de /-h/ se ve favorecida por la presencia de los rasgos  $\langle \neq \rangle$ ,  $\langle \# \# \rangle$ ,  $\langle +\text{sil} \rangle$ ,  $\langle +\text{tenso} \rangle$ . El condicionamiento gramatical  $\langle \neq \rangle$  deja de ser determinante en la regla de elisión comentada, por cuanto la presencia del rasgo  $\langle +\text{tensión} \rangle$  de la vocal previa permite el cumplimiento del cambio de entornos del tipo:

$[kó:\tilde{s}\tilde{e}nó:\tilde{z}m\tilde{y}]$  ("coches enormes")

y hasta en:

$[m\tilde{y}\tilde{z}\tilde{m}\tilde{a}:\tilde{n}\tilde{o}'ppek\tilde{e}:\tilde{n}\tilde{o}']$  ("mis hermanos pequeños").

5.5.6.5.2. La regla de elisión más acorde con la situación del andaluz oriental corresponde a:

$$(20) \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ \beta \langle +\text{tenso} \rangle \end{bmatrix} \xrightarrow{\begin{matrix} \alpha \\ \langle \# \# \rangle \\ \delta \langle +\text{sil}- \rangle \end{matrix}} \begin{matrix} \alpha \\ \langle \# \# \rangle \\ \delta \langle +\text{sil}- \rangle \end{matrix} \begin{matrix} \gamma \\ \langle +\text{plu} \rangle \\ \langle +\text{N} \rangle \langle \neq \rangle \end{matrix},$$

que supone la aparición de un nuevo rasgo en el contexto (+tensión) y una reordenación de la jerarquía del peso relativo de los condicionamientos variables que la constriñen.

5.5.6.5.3. Sin embargo, si hemos de creer en las explicaciones que otorgan un valor absolutamente sistemático al llamado plural apofónico, posiblemente tendríamos que aceptar el hecho de que el rasgo [+tensión] esté en curso de transformación en un factor categórico que conlleva la marca de pluralidad y, por lo tanto, que, en determinadas zonas, la regla (20) esté sufriendo una progresiva pérdida de condicionamientos variables de su contexto:

$$(21) \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \xrightarrow{\begin{matrix} \alpha \\ \langle \# \# \rangle \\ \beta \langle +\text{sil}- \rangle \end{matrix}} \begin{matrix} \alpha \\ \langle \# \# \rangle \\ \beta \langle +\text{sil}- \rangle \end{matrix} \begin{matrix} \gamma \\ \langle +\text{plu} \rangle \end{matrix},$$



consiste en el resultado, continuamente cambiante, de los influjos de las distintas combinaciones contextuales posibles de los condicionamientos variables que definen y conforman la realidad del proceso, así como de la regla que lo rige y que sirve para explicarlo.

Por ello, para nosotros, el conocimiento de esa microestructura es condición indispensable para la solución de los problemas suscitados por los hechos polimórficos que afectan a los fonemas del español hablado en Andalucía.

5.5.8. En su conjunto, por lo tanto, la situación actual de /-h/, y, en general, de [-h], nos permite afirmar que las condiciones y la configuración general del sistema de pluralidad del español hablado en Andalucía es bastante estable, habida cuenta de la importancia que concedemos a la estructura contextual en la que se realiza y que hemos pretendido formalizar a base de reglas.

Sin embargo, el propio conocimiento de la misma, nos lleva a comprender que el amplio campo de dispersión de la variabilidad sistemática de /-h/, en el fondo, significa la constatación de la existencia de un cambio lingüístico en curso cuyas consecuencias sobre el sistema fonológico del vocalismo, del consonantismo e, incluso, del mismo sistema de pluralidad, hay que sopesar detenidamente, a la vez que situarlas en sus estrictos límites.

En efecto, si bien el condicionamiento gramatical

es esencial en la producción del fenómeno de elisión de /-h/, hay que constatar que asistimos, en el estado actual, a una progresiva regularización del cambio que pasa por una cada vez más débil influencia de los citados condicionamientos gramaticales y que se ve favorecida por la producción de otros paralelos y/o concomitantes; entre los cuales la abertura vocálica, que conduce al denominado plural apofónico en algunas zonas del andaluz oriental.

Dicha tendencia a la regularización --que constituye un paso hacia la categorización de la regla de elisión de /-h/ en algunos entornos todavía hoy bastante restringidos-- no debe, sin embargo, hacerse extensiva hasta el punto de borrar la imagen de la verdadera estructura de funcionamiento del sistema de pluralidad en el conjunto del dialecto hoy día, puesto que ésta permite una descripción integrada del mismo en su conjunto, a la vez que, a partir de ella, pueden comprenderse las diferencias internas profusamente estudiadas hasta ahora.

Igualmente, esa hipotética microestructura permite circunscribir y localizar, en los estrictos límites en los que funciona, al proceso más original de cuantos hayan podido observarse en el ámbito de la fonología meridional española: el plural apofónico.

5.5.9. Concluimos, así, que en el conjunto del dialecto andaluz el plural se expresa fundamentalmente

a través del alomorfo /-h/ del morfema numérico de pluralidad  $\{-s\}$  del español; dicho alomorfo es objeto de la aplicación de una regla variable global encargada del borrado o elisión de toda [-h] en posición implosiva. El carácter inestable y variable de las realizaciones de /-h/, índice de pluralidad, aparte de ser explicable por las informaciones gramaticales y paradigmáticas que constituyen la base de la determinación de la estructura de la regla de rescritura de  $\{-s\}$  en español hablado en el mediodía y, fundamentalmente, en andaluz, ha podido favorecer el desarrollo de un cambio que, en cierto modo, camina paralelo pero claramente singularizado con respecto al funcionamiento de la citada estructura global:  $\text{[a re lización abierta de las vocales previas a /-h/, que, lejos de impedirnos continuar con la idea de que, en el conjunto del dialecto, funciona el mismo triángulo vocálico que en el resto del dominio español, nos reafirma en la convicción de que corresponde su sistematización y regularización a un progresivo debilitamiento del "peso relativo" de los condicionamientos gramaticales sobre la regla de elisión de /-h/ y que afecta, por ahora, con el valor exclusivo e irreversible que se le ha querido, a veces, atribuir, a tan restringidos entornos, que solamente puede considerarse que el proceso es un primer paso hacia la categorización del cambio  $-h \longrightarrow \emptyset$  en andaluz.$

5.5.10. Por lo tanto, finalmente, a nuestro juicio, el análisis de la variabilidad de las consonantes continuas y, en particular, de /s/, sobre todo cuando ésta es alomorfo numérico, constituye un precioso ejemplo de cómo las unidades fonemáticas se encuentran sometidas y determinadas en su realización y evolución a los condicionamientos de origen sistemático y estructural, cuyas raíces más profundas entroncan con las necesidades de claridad y economía comunicativa y cuyas formas y aspectos más superficiales, pero no menos sistemáticos, pueden ser identificados con rasgos morfológicos, sintácticos y léxicos presentes como informaciones o datos determinantes de aquéllas.

Igualmente, nuestro análisis ha podido mostrar cómo la variabilidad sistemática de /-s/ y de /-h/ en el fondo debe ser interpretada como un cambio lingüístico en curso, cuya característica principal es la progresiva pérdida --en distintos estadios de evolución y desarrollo para ambos alomorfos-- de condicionamientos variables que afectan a las reglas opcionales que la rigen. Dicha pérdida progresiva e "identificada" contextualmente, sólo es observable teniendo en cuenta y estudiando las diversas, polimórficas y social y geográficamente determinadas interpretaciones que los hablantes y grupos de hablantes efectúan sobre la base de la regla panlectal que los une, a la vez que los separa ¿el diasistema? En este sentido puede hablarse de la existencia del cambio

-s → -h → ∅ en el mediodía español.

## D. FINAL.

Somos conscientes del carácter provisional y previo de la mayor parte de las afirmaciones que constituyen la base de las páginas del presente capítulo. Sin embargo, hemos creído que la necesidad de concretar y ejemplificar un instrumento tan importante para la teoría sociolingüística como las reglas variables, en el contexto global de nuestro trabajo, nos permitía la licencia de, por una parte, ser demasiado aventurados en la exposición pública de algunas conclusiones que, evidentemente, precisan de la revisión y el minucioso trabajo de rectificación que sólo dan el tiempo y el sosiego, y, por otra, ser demasiado lentos y reiterativos en la exposición de las líneas maestras del capítulo en general, así como de aquellos puntos concretos en los que --si los hubiere-- nuestra convicción y seguridad nos podría haber permitido mayores elegancias expresivas.

Sirva, por lo tanto, de ejemplo; pero sirva, igualmente, para mostrar cómo este tipo de análisis pueden ser aplicados y qué resultados dan al trabajo concreto sobre parcelas precisas de nuestra lengua y de sus dialectos<sup>1</sup>.

## E. LISTA DE REGLAS.

A continuación incluimos una lista ordenada de las reglas enunciadas a lo largo del presente capítulo, con el objeto de facilitar las referencias internas, así como para mayor comodidad del lector.

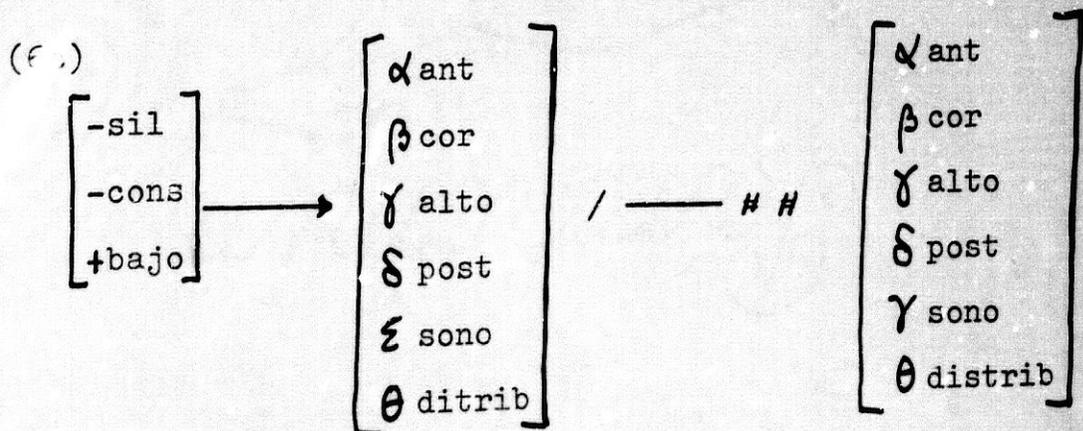
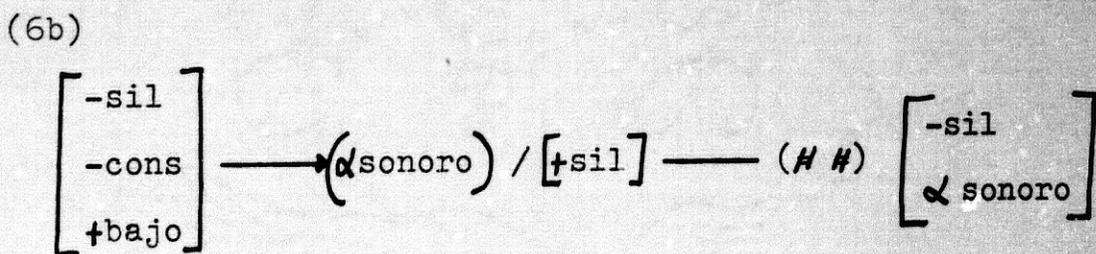
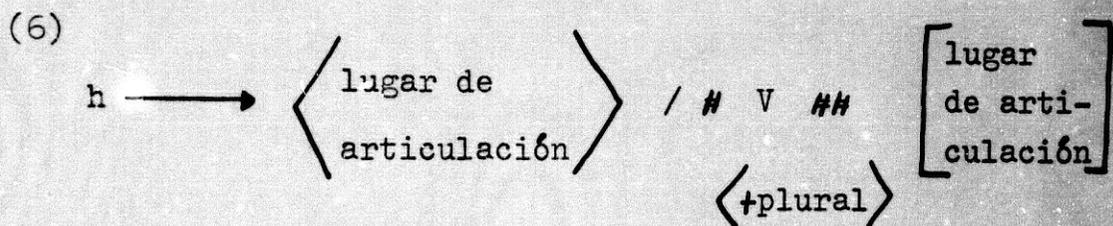
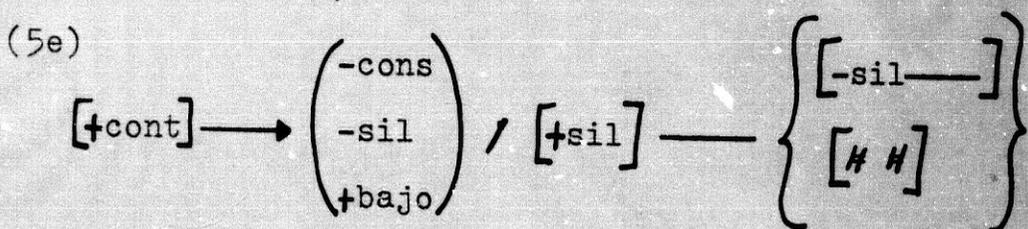
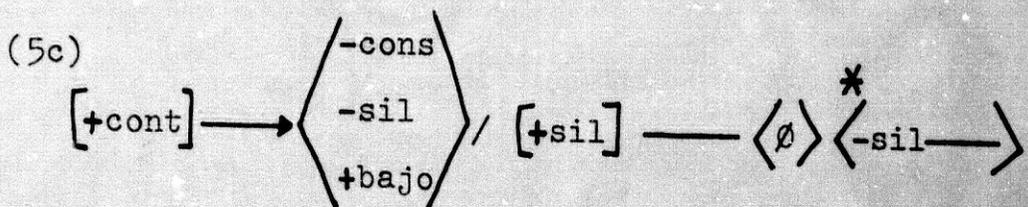
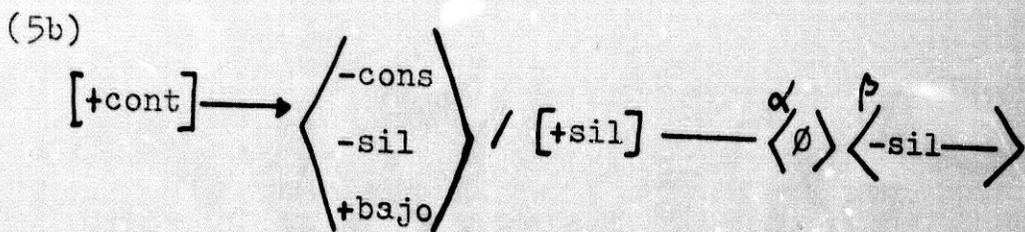
$$(1) \quad \begin{bmatrix} +\text{cons} \\ -\text{nas} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} / [+sil] \longrightarrow \left\{ \begin{array}{l} [-\text{sil}] \\ \# \# \end{array} \right\}$$

$$(2) \quad \begin{bmatrix} +\text{cons} \\ -\text{nas} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} / [+sil] \longrightarrow \# \# [-\text{sil}]$$

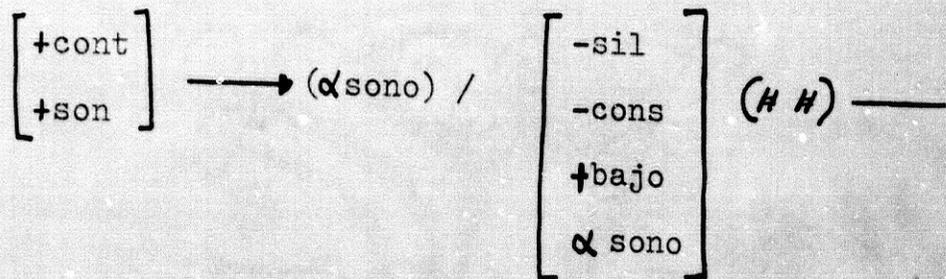
$$(3) \quad \begin{bmatrix} +\text{cons} \\ -\text{nas} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} / [+sil] \longrightarrow (\# \#) [-\text{sil}]$$

$$(4) \quad \begin{bmatrix} +\text{cont} \\ \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} / [+sil] \longrightarrow (\# \#) [-\text{sil}]$$

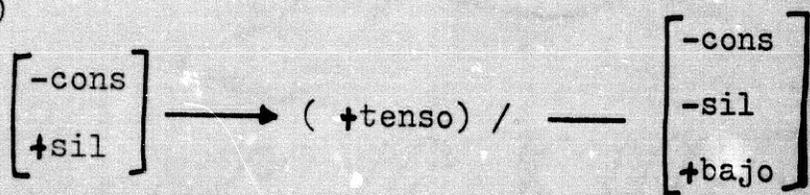
$$(5) \quad \begin{bmatrix} +\text{cont} \\ \end{bmatrix} \longrightarrow \left\langle \begin{array}{l} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{array} \right\rangle / [+sil] \longrightarrow \left\langle \begin{array}{l} \beta \\ \emptyset \end{array} \right\rangle \left\langle \begin{array}{l} \alpha \\ -\text{sil} \end{array} \right\rangle \longrightarrow$$



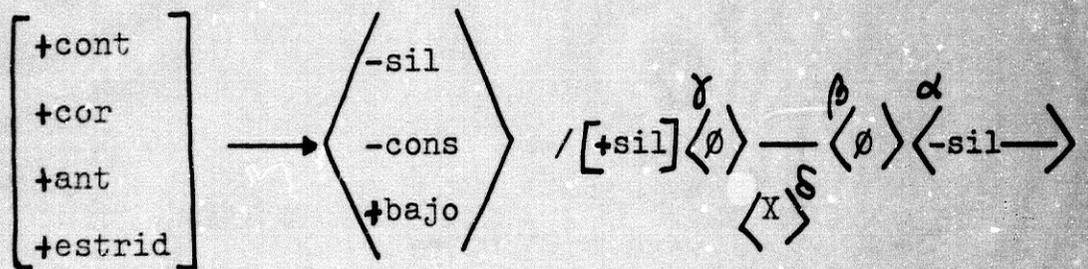
(6d)



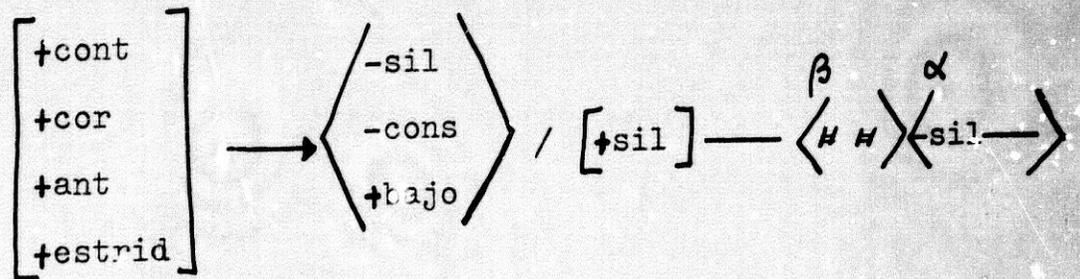
(7)



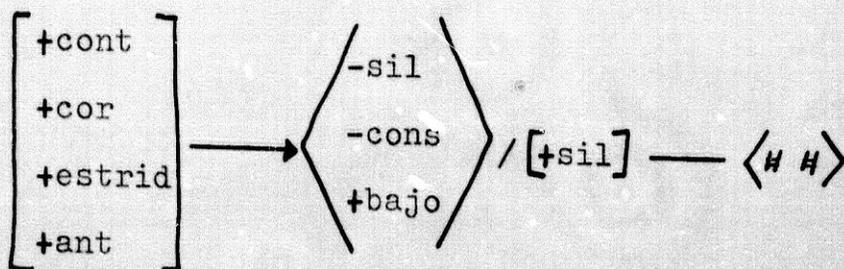
(8)



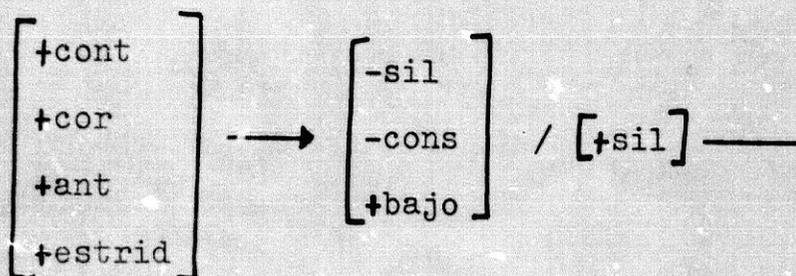
(9)



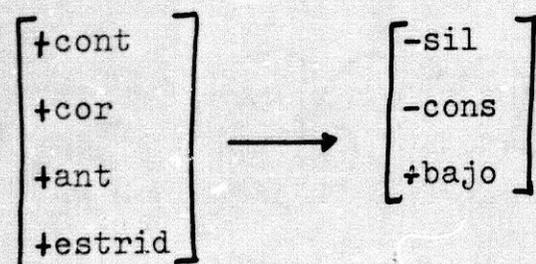
(9a)



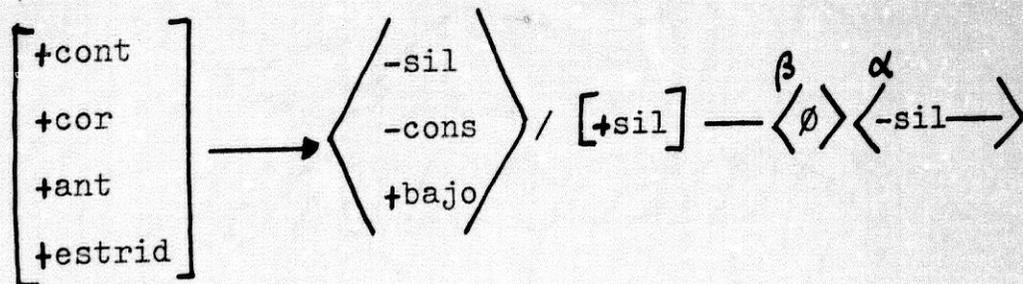
(9b)



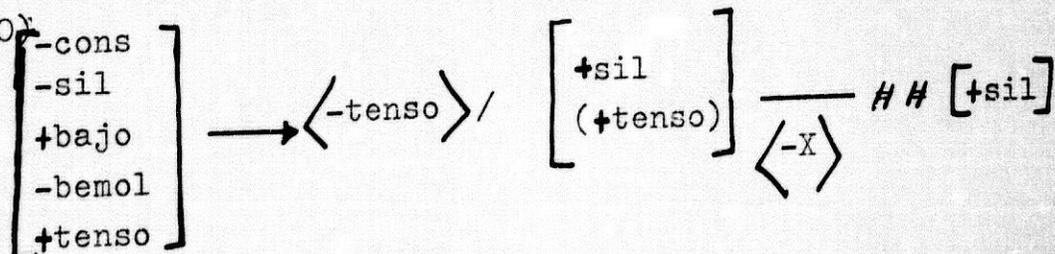
(9c)



(9e)



(10)



(10b)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle -\text{tenso} \rangle / \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ (+\text{tenso}) \end{bmatrix} \begin{matrix} \alpha \\ \langle \emptyset \rangle \\ \beta \\ \langle -X \rangle \end{matrix} \text{HH} \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix}$$

(11)

$$\begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \\ \alpha\text{alto} \end{bmatrix} \longrightarrow \left\{ \begin{matrix} \emptyset \\ -\alpha\text{sil} \end{matrix} \right\} / \text{HH} \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \\ -\alpha\text{acento} \end{bmatrix}$$

(11b)

$$\begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \\ \alpha\text{alto} \end{bmatrix} \longrightarrow \left\{ \begin{matrix} \emptyset \\ -\alpha\text{sil} \end{matrix} \right\} / \text{HH} \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \\ -\alpha\text{acento} \end{bmatrix}$$

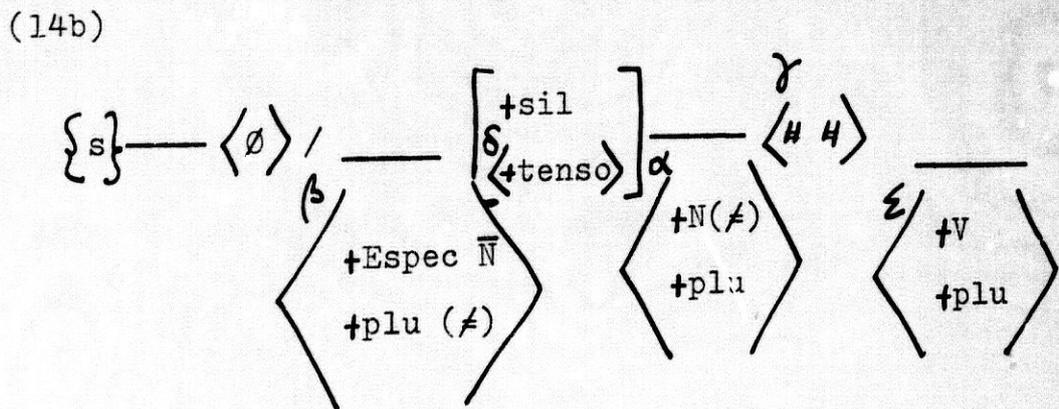
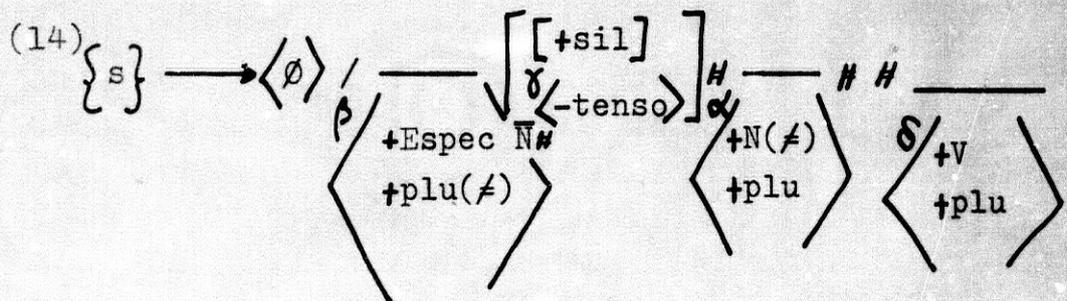
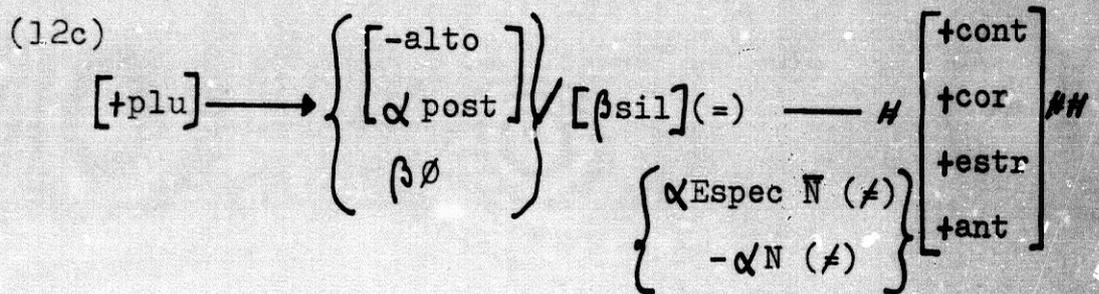
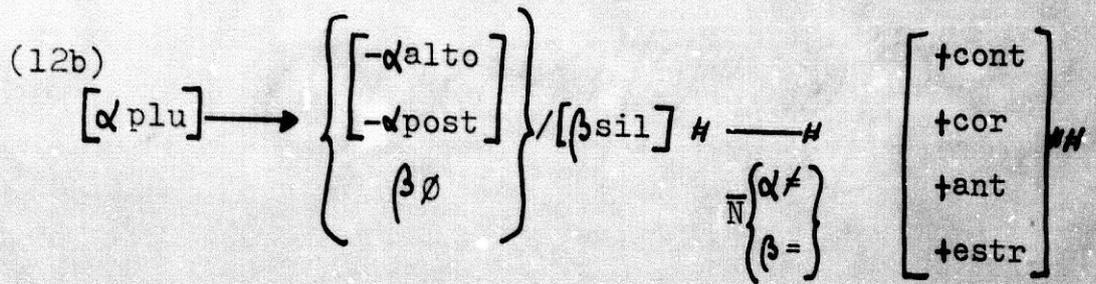
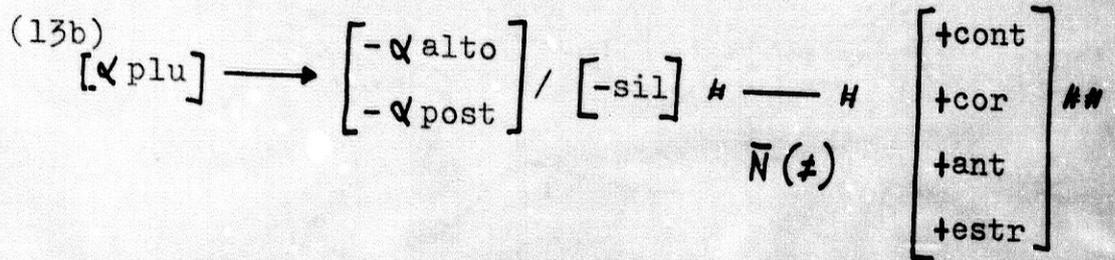
Cond.  $-\alpha\text{acento} \equiv \underline{-\text{alto}}$

(12)

$$\alpha\text{plu} \longrightarrow \{\alpha\text{s}\} / \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix} \text{H} \text{N} (=)$$

(13)

$$\begin{bmatrix} +\text{plu} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{alto} \\ -\text{post} \end{bmatrix} / \begin{bmatrix} -\text{sil} \end{bmatrix} \text{H} \text{H} \text{N} (\neq) \begin{bmatrix} +\text{cont} \\ +\text{ant} \\ +\text{cor} \\ -\text{estrid} \end{bmatrix} \text{HH}$$



(15)

$$\begin{bmatrix} -\text{ccns} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow \emptyset$$

(15b)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{ --- } \# \# \} -$$

(15c)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{ --- } \# \# [-sil]$$

(15d)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{ --- } \# \# [+sil]$$

(15e)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [+sil] \text{ --- } [-sil]$$

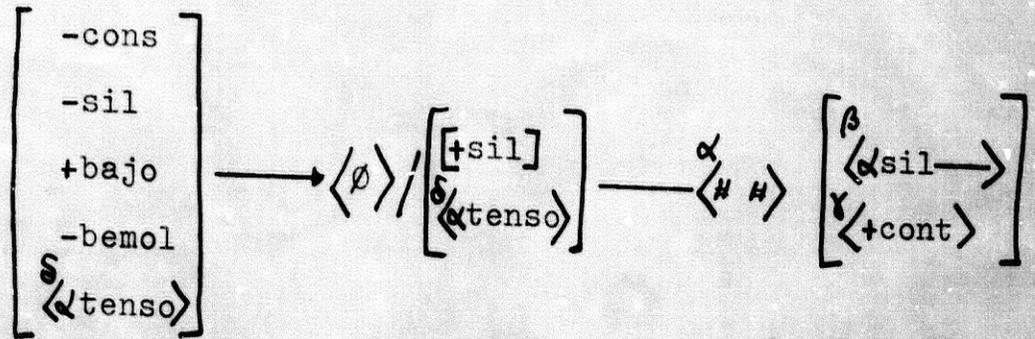
(15f)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\emptyset) / [-sil] \text{ --- } (\# \#)$$

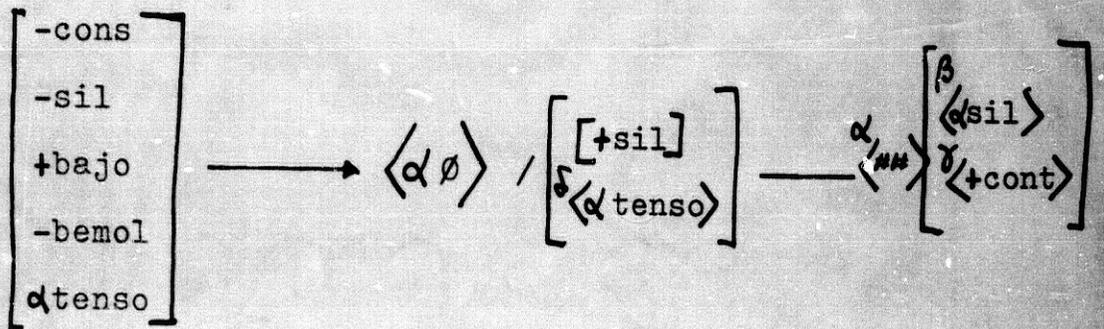
(16)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle / [+sil] \text{ --- } \langle \# \# \rangle \begin{bmatrix} \beta \\ \langle +sil \rangle \\ \} - \end{bmatrix}$$

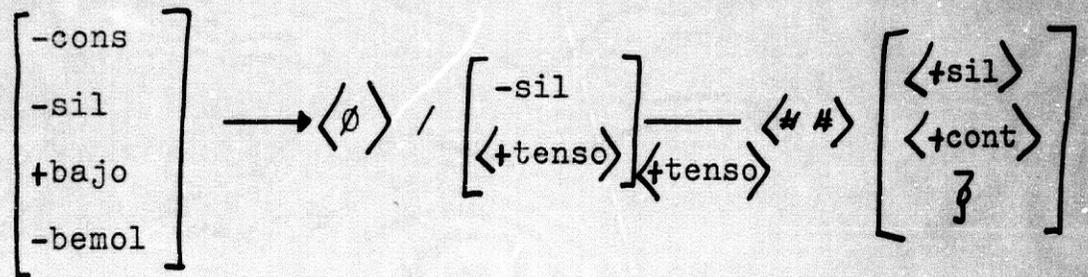
(16b)



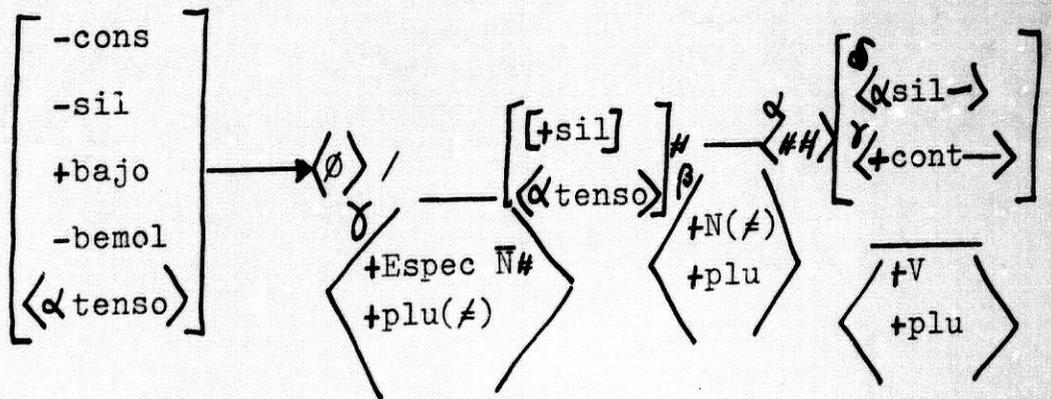
(16b')



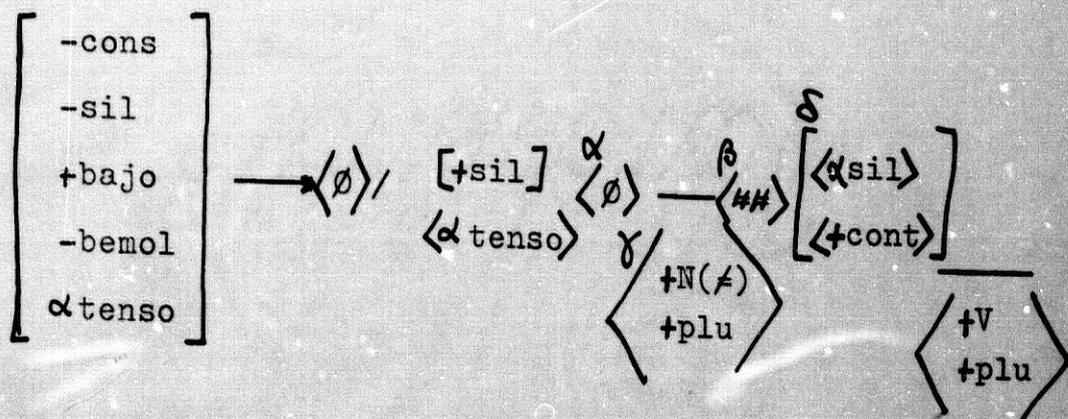
(16b'')



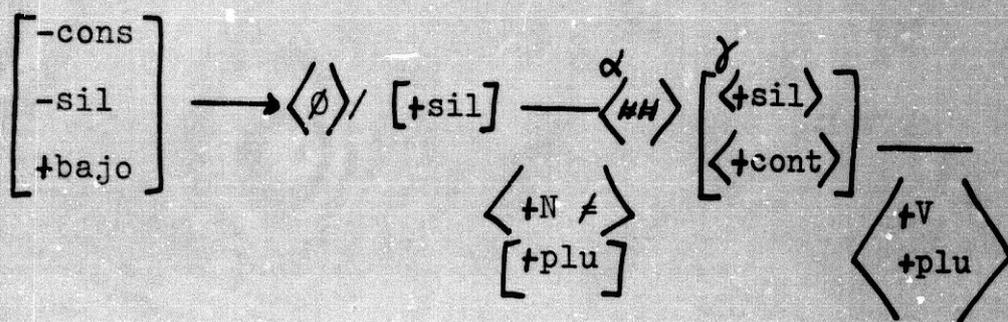
(17)



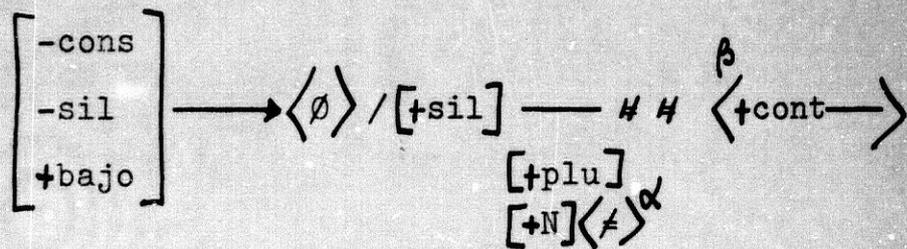
(18)



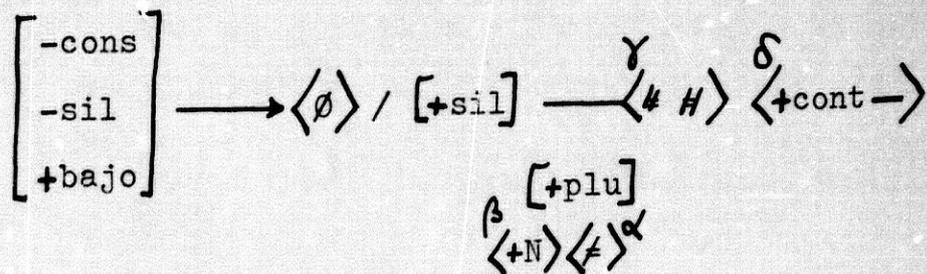
(18b)



(19)



(19b)



(19c)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \rightarrow \langle \emptyset \rangle / [+sil] \xrightarrow{\substack{(\#)\# \\ [+plu] \\ \alpha \langle \neq \rangle}} \langle +\text{cont} \rangle^{\beta}$$

(19d)

$$\begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \rightarrow \langle \emptyset \rangle / [+sil] \xrightarrow{\substack{(\#)\# \\ [+plu] \\ \langle \neq \rangle}} \langle +\text{cont} \rangle$$

(20)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \rightarrow \langle \emptyset \rangle / \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ \beta \langle +\text{tenso} \rangle \end{bmatrix} \xrightarrow{\substack{\alpha \langle (\#)\# \rangle \\ [+plu] \\ \langle +N \rangle \langle \neq \rangle^{\delta}}} \langle +\text{sil} \rangle^{\delta}$$

(21)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \rightarrow \langle \emptyset \rangle / \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \xrightarrow{\substack{(\#)\# \\ [+plu] \\ \alpha \langle \neq \rangle \\ \beta \langle +\text{sil} \rangle}} \langle +\text{sil} \rangle$$

(22)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \rightarrow \emptyset / \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \xrightarrow{\substack{(\#)\# \\ [+plu]}} \emptyset$$

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALARCOS Ll.,E. 1949, "El sistema fonológico español", RFE XXXIII (1949), 259-270.
- ALARCOS Ll.,E. 1958, "Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)", AO 8 (1958), 193-206.
- ALEA: Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía, por M.Alvar, con la colaboración de A.Llorente, G.Salvador y J.Mondéjar, I-VI, Granada, 1961-1974.
- ALONSO, A. 1945, "Una ley fonológica del español. Variabilidad en la tensión y la distensión de la sílaba", HR XIII (1945). Citamos por la versión contenida en Estudios lingüísticos, Gredos, Madrid, 1974, 237-250.
- ALONSO, D., ZAMORA V, A. y CANELLADA, M.J. 1950, "Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular", NRFH IV (1950), 209-230.
- ALVAR, M. 1955, Las encuestas del ALA, PALA, I, 1, Granada, 1955
- ALVAR, M. 1956, Las hablas meridionales de España y su interés para la Lingüística comparada, PALA, I, 2, Granada, 1956.
- ALVAR, M. 1959, El español hablado en Tenerife, CSIC, Madrid, 1959.
- ALVAR, M. 1972, Niveles socioculturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria, ed. del Cabildo Insular de Las Palmas, Las Palmas, 1972.
- ALVAR, M. 1974, "Sevilla: un macrocosmos lingüístico", Homage

naje a A. Rosemblat, Caracas, 1974, 13-42

ALVAR, M. 1975, "Actitud del hablante y sociolingüística", en Teoría lingüística de las regiones, Planeta, Barcelona, 1975-91-115.

ALVAR, M. 1975b, "La suerte de la -s en el mediodía español", en Teoría lingüística de las regiones, Planeta, Barcelona, 1975, 63-91.

ALVAR E., M. 1979, "El determinante", LEA I, 1 (1979), 31-66.

AVILA, R. 1974, "Problemas de fonología dialectal", NRFH 23 (1974), 369-381.

BETANCOURT, F. 1976, Sociolinguistic Correlates to speech style in Arecibo, Univ. of Texas, Austin, 1976.

BEYM, R. 1963, "Porteño (s) and [h][h̃][s][x][ø] as variants", Lingua 12 (1963), 119-204.

BOWEN, J. 1956-7, "Sequences of vowels in Spanish", BIFUCH IX (1956-7), 5-14.

BOWEN, J. y STOCKWELL, R. 1965, The Sounds of English and Spanish, Univ. of Chicago Press, Chicago, 1973.

BROWN, G. 1972, Phonological rules and dialect variation: A study of the phonology of Lumasaaba, Cambridge, U.P., Cambridge, 1972.

- CEDERGREN, H. 1972, Interplay of social and linguistic factors in Panama, tesis doctoral, Univ. de Cornell, DAb/ 3410, Apr. 1974, 6614-A.
- CEDERGREN, H. 1973, "On the nature of variable constraints", en R.W.Shuy y Ch.N.Bailey, New Ways of Analysing Variation in English, Georgetown, U.P., Washington, 1973, 13-22.
- CEDERGREN, H. 1976, "En torno a la variación de la S final de sílaba en Panamá: análisis cuantitativo", en López Morales 1978, 35-51.
- COSERIU, E. 1952, "Sistema, norma y habla", en Teoría del lenguaje y lingüística general, Gredos, Madrid, 1967.
- CHLUMSKY, J. 1928-9, La-s andaluza y la suerte de la -s indoeuropea en eslavo, PALA III, 2, Granada, 1956.
- CHOMSKY, N. 1965, Aspectos de una teoría de la sintaxis, Aguilar, Madrid, 1970.
- CHOMSKY, N. 1967, "Observaciones sobre la nominalización", en Sánchez de Zavala 1974, 133-187.
- CHOMSKY, N. 1970, "Algunos problemas empíricos de la teoría de la gramática transformatoria", en Sánchez de Zavala 1974, 444-524.
- CHOMSKY, N. y HALLE, M. 1968, Principios de fonología generativa, ed. Fundamentos, Madrid, 1979.

- FOLEY, J.A. 1965, "Spanish Plural Formation", *Lg* 43 (1965), 486-493.
- FONTANELLA de W., M.B. 1973-4, "Comportamiento de hablantes femeninos y masculinos del español bonaerense", *RPh* 27 (1973-4), 50-58.
- FONTANELLA de W., M.B. 1974, Un aspecto sociolingüístico del español bonaerense. La -s en Bahía Blanca, Cuadernos de Lingüística, Bahía Blanca, Univ. Nacional del Sur, 1974.
- FONTANELLA de W., M.B. 1974b, "Aspectos sociolingüísticos de -s en español bonaerense", Orbis 23 (1974), 85-98.
- FOSTER, D. 1975, "Concerning the Phonemes of Standard Portuguese Spanish", en J. Ornstein, Three essays on Linguistic diversity in the Spanish-speaking world, Mouton, La Haya, 1975, 61-71.
- FRENKEL de B., M.E. 1971, "The Pre-Consonantal /s/ in River Plate Spanish", Lenguas Vivas 19 (1971), 20-31.
- GROSS, M. 1974, "A Remark about plural Agreement between Determiner and Noun", *LIn* V, 4 (1974).
- HUTCHINSON, S.P. 1974, "Spanish vowel sandhi", Papers from the Parasession on Natural Phonology, PCLS 18 (1974), abril.
- HARA, M. 1973, Semivocales y neutralización, CSIC, Madrid, 1973.
- HAMMOND, R.M. 1976, "An experimental verification of the

- phonemic status of open and closed vowels in Caribbean Spanish", en López Morales 1978, 93-145.
- HARRIS, J. 1969, "Aspectos del consonantismo español", en H. Contreras, Fundamentos de la gramática transformacional, Siglo XXI, México, 1974, 164-185.
- HARRIS, J. 1974, Fonología generativa del español, Planeta, Barcelona, 1974.
- HONSA, V. 1965, "The Phonemic system of Argentinian Spanish", Hispania 48 (1965), 275-283.
- JIMENEZ SABATER, M.A. 1976, "Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas", en López Morales 1978, 165-181.
- JUNGEMANN, F. 1955, La teoría del sustrato y los dialectos hispanorromances y gascones, Gredos, Madrid, 1955.
- LADRIÈRE, J. 1967, "Limites de la formalisation", en Logique et connaissance scientifique, bajo la dir. de J. Piaget, La Pléyade, Gallimard, París, 1967, 312-333.
- LAVANDERA, B. 1975, "On Sociolinguistic Research in New World Spanish. A Review Article", LIS 2 (1975), 247-337.
- LOPEZ MORALES, H. 1971, "¿ Es posible una dialectología generativa ?", Actas del III Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina, Univ. de Puerto Rico, Puerto Rico, 1976, 179-188.
- LOPEZ MORALES, H. 1978, Corrientes actuales en la dialecto-

- logía del Caribe hispánico. (Actas de un simposio), Simposio del Inst. de Lingüística de la Univ. de Puerto Rico, Río Piedras, 1-3, abril, 1976, ed. Universitaria, Univ. de Puerto Rico, 1978.
- LOPEZ MORALES, H. 1979, Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños, Hipanova de ediciones, ed. Playor, Madrid, 1979.
- LYONS, J. 1970b, Nuevos horizontes de la Lingüística, Alianza Univ., Madrid, 1975.
- LLORENTE M., A. 1962, "Fonética y fonología andaluzas", RFE XLV (1962), 227-240.
- MA, R. y HERASIMCHUK, E. 1968, "The linguistic dimensions of a bilingual neighborhood", en Fishman, Ferguson y Das Gupta 1968 (A, I, iib-47).
- MILAN, W. G. 1974, Patterns of sociolinguistic behavior in Puerto Rican Spanish, Temple Univ., 1974. DAb/35/6, Dec. 1974, 3715-A.
- MILNER, J.-Cl. 1973, Arguments linguistiques, Mame, París, 1973.
- MONDEJAR C., J. 1959, El verbo andaluz. Formas y estructuras, CSIC, Madrid, 1970.
- MONDEJAR C., J. 1979, "Diacronía y sincronía en las hablas andaluzas", LEA I-2 (1979), 375-403.
- MULJACIĆ, Z. 1969, Fonología general. Revisión crítica de las nuevas corrientes fonológicas, Laia, Barcelona, 1974.
- NAVARRO T., T. 1939, "Desdoblamiento de fonemas vocálicos", RFH I (1939), 165-167.

- NAVARRO T., T., Manual: Manual de pronunciación española, CSIC, Madrid, 1970.
- NAVARRO T., T. y ESPINOSA, A.M. 1933, "La frontera del andaluz", RFE XX (1933), 225-227.
- ORNSTEIN, J. 1972, "Toward a Classification of Southwest Spanish nonstandard variants", Linguistics 93 (1972), 70-87.
- OTERO, C.P. 1971, Evolución y revolución en romance. Mínima introducción a la fonología, Seix Barral, Barcelona, 1971.
- OTERO, C.P. 1976, Evolución y revolución en romance. Mínima introducción a la diacronía, Seix Barral, Barcelona, 1976.
- POSTAL, P. 1968, Aspects of Phonological Theory, Harper y Row, Nueva York, 1968.
- QUILIS, A. 1956, "Phonologie de la quantité en espagnol", Phonetica 13 (1956), 82-85 (Organo de la Soc. Int. de Ciencias Fonéticas, Basel).
- QUILIS, A. 1968, "Morfología del número en el sintagma nominal español", TLLUS (Trabajos de Lingüística y Literatura de la Universidad de ~~Salamanca~~) 6, /~~Sal-~~ Strasbourg ~~manca~~, 1968, 131-140.
- QUILIS, A. 1976, Lengua española I, UNED, Madrid, 1976.
- QUILIS, A. y VAQUERO, M. 1973, "Realizaciones de la /ç/ en el área metropolitana de S. Juan de Puerto Rico", RFE 56 (1973), 1-52.
- RODRIGUEZ CASTELLANO, L. y PALACIO, A. 1948, "Contribución al

- estudio del dialecto andaluz: el habla de Cabra", RDTP IV (1948), 387-418 y 570-599.
- SALTARELLI, M. 1970, "Spanish plural formation: apocope or epenthesis?", Lg 46 (1970), 89-96.
- SALVADOR, G. 1953, El habla de Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la frontera del andaluz, PALA II, 1, Granada, I, 1958.
- SALVADOR, G. 1974, "Unidades fonológicas en andaluz oriental", RSEL 7, 1 (1977), 1-23.
- SANCHEZ, D.A. 1971, "Caracterización del sistema fonológico del castellano a base de rasgos distintivos", Lenguaje y Ciencias II (1971), Trujillo, Perú, 55-61.
- SANCHEZ, R.A. 1974, A generative study of two Spanish dialects, tesis doctoral, Univ. de Texas, Austin, 1974. DAb/35/5, Nov. 1974, 2971-A.
- SANCHEZ DE ZAVALA, V. 1976, "Sobre una ausencia en castellano", en Estudios de gramática generativa, ed. Labor, Barcelona, 1976.
- SANZ, C. 1980, "El encuentro de fonemas homólogos en español", LEA I-2 (1980), 345-364.
- SAPORTA, S. 1965, "Ordered rules, dialect differences and historical processes", Lg 41 (1965), 218-224.
- SCHANE, S.A. 1973, Generative Phonology, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, 1973.
- SELKIRK, E. 1977, "La liaison en français et la notation  $\bar{X}$ ", en Ronat et al. 1977 (A, V, iii-360), 171-191.

- SILVA FUENZALIDA, I. 1952-3, "Estudio fonológico del español de Chile", BIFUCH 7 (1952-3), 153-174.
- STOCKWELL, R., BOWEN, J. y S. FUENZALIDA, I. 1956, "Spanish Juncture and Intonation", Lg 32,4 (1956), 641-665.
- TERRELL, T. 1974, "The interaction of Phonological and Grammatical Constraints on Aspiration and Deletion in Cuban Spanish", en A. Escobar, Actas del V Congreso de la Asociación de Filología y Lingüística de la América Latina, Lima, 1975.
- TERRELL, T. 1975, "Functional constraints on deletion of word final /s/ in Cuban Spanish", PBLs I (1975), 431-437.
- TERRELL, T. 1976, "Aportación de los estudios dialectales antillanos a la teoría fonológica", en López Morales 1978, 217-239.
- TRUJILLO, R. 1970, Resultado de dos encuestas dialectales en Masca, La Laguna, Tenerife, 1970.
- VALLEJO-CLAROS, B. 1970, La distribución y estratificación de /r/ /r̄/ y /s/ en el español de Cuba, tesis doctoral, Univ. de Texas, Austin, 1970.
- VARIOS 1979, Metodología y gramática generativa, Soc. General esp. de Librería, Madrid, 1979.
- VASQUES, W. 1953, "El fonema /s/ en el español de Uruguay", Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Univ. de Montevideo, Montevideo, nº 10 (1953), 87-94.
- WOODAMAN, R.E.H. 1972, A distinctive feature analysis of Spanish, tesis doctoral, Univ. de Georgetown,

375

Washington, 1972. DAb/33/7, Jan. 1973, 3626-A.

C O N C L U S I O N E S

## A. GENERAL

1.1. Este trabajo presenta un considerable desajuste entre los objetivos primitivos que nos ha bíamos marcado y los que constituyen la trama argumental del mismo, bajo la forma en la cual lo presentamos. Naturalmente, el citado desajuste no es perceptible para el lector; sin embargo, nosotros consideramos ineludible una justificación previa con respecto a ello, puesto que las limitaciones que hemos tenido que aceptar no implican, ne cesariamente, la existencia de barreras objetivas que obstaculicen la consecución de aquéllos.

1.2. Nuestra intención primitiva consistió en desarrollar un estudio paralelo de las investigaciones sociolingüísticas que, para el análisis de las repercusiones y del significado social de los fenómenos lingüísticos, aceptan los principios fundamentales de la sociología burguesa, así como de aquéllas que, rechazando dichos principios, pretenden llevar a cabo explicaciones sociohistóricas de los hechos lingüísticos, a partir de los principios de la sociología marxista.

1.3. Aceptado un planteamiento semejante de la cuestión, pensamos que podría ser bastante interesante una ulterior puesta en relación del corpus de pos

tulados de ambas tendencias de la investigación sociolingüística, con la intención de observar sus diferencias y afinidades y, sobre todo, de decidir -a la vista de sus resultados- acerca de la adecuación de cada uno de ellos. Ni que decir tiene que, habida cuenta de las implicaciones contradictorias que ambas tendencias del pensamiento sociológico traen consigo, se debería obtener un interesante resultado.

1.4. Sin embargo, el propio desarrollo de nuestros estudios fue demostrándonos que esos objetivos se encontraban lejanos de nuestro alcance: limitaciones de todo tipo, pero en especial, de dos clases, nos hicieron dudar de la corrección y, sobre todo, de la viabilidad de nuestras intenciones: por una parte, aquéllas que se refieren a nuestra capacidad y a nuestra formación; por otra, aquéllas que cabe adjudicar a la propia naturaleza del presunto objeto de estudio tal cual lo habíamos previsto y planteado.

1.5. Si las limitaciones referidas, fundamentalmente, al dominio de las investigaciones lingüísticas de inspiración marxista se presentaban, desde el principio, como un importante escollo (entre otras, por ej., nuestro desconocimiento del ruso), no lo eran me nos las relacionadas, como hemos señalado, con la naturaleza del planteamiento comentado. En efecto, es -como des cubrimos más tarde- una imperdonable ligereza considerar

que la serie de investigaciones (de procedencia, generalmente, norteamericana, o, al menos, inspirada en trabajos de tal origen) que reivindican actualmente la propiedad indiscutible de la orientación sociolingüística para sus trabajos, coincide, punto por punto, con las posibilidades de investigación lingüístico-social que una teoría del lenguaje acorde, consciente o inconscientemente, con los principios del pensamiento sociológico burgués, pudiera desarrollar. Tal ligereza es, no obstante, normal: se tiende a identificar una necesidad de la teoría del lenguaje -la de ofrecer una explicación completa de su objeto- con una producción científica concreta -esto es, una respuesta determinada a esa necesidad-, al igual que, paralelamente, se tiende a hacer equivaler las amplísimas posibilidades que ofrece la teoría lingüística (y, en particular, por ej., los modelos, variados y variables, de las estructuras lingüísticas) con las aplicaciones o realizaciones concretas y determinadas que, de ella, se han llevado a cabo (por ej., los modelos invariantes, tal y como han sido entendidos y aplicados por parte de la lingüística generativa; las confusiones subsiguientes entre las abstracciones científicas y los hechos reales a los que éstas pretenden explicar, etc.).

1.6. Por lo tanto, el pilar fundamental sobre el que se asentaba nuestro primitivo planteamiento resulta bastante discutible: el hecho de determinar los principios de la Sociolingüística no marxista implica,

de partida, una gran cantidad de problemas no resueltos; se trata, en primer lugar, de saber hasta qué punto las llamadas investigaciones sociolingüísticas, tal y como se conciben hoy día, consiguen solventar las insuficiencias que creen detectar en los modelos construidos en el seno de las teorías lingüísticas dominantes; esto es, fundamentalmente, cuál es la función de aquéllas en el interior de la ciencia del lenguaje. En este sentido, la determinación, no ya de los principios, sino de las bases mínimas para un análisis crítico de la sociolingüística que se enraíza en el pensamiento lingüístico y sociológico burgués, conlleva, ya de por sí, la realización de todo un trabajo.

1.7. Así, pues, el estudio de las bases para una crítica de la sociolingüística, que trae consigo, por lo tanto, un análisis de la citada producción científica, en estrecha conexión con la necesidad teórica presente en el interior de la ciencia lingüística, así como con las soluciones aportadas por los modelos lingüísticos más importantes de ésta, hace ver claro, a nuestro juicio, que es necesaria la realización de un trabajo previo a aquél que, en su día, nosotros habíamos proyectado.

2.1. Ahora bien, el abandono momentáneo de las líneas fundamentales del susodicho planteamiento no implica, directamente, el abandono de una perspectiva que a nosotros nos parece muy importante: no se trata solamente -aunque ello sea, claro está, innegablemente,

básico- de saber cuál es la función y cuál el valor que tienen, en la Lingüística actual, una serie de investigaciones que pretenden poseer la exclusiva de una atención social por el lenguaje o de cómo hay que interpretar unos estudios que parten de la base de que la ciencia lingüística ha abandonado los presupuestos por los que surgió y por los que descubrió y delimitó un objeto preciso de estudio. Por el contrario, una investigación que pretenda descubrir qué teoría lingüística alternativa es posible extraer de los principales resultados de las investigaciones de tipo contextual -de modo que se sepa en qué sentido y hasta qué punto es capaz de explicar más cantidad de datos y más completa y exhaustivamente-, así como qué modelo o modelos proporciona aquélla para identificar y explicar la originalidad fundamental de las estructuras lingüísticas, tendrá que fundamentarse explícitamente sobre una base lo suficientemente sólida -poco importa, claro está, si esa base coincide con la concepción que guía a la propia teoría lingüística-: sobre la base de una concepción histórica de la realidad social, una investigación crítica de los resultados de las teorías contextuales -planteadas, efectivamente, como un complemento de la labor desarrollada por las teorías lingüísticas no contextuales- y, por lo tanto, de modelos más completos y más perfectos de las estructuras lingüísticas, al ser consciente de las condiciones históricas que determinan la producción tanto de los modelos lingüísticos, como de los socio lingüísticos, así como del funcionamiento de sus estructu

ras correspondientes, podrá aprovechar los verdaderos descubrimientos científicos de la ciencia del lenguaje, que, en muchas ocasiones, se autolimitan y se aplican de manera restringida y poco crítica<sup>1</sup>.

De la misma forma, se dispondrá, así, de un conocimiento adecuado de cuáles son los límites de los modelos lingüísticos para el estudio del lenguaje como

- 
1. El conjunto de nuestro trabajo pone de manifiesto lo que ahora queremos recordar: la ciencia lingüística, a lo largo de su trayectoria, ha descubierto y formalizado, con mayor o menor fortuna, la originalidad fundamental de los hechos lingüísticos; a saber, su carácter de reflejo sui generis de la realidad social, así como el efecto de reinterpretación de la misma, que caracteriza a las estructuras lingüísticas. Sin embargo, las limitaciones que, por razones que hay que achacar a implicaciones contingentes, determinadas corrientes de investigación han impuesto a las inmensas posibilidades de análisis y de descripción y de explicación contenidas en la tradición lingüística, han precipitado la existencia de aparentes insuficiencias en la práctica de los lingüistas. La puesta en evidencia de los verdaderos descubrimientos de la ciencia del lenguaje no es, sin embargo, un éxito inesperado que quepa atribuir, en exclusiva, a la Sociolingüística más desarrollada y más coherente, sino que es observable en las investigaciones de muchos lingüistas (nuestro trabajo es, en este sentido, consciente de ello: incluso, en ocasiones, la necesidad de precisar este extremo puede dar la apariencia de que nos alejamos del tema que, en principio, nos planteamos; sin embargo, ésta es la única razón de algunos excursos referidos a trabajos no aparentemente "sociolingüísticos"). Así, pues, nuestra insistencia en que uno de los resultados fundamentales de la sociolingüística contextual sea, precisamente, el de mostrar esa verdadera cara de la teoría lingüística, sólo alcanza el realce y la importancia que le concedemos, debido al carácter restringido del dominio que aquí hemos elegido: la crítica de las investigaciones interesadas en las repercusiones sociales de los fenómenos lingüísticos, y no, por lo tanto, con el valor de exclusividad que ese realce y esa importancia pudieran hacer pensar.

hecho social, y en qué medida los modelos Sociolingüísticos contextuales aportan verdaderas novedades o implican meras operaciones tautológicas.

2.2. De este modo, pues, una investigación histórica de este tipo, consciente del significado de la dicotomía entre lo social y lo asocial y, por tanto, libre de ella<sup>2</sup>, podrá desarrollar una auténtica contextualización sociohistórica de los modelos lingüísticos y sociolingüísticos, y no de la imagen distorsionada que, de ellos, proporcionan las condiciones históricas que los hicieron posibles<sup>3</sup>.

3.1. En consecuencia, el abandono de la perspectiva antitética que habíamos considerado al principio es sólo aparente: o, mejor, conservando el espíritu de la misma, nosotros hemos efectuado una sensible variación metodológica: si la crítica sociolingüística contextual -cuyos principios van indisolublemente unidos a la visión que, de la teoría lingüística asocial, proporcionan sus investigaciones- ofrece una imagen de las teorías lingüísticas bastante diferente de aquella más difundida en sus propios límites, de modo que se presenta como la ver-

---

2. Cf., especialmente, cap. I, B, en general.

3. Vid., sobre todo, II, D, § 4.

dadera identidad de aquéllas, no es menos cierto que, abundando en el mantenimiento de la citada perspectiva, desde el exterior de la concepción común a los modelos lingüísticos y sociolingüísticos, las conclusiones que se extraen de los planteamientos contextuales tienen un límite: cuáles son los criterios en los que se fundamenta la crítica sociolingüística contextual, de qué dependen sus valores de verdad<sup>4</sup>. Desde el momento en que comienzan a ponerse en duda los conceptos y los métodos de las ciencias encargadas de proporcionar y de explicar el contexto en los estudios sociolingüísticos (particularmente, la Sociología), empiezan a surgir insuficiencias en los modelos sociolingüísticos. En este sentido, el planteamiento habitual de la teoría contextual sociolingüística empieza a volverse contra ella: un análisis de las insuficiencias de los modelos sociolingüísticos (particularmente, por ej., la flagrante confusión, general en esta clase de estudios, entre los modelos lingüísticos y los modelos metodológicos, tanto en la crítica de los modelos lingüísticos asociales, como en el propio trabajo efectivo, así como una paralela identificación entre la complejidad evidente de los hechos observables y la necesidad de unos modelos teóricos isomórficos de aquélla; el rechazo consecuente de la hipótesis de abstracción lingüístico-histórica; el desconocimiento, incluso, del significado de ésta, etc.,

---

4. Aunque cualquier cuestión sobre sus fundamentos equivalga, dentro del pensamiento contextual sociolingüístico, a una tautología (cf. II, D, § 4.6., I<sub>2</sub>a).

etc.<sup>5)</sup> conduce, en última instancia, a plantear la posibilidad de mostrar la verdadera identidad de los estudios sociolingüísticos de raíz contextual.

3.2. En definitiva, la contraposición entre los principios fundamentales de la sociolingüística de base contextual y los de una lingüística social fundamentada en una concepción materialista de la realidad social<sup>6</sup>, queda transformada en la exposición y en el análisis crítico de la verdadera identidad de los modelos lingüísticos asociales, a través de la fundamentación social propuesta por la teoría contextual sociolingüística, con el resultado de que esa fundamentación social (construida para solucionar las insuficiencias congénitas de la teoría del lenguaje<sup>7</sup>, con el objetivo de obtener una explicación completa de la complejidad de los datos, a través de una mayor complicación y perfeccionamiento de los modelos propuestos para identificar sus estructuras), independientemente de sus logros, presenta también insuficiencias fundamentales y debe, por lo tanto, ser estudiada, con el objeto de presentar, asimismo, su verdadera identidad. En particular, la fundamentación contextual de las estructuras lingüísticas en las estructuras sociales o culturales correspondientes<sup>8</sup> se interpreta -fundamentalmente como consecuencia de uno de los fenómenos más interesantes dentro del campo de la investigación sociolingüística: la rever-

---

5. Cf., especialmente, II, D, § 4 y 5.

6. Correspondientes, respectivamente, a los caps. II y III.

7. Cf., por ej., introd., § 3.

sibilidad<sup>9</sup> - como una forma aparente de una fundamentación más profunda y sólida: lo que hemos denominado comunidad histórica<sup>10</sup>. Ese fundamento no se identifica con alguna de las posibles organizaciones útiles del sentido<sup>11</sup>, sino que constituye la esencia, la explicación última de todo quehacer humano; ahora bien, en última instancia, puede mostrarse desde dos ópticas absolutamente contradictorias, en principio:

1. Poniendo de manifiesto, no el ámbito histórico que es la comunidad histórica, sino la apariencia que es el consenso<sup>12</sup>: el sentido (esto es, el isomorfismo profundo entre todas las modalidades de acción social, cuya razón última estriba en la comunicación potencial entre individuos)<sup>13</sup>.

2. Desarrollando una concreción espacio-temporal de abstracciones que implica el descubrimiento o el reconocimiento de estructuras reales allí donde se postulan, habitualmente, puros modelos organizativos y clasificadores; su razón última radica en la existencia real de comunidades o espacios históricos y concretos de comunicación<sup>14</sup>: la historia.

---

8. Cap. II, D, §§ 2 y 3.

9. Cap. II, D, § 2.

10. Cap. II, D, § 2.4. y ss.

11. Cap. I, en general y cap. II, B y C.

12. Cap. I, en general; asimismo, III, C, § 2.

13. Cap. II, A, B y C.

14. Cap. III, en general.

3.3. Sentido e historia constituyen, por lo tanto, resultados diferentes y contrapuestos de dos distintas interpretaciones a partir de una misma realidad social; el problema fundamental reside, pues, en cuál es la forma de esa realidad profunda; cuál es la interpretación que se propone, puesto que de ello depende la interpretación parcial que se otorgue a las diversas organizaciones de aquélla: bien como abstracciones de un mismo ser social (la comunicación potencial entre individuos)<sup>15</sup>; bien como concreciones históricas, correspondientes a abstracciones, reducibles, en última instancia, a ellas, y que constituyen, en sí mismas, el ser social (la relación concreta entre clases)<sup>16</sup>.

3.4. Ahora bien, la investigación de las condiciones históricas que afectan y conforman el sentido de la realidad social no implica, directamente, un rechazo de los modelos construidos para la identificación de las organizaciones históricamente útiles de éste, sino que, a nuestro juicio, significa un apoyo fundamental a la validez de los mismos<sup>17</sup> y, por lo tanto, a las conexio

15. Esto es, una teoría consensual sobre el sentido (cap. II).

16. Es decir, de acuerdo con nuestro planteamiento crítico global, lo que hemos enunciado como una teoría disensual sobre el sentido (cap. III).

17. Esto es, como ya hemos señalado, a los logros fundamentales de la lingüística de las lenguas históricas, independientemente de las restricciones y autolimitaciones que, de sus postulados, se hayan podido efectuar a lo largo del desarrollo de su labor. Vid. II, D, § 10, en general y IV, F, sobre todo.

nes que puedan establecerse entre ellos, sobre una base real<sup>18</sup>.

4.1. La cuestión, a nuestro juicio, es, pues, la siguiente: el análisis de las interpretaciones contextuales de los modelos lingüísticos significa un considerable avance hacia el conocimiento de cuál es el funcionamiento real de los modelos lingüísticos y en qué sentido se relaciona con la imagen que de él dan los científicos y los teóricos que los utilizan, o que reflexionan sobre ellos, puesto que, a través de las reformas y ampliaciones que propugnan, las teorías contextuales muestran (más a través de su trabajo efectivo que mediante las justificaciones teóricas que esgrimen) las verdaderas insuficiencias de la ciencia lingüística y, en algunos casos<sup>19</sup>, ofrecen una imagen aproximada de las posibilidades contenidas en las teorías a las que critican, precisamente, al denunciar, con los datos en la mano, las limitaciones autoimpuestas -fundamentalmente por razones sociohistóricas- por los científicos que han aplicado sus postulados básicos y los han materializado en modelos concretos.

4.2. Las teorías contextuales sociolingüísticas adoptan, así, un papel determinante, tanto en

---

18. En este extremo juega un papel fundamental la Sociolingüística y, en especial, la desarrollada por William Labov (cap. IV, en general y cap. II, D, § 10, en particular; asimismo, cap. V). Aclaremos a continuación este punto.

19. Es, a nuestro juicio, el caso de la sociolingüística de William Labov (cf. II, D, s 10; IV y V, sobre todo).

el conocimiento de la realidad de los modelos lingüísticos, como en el establecimiento de las bases para el desarrollo de una auténtica Lingüística social no tautológica y consciente de las condiciones históricas que afectan y determinan, a la vez, las estructuras lingüísticas y sociolingüísticas y los modelos construidos para explicarlas. Ese papel determinante viene marcado, fundamentalmente por los siguientes hechos:

4.2.1. Al insistir sobre las insuficiencias que creen detectar en las argumentaciones más importantes de las teorías lingüísticas asociales, con el objetivo de solucionarlas para ofrecer explicaciones más completas de los hechos lingüísticos directamente observables (mediante la construcción de complicados, y casi isomórficos con la realidad objeto de análisis, modelos sociolingüísticos, en perjuicio de la simplicidad teórica propia de los modelos lingüísticos)<sup>20</sup>, las teorías contextuales sociolingüísticas subrayan el carácter parcial o concreto de los modelos lingüísticos invariantes, a través de la "traducción" que efectúan de los conceptos lingüísticos a sus correspondientes conceptos sociológicos<sup>21</sup>: los modelos lingüísticos invariantes desarrollan una labor interna y previa a cualquier consideración que afecte a los intérpretes (inner phase)<sup>22</sup>, o bien, en un nivel crítico

---

20. Pero, claro está, incapaces -según la versión sociolingüística- de dar cuenta de la complejidad de su objeto (cf. II, D, § 7, especialmente).

21. IV, B, § 4, sobre todo.

22. IV, D, § 4.; asimismo, I, D.

más desarrollado, corresponden a descripciones y formalizaciones de las variedades más prestigiosas de la lengua de una comunidad, en perjuicio de los lectos dominados y sancionados negativamente (de ahí, la separación, según algunos tajante, entre una linguistique de la langue y una linguistique de la parole)<sup>23</sup>.

4.2.2. Al plantearse como un complemento de la labor desarrollada por las teorías lingüísticas asociales (a las que, en cierto modo, justifican), mediante una insistencia en la necesidad de la ampliación de los modelos lingüísticos invariantes, las teorías contextuales sociolingüísticas desarrollan una labor tautológica<sup>24</sup>: los modelos lingüísticos son ya, en sí, el resultado de un proceso de abstracción lingüístico-social<sup>25</sup>. Las teo-

23. Cf. IV, B, § 4. Aunque ambas interpretaciones son, ca si siempre, inseparables, puesto que la separación en tre los aspectos teóricos y los de implicación social y sociopolítica sigue existiendo, paradójicamente, y a pesar de las apariencias, en el seno de la sociolingüística contextual (incluso en el propio Labov; cf. IV, F, en general), lo cierto es que, en general, nos permite establecer una diferenciación dentro del dominio de la disciplina contextual sociolingüística; ésta se materializa, sobre todo, en la separación en tre los modelos de variabilidad, en general (con muchos puntos en común con ramas globales como la Sociology of language, la Ethnography of speaking, etc.) y los modelos de variabilidad sistemática (en particular el de Labov). Insistimos a continuación en las razones principales de esta bipartición.

24. Cf., por ej., I, B; asimismo, IV, E, § 9.

25. I, E, en general. Vid., igualmente, I, B.

rías contextuales sociolingüísticas clásicas muestran, además, una profunda incomprensión con respecto a la hipótesis de abstracción científica que está en la base de la construcción de los modelos lingüísticos llamados "asociales", así como con respecto a la propia realidad histórica de las estructuras lingüísticas que constituyen su objeto de análisis: los modelos lingüísticos son el resultado de una hipótesis de abstracción científica, por la cual se trata de explicar, del modo más simple, y a la vez exhaustivo posible, la originalidad fundamental del funcionamiento de los hechos lingüísticos. Ahora bien, el hecho de que, como consecuencia de determinados factores sociohistóricos, esos modelos lingüísticos hayan limitado notablemente las posibilidades contenidas en el método (particularmente, por ej., la pretensión de que la descripción de una determinada parcela de la realidad sociolingüística de una comunidad deba hacerse extensiva al conjunto de la misma, a través de una justificación fundamentada en criterios de neutralidad valorativa)<sup>26</sup>, no significa, en absoluto, que la ciencia lingüística se haya desviado del camino marcado por sus objetivos más importantes -la Lingüística es una ciencia social-, sino que, por el contrario (y en total consonancia con los postulados de la Sociología<sup>27</sup> y, más profundamente, de la concepción ideológica común a la Lingüística y a la Sociología), los ha seguido

---

26. Cf. II, D, § 5.

27. Cap. I, A, B y C, sobre todo.

a rajatabla<sup>28</sup>. En este sentido, la interpretación social<sup>29</sup>, poco consciente de la contradicción entre la potencialidad y las realizaciones concretas de los principios del método lingüístico, y más atenta, por razones claras, a la dicotomía entre lo social y lo asocial<sup>30</sup>, repite, sin ser consciente de ello, la operación seguida por los modelos invariantes con un resultado, a nuestro juicio, muy importante: las formalizaciones desarrolladas por las teorías lingüísticas, como modelos de unas estructuras -las lingüísticas- que organizan de manera sui generis los demás aspectos de la realidad social, no conformándose con reflejarlos<sup>31</sup>, sino también interpretándolos y, por así decir, connotándolos<sup>32</sup>, constituyen, en sí, y por definición, modelos de estructuras sociolingüísticas<sup>33</sup>; en este sentido, las organizaciones (socio-)lingüísticas son absolutamente originales, puesto que constituyen el resultado de un proceso histórico de organización lingüística de la realidad social; en ellas -como en las lenguas históricas, como en los lectos, etc.-, están ya incluidos, formalizados y transformados, los aspectos extralingüísticos referenciales y

---

28. Cap. II, C.

29. Cap. I, B.

30. Con la excepción, sobre todo, de Labov y de los representantes del modelo de variabilidad sistemática. Vid. II, D, § 10.

31. Esto es, a la vez reflejo y refracción de los mismos (cf. III, B y C).

32. Cf. II, D, § 4, en general.

33. De ahí que los límites entre Lingüística y Sociolingüística no existan, en puridad, aunque suela admitirse su utilidad por razones metodológicas. Cf. IV, E, § 9 y F, en general.

contextuales que, ahora, pretenden ser añadidos en el seno de una operación notablemente reiterativa y teóricamente mistificadora, aunque metodológicamente útil e, incluso, positiva<sup>34</sup>. En este sentido, también, los modelos lingüísticos que pretenden explicar estas organizaciones son, por definición, modelos sociolingüísticos no tautológicos.

En consecuencia, los planteamientos contextuales que propugnan un complemento de los modelos lingüísticos, mediante el establecimiento de correlaciones sociolingüísticas, dentro del matiz tautológico comentado, presentan un interés metodológico positivo, pero arrastran una considerable confusión teórica:

a) Por una parte, ponen explícitamente de manifiesto la composición interna de las estructuras lingüísticas al desarrollar y exponer la formalización concreta de las relaciones lingüísticosociales que aquéllas ya contienen: el significado de connotación social<sup>35</sup>.

b) Por otra parte, no son capaces de solucionar un grave problema, que consiste en decidir si esas útiles aclaraciones metodológicas han de desarrollarse en un nivel teórico lo suficientemente elevado como para hacer perentoria la complicación extremada de los modelos lingüísticos, o, por el contrario, si deben mantener-

---

34. Cf. V, A, por ejemplo.

35. Cf., por ej., II, D.

se en los márgenes de éstos, con el objeto de no atentar contra su simplicidad<sup>36</sup>.

Así, pues, el estudio explícito de las repercusiones sociales del uso del lenguaje, dentro del carácter interdisciplinar que le es propio<sup>37</sup>, o adoptan una posición claramente complementaria, bien secundaria en el interior de las teorías lingüísticas<sup>38</sup>, bien exterior como consecuencia de una actitud de disciplinas-puente<sup>39</sup>; o, por el contrario, se enfrentan directamente con el problema: la sociolingüística se hace teórica y se plantea el problema de la transformación de la lingüística o, al menos, de su reinterpretación<sup>40</sup>.

---

36. El problema dista de ser sencillo, puesto que, de optar por la primera solución, se cae en el riesgo de una saturación de los modelos lingüísticos, así como de una confusión flagrante entre modelo lingüístico y modelo metodológico (cf. II, D, 7; asimismo II, D, 4). Si se opta por la segunda solución, ¿cómo se puede dar cuenta de la complejidad de los datos observables? La contradicción no es un problema que haya descubierto la moderna sociolingüística contextual; nosotros defendemos que se trata de una característica estructural del método, cuyo origen se encuentra en algo más amplio: lo que estudiamos bajo el epígrafe general de argumentación objetivista (cf. II, C y, en general, cap. I).

37. Cf. II, D, § 11.

38. Esto es, dentro de los modelos pandialectales funcionales, aquéllos que no pueden incluirse en el subgrupo de los de estratificación múltiple (cf. II, D, §§ 7 y 8).

39. Cf. II, D, § 3.

40. Cf. II, D, §§ 9 y 10.

4.2.3. Por último, el planteamiento de una Sociolingüística teórica conlleva una interpretación de la teoría lingüística llamada "asocial" que, aun desarrollándose dentro de los mismos límites argumentativos (una teoría consensual del sentido<sup>41</sup>), es, a nuestro entender, muy importante.

4.2.3.1. Ya hemos señalado arriba que la teoría contextual sociolingüística desempeña una función básica y determinante para el conocimiento del verdadero funcionamiento de los modelos lingüísticos, así como para el desarrollo de una auténtica Lingüística social o sociohistórica. Si esto -como hemos ido viendo- es aplicable a aquella en su conjunto, lo cierto es que, para nosotros, el modelo de variabilidad sistemática, propugnado y desarrollado por el lingüista norteamericano William Labov y por sus seguidores y colaboradores, alcanza el punto culminante<sup>42</sup>. Ello es así, a nuestro juicio, porque las investigaciones de Labov, al tomar conciencia del carácter tautológico de las investigaciones lingüístico-sociales clásicas<sup>43</sup>, así como de la existencia de la contradicción fundamental que afecta a la estructura global de las teo-

---

41. Cf. II, C, en general. En este sentido hemos concluido que la sociolingüística contextual no puede presentar se como una auténtica alternativa de la lingüística "asocial", sino, en cualquier caso, como un complemento de la misma.

42. Vid. II, D, § 10 y, en general, caps. IV y V.

43. Cf. IV, E, § 9, especialmente.

rías lingüísticas (esto es, como hemos dicho, el equilibrio inestable entre el desarrollo y / o el abandono de los as pectos internos y de los aspectos contextuales o referen- ciales de los hechos lingüísticos), ofrecen la posibili- dad de construir una teoría unitaria<sup>44</sup> que englobe y haga compatibles ambos puntos de vista.

4.2.3.2. En efecto, la virtud fundamen- tal del trabajo de William Labov consiste en que, a tra- vés de sus resultados, nos hacemos una idea precisa de cuáles son, realmente, los límites de los modelos lingüís- ticos (insistimos: la frontera entre Lingüística y Socio- lingüística empieza a no tener sentido) y cuáles son sus auténticas posibilidades: nos enfrentamos así, pues, con descripciones completas de las estructuras lingüísticas.

4.2.3.3. Al romper con el mito de la independencia entre las estructuras lingüísticas y las del contenido<sup>45</sup>, Labov insiste en la originalidad de las lenguas y, subsecuentemente, en la complejidad de la teo- ría lingüística unitaria. Como consecuencia, las estructu- ras lingüísticas se conciben como un conjunto sistemático de alternativas, cuya organización interna y, particular- mente, la disposición y las interrelaciones entre los ele

---

44. Cf. IV, E, en general.

45. Cf. IV, E, § 8.

mentos que la integran, constituyen un reflejo sui generis de los hechos estructurados que constituyen su contenido. Pero ese reflejo, aunque es, en sí, un sistema où tout se tient, no puede ser considerado como separado de las estructuras extralingüísticas que permiten interpretarlo; es más, las estructuras lingüísticas y extralingüísticas forman un conjunto interconexionado e inseparable: la forma adoptada por las organizaciones lingüísticas no es una cuestión aleatoria, sino que depende, en última instancia, de las estructuras sociohistóricas de las que son expresión. Ahora bien, la estructura lingüística (como forma histórica de las diferenciaciones sistemáticas que constituyen sus contenidos) es la más perfecta y acabada materialización de las características que conforman el comportamiento de los individuos y grupos de individuos que coexisten en comunidades históricas concretas<sup>46</sup>.

4.2.3.4. Desde este punto de vista, la clasificación dicotómica de los estudios lingüísticos en teorías asociales y teorías sociales o sociolingüísticas es inaceptable; por el contrario, lo que se postula es una Lingüística secular que conduce a la consideración de una teoría lingüística que tenga en cuenta el hecho fundamental de la originalidad antes comentada y que, lejos de plantearse como una ampliación de modelos abstractos o ideales que pueda ser capaz de enfrentarse con los aspectos concretos de la realidad heterogénea experimentable, se constituya como una renovación en profundidad de la

---

46. Cf., II, D, § 10.4.6.

ciencia lingüística.

Así, las llamadas teorías asociales y los modelos invariantes pueden ser aceptados como métodos de probada eficacia, sin que ello quiera decir, en ningún caso, que tal aceptación lleve aparejada la aceptación consiguiente de las restricciones y limitaciones que ese método ha sufrido, normalmente, en su aplicación al estudio de estructuras funcionales concretas.

4.2.3.5. Tenemos, pues, que una descripción real o realista de las estructuras lingüísticas trae como consecuencia, asimismo, una visión real de los modelos lingüísticos; una teoría lingüística unitaria como la propugnada por William Labov consigue:

A. Por un lado, dar cuenta de los complejos hechos -variables y heterogéneos- que constituyen su objetivo, sin caer en una selección previa e injustificada de los mismos (inner phase, social phase y environmental phase)<sup>47</sup>.

B. Por otro lado, construir unos modelos teóricos adecuados para tal fin, sin que la complejidad de los datos obligue a que aquéllos sean isomórficos de éstos; es decir, que sean, a la vez, consecuentes, exhaustivos y simples<sup>48</sup>.

---

47. Cap. IV, D, § 4.

48. Hjelmslev 1943, 19 y ss.

5.1. En consecuencia, por último, estamos convencidos de que, aun habiendo abandonado la perspectiva literal de nuestro primitivo planteamiento, no hemos perdido, sin embargo, el espíritu general que lo animaba; es más, creemos ahora que la argumentación global de nuestro estudio -aunque, naturalmente, puede ser mejorada en muchos sentidos- es necesaria: el desarrollo de una crítica sociohistórica, en el marco de una verdadera Lingüística social, sobre los modelos lingüísticos y sociolingüísticos precisa de una consideración previa de las bases reales de aquéllos. Y, precisamente, las teorías contextuales sociolingüísticas suponen un paso insalvable que es necesario tener en cuenta, puesto que, como hemos estudiado, muestran, en toda su potencialidad (y la ponen en relación con lo efectivamente realizado o, desde otra perspectiva, restringido), los verdaderos límites de la ciencia lingüística y los de sus construcciones.

Al establecer el funcionamiento real de los modelos de la ciencia del lenguaje, mediante la crítica de las teorías lingüísticas y sociolingüísticas (o, como sabemos, en términos extraídos del trabajo de Labov, de la teoría unitaria), y mediante una atención a las condiciones históricas que determinan la producción de sus modelos, se establecen, al mismo tiempo, las bases para el desarrollo de una Lingüística social que, inevitablemente, debe sacar todo el provecho que, en realidad, existe en los resultados de tantos siglos de investigación

lingüística<sup>49</sup>.

En definitiva, a nuestro entender, para la comprensión del alcance y del valor de las investigaciones sociolingüísticas, así como para el desarrollo de la Lingüística social, es necesaria una indagación crítica sobre la situación de las teorías contextuales sociolingüísticas en el marco de una teoría consensual sobre el sentido<sup>50</sup>; esa crítica debe ser realizada desde la perspectiva de un análisis del concepto de utilidad y de sus consecuencias, desde la óptica de la historicidad de, entre otros, los conceptos de reflejo<sup>51</sup>, comunicación<sup>52</sup> y sentido<sup>53</sup>.

---

49. Borrando, en este sentido, cualquier posibilidad seria de rechazarlos, a partir de un razonamiento fundamental, tanto en consideraciones ideológicas (que no por más ciertas, justificarían nunca los rechazos irreflexivos en los que, a veces, se ha caído), como en la deficiente información y formación, cuando no en la ignorancia (por ej., que la lingüística estructural o generativa ino es social!) de lo que, verdaderamente, la lingüística de las lenguas históricas ha producido y produce actualmente. Nuestra atención a William Labov es, en este sentido, un tributo a la coherencia y a la sensatez de un investigador consciente de las posibilidades y de las limitaciones de la ciencia sobre y con la que trabaja. Ojalá nuestro trabajo haya adquirido, por contagio, alguna de estas virtudes.

50. Cap. II.

51. Cap. III, B y C.

52. Cap. I y III.

53. Es decir, de acuerdo con lo estudiado en el cap. III, desde la óptica de una teoría disensual sobre el sentido.

B. BASES PARA UNA CRITICA DE LA SOCIO-  
LINGÜÍSTICA.

En el sentido actual de nuestra investigación, con ser importante, no es definitivo el saber si, a la vista de lo expuesto, estamos en condiciones de desarrollar estudios que puedan satisfacer esa necesidad comentada, nunca realmente cubierta con la producción contextual que hemos analizado. En realidad nuestro objetivo ha consistido en el establecimiento de algunas bases para el desarrollo de una crítica de la Sociolingüística; nuestras propuestas, pues, tratan de aportar un granito de arena para la construcción de una disciplina que los haga posibles. En este sentido podemos considerar como destacables algunos de los principios que constituyen esas bases<sup>1</sup>.

(i) El estudio de la lengua en su contexto social, como lema central de la sociolingüística contextual, debe ser objeto de un detenido análisis:

(ia) Por un lado, en el sentido de que las insuficiencias de las teorías lingüísticas -contradic-

---

1. Sólo especificamos los fundamentales, a partir de los cuales pueden deducirse todos los demás. Señalamos, en cada caso, su localización en el trabajo, de acuerdo con nuestras convenciones habituales.

ción patente entre los aspectos internos a los organismos autónomos aislados y los aspectos externos enraizados en factores contextuales y referenciales de tipo sociohistórico- no son privativos de ellas<sup>2</sup>; es más, pueden ser consideradas como una manifestación o característica de la argumentación objetivista que, como conjunto de postulados fundamentales, define el desarrollo de las ciencias sociales<sup>3</sup> como teorías formales o instrumentalistas sobre las acciones humanas<sup>4</sup>.

(ib) Por otro lado, en el sentido de que la determinación de los conceptos sociológicos como contexto de los hechos lingüísticos precisa de un análisis histórico de las relaciones entre Lingüística y Sociología, so pena de caer en una operación tautológica: la fundamentación social de los conceptos lingüísticos es un hecho histórico tan incontrovertible como el carácter lingüístico social de las estructuras lingüísticas<sup>5</sup>.

(ic) Finalmente, en el sentido de que los intentos de solucionar el problema de la heterogeneidad lingüística mediante el recurso a la teoría sociológica

---

2. I, A, por lo que se refiere a la Sociología.

3. II, C.

4. I, A, § 5 y I, C, en general.

5. I, B. Cf., asimismo, II, D, 4. Si es indiscutible el carácter lingüístico-social de las estructuras lingüísticas, el origen o la forma sociológica de los conceptos lingüísticos es el resultado de una elección histórica: una teoría social no tautológica sobre el lenguaje (I, E).

ca de la heterogeneidad social conllevan, además de una tautología manifiesta que indica una incompreensión radical de la labor de la Lingüística de las lenguas históricas, el peligro patente de una drástica reducción y empobrecimiento de la originalidad específica de las estructuras lingüísticas (a la vez reflejo y connotación de su contenido sociohistórico: el significado)<sup>6</sup>.

(ii) Las teorías contextuales sociolingüísticas pretenden lograr, a través de operaciones interdisciplinares, una explicación completa de los hechos lingüísticos directamente experimentables (añadiendo aquellos aspectos ausentes o, mejor, no reflejados mecánicamente en los modelos autónomos de la ciencia lingüística); como consecuencia, plantean una especie de reconstrucción o re-totalización de la realidad social. La explicación de esta pretensión se fundamenta en:

(iia) Una concepción semiótica o lingüística de la realidad social, que es común al conjunto de las ciencias sociales<sup>7</sup>: la única forma de acceder al conocimiento de las acciones humanas consiste en hacerlo a través de la construcción de modelos teóricos de las organizaciones construidas históricamente para hacerlas posibles<sup>8</sup>: lengua, sistema social, etc. Así, pues, para

---

6. I, E.

7. I, C.

8. I, A, § 2 y § 5, sobre todo, por lo que se refiere a la Sociología.

descubrir el sentido de las acciones, se investigan las formas de éstas; esto es, las organizaciones útiles del sentido; las características sui generis de éstas, que lo manifiestan y lo hacen útil, es decir, comunicable. Cada una de estas organizaciones constituye un espacio autónomo: el significado, como producto del "juego" de reflejo y de interpretación de las formas significantes<sup>9</sup>. A la vez, cada uno de estos organismos<sup>10</sup> -concebidos, pues, como semióticas, en el sentido de Hjelmslev<sup>11</sup>- consigue sustituir el sentido por el significado, desde el momento en que se demuestra que, en un espacio determinado y en un tiempo determinado, es factible la comunicación entre individuos; esto es la utilidad del sentido.

(iib) Asimismo, las organizaciones lingüísticas del sentido funcionan como estructuras expresivas, cuyo contenido está constituido por la conducta no lingüística de los individuos; por su parte, las organizaciones sociales del sentido funcionan como estructuras del contenido, cuya expresión está constituida, entre

---

9. I, E y II, C.

10. I, E, §§ 1.3.-1.8.

11. II, B.

otras, por la conducta lingüística de los individuos o, mejor, por la forma, entre otras, lingüística, que esa conducta puede adoptar<sup>12</sup>.

(iic) En consecuencia, el planteamiento de operaciones interdisciplinares, que conllevan la puesta en relación de las organizaciones expresivas y de las organizaciones del contenido, equivale a un intento de volver a una utópica situación previa en la que el objeto total de las investigaciones sociales se encontrase y se mostrase en su total integridad; es decir, una especie de metalenguaje válido para todo el dominio social de investigación<sup>13</sup>.

(iid) Ahora bien, una operación de este tipo tropieza con un problema fundamental que debemos enlazar con lo señalado arriba(i): el desarrollo del pensamiento lingüístico (y también sociológico) centrado en el carácter de organismo, va ligado a la idea de civitas, pero constituye la idealización de algo más concreto, la nación, la comunidad histórica. Así, el organismo es un organismo histórico que alcanza su utilidad en cuanto que es definido desde el exterior -fundamentación histórica-, pero, por las mismas razones históricas, y por el mismo sello de

---

12. I, C, § 2.

13. I, D.

utilidad, debe ser definido desde el interior -fundamentación interna- para que las organizaciones útiles del sentido sean tomadas por algo natural y eterno<sup>14</sup>.

(iie) En resumen, pues, en sentido amplio, la lengua ordena y organiza el lenguaje (lo mismo que las acciones quedan ordenadas por el significado, que surge de la combinación de sus formas en un espacio ideal que está constituido por las posibilidades de inteligibilidad de las mismas: la comunicación); desde el punto de vista metodológico, ni todos los aspectos de éste se reflejan mecánicamente en aquélla (insuficiencias), ni se evita la contradicción interior/exterior antes comentada; la función de las teorías contextuales sociolingüísticas es, a nuestro juicio, importante, por cuanto ponen de manifiesto este punto decisivo; aunque, como sabemos, no contribuyen definitivamente a solucionar las causas que lo producen.

(iii) La reconstrucción sociolingüística, planteada como un proceso hilemórfico o semiótico general<sup>15</sup>, se apoya en un principio muy importante que, por supuesto, es más amplio y abarca una extensión superior

---

14. III, A; I, E, § 2 y I, A, § 1. Asimismo, introducción, en general.

15. I, C, sobre todo; asimismo, II, B.

a sus estrictos límites: la existencia de un isomorfismo profundo entre todas las modalidades u organizaciones de las acciones humanas<sup>16</sup>. Este principio, que, más o menos ingenuamente enunciado, está presente en la común y general teoría consensual sobre el sentido<sup>17</sup>, sólo resulta realmente puesto en duda desde una posición externa a la citada teoría<sup>18</sup>.

En el interior de la teoría consensual, las teorías contextuales sociolingüísticas sólo tienen dos posibilidades de desarrollarse:

(iiia) O bien a través de una insistencia en la reinterpretación que las estructuras lingüísticas ofrecen de los contenidos sociohistóricos a los que expresan: significado de connotación social<sup>19</sup>.

(iiib) O bien mediante investigaciones correlativas que, sin plantearse excesivos problemas teóricos -y, en muchos casos, rechazándolos de plano-, utilizan los hechos lingüísticos como un dato.

---

16. II, B, especialmente, §§ 1, 2 y 3.

17. II, B, § 3 y, sobre todo, II, C.

18. Cap. III, en general.

19. Cf. I, C, § 3 y, en general, II, D.

(iiic) Ahora bien, la hipótesis del isomorfismo tiene importantes consecuencias: desde la óptica semiótica arriba considerada como determinante en las teorías (socio)lingüísticas, las relaciones e interconexiones entre las diversas organizaciones útiles del sentido dependen, fundamentalmente, del punto de vista<sup>20</sup>; ello quiere decir que el establecimiento de relaciones de causalidad entre las estructuras expresivas y las estructuras del contenido es reversible<sup>21</sup>. Precisamente, la existencia de un factor común a todas las organizaciones autónomas hace que se puedan establecer jerarquías valorativas entre ellas; en este sentido, hemos distinguido tres modelos fundamentales de relación:

- |           |   |
|-----------|---|
| fija;     | a) modelo de estructura multipolar              |
| variable; | b) modelo de estructura multipolar              |
|           | c) modelo de estructura bipolar <sup>22</sup> ; |

dependiendo de si consideramos una relación entre estructura lingüística y el resto de las estructuras no lingüísticas, manteniendo su independencia, o si, por el contrario, la ponemos en relación con la cultura como estructura general de lo común a todas las organizaciones no lingüísticas (modalidades del contenido).

---

20. II, B, § 2, especialmente.

21. II, B, §§ 2 y 3; II, D, §§ 2 y 3, especialmente.

22. II, B, § 5.3 y ss.

(iv) A nuestro juicio, la reversibilidad en la dirección atribuida a las influencias y determinaciones entre las estructuras expresivas y las estructuras del contenido es, a la vez, una constante y una clave en las reflexiones sociolingüísticas. Las relaciones entre ambas muestran el aspecto de una relatividad nunca discutida<sup>23</sup>. Ahora bien, como ya hemos precisado en la primera parte de estas conclusiones, el factor común que la hace posible puede no ser interpretado a partir de una idealización -el consenso, el sentido, el insomorfismo, etc.-, sino a partir de algo más concreto: la existencia innegable de la comunidad histórica. Sin embargo, independientemente de la crítica que de la interpretación consensual de ese factor común pueda hacerse desde la perspectiva de una interpretación disensual<sup>24</sup>, hemos de convenir en que la citada reversibilidad no se considera, en el seno de las teorías contextuales, como un accidente, un lapsus o una licencia del investigador, sino, como señalá-  
bamos arriba (iiic), como una característica esencial de la interpretación que las hace posibles, si no como su propia estructura.

(v) Y aquí es donde el problema que

---

23. II, D, § 2.

24. Cap. III, B y C.

plantea la sociolingüística contextual adopta formas más claras (aunque no así, desgraciadamente, las soluciones aportadas para solucionarlo): definición lingüística o definición extralingüística (cultural, comunicativa, social, etc.) de la comunidad<sup>25</sup>. Si nos atenemos a un dictado de sentido común, muy difundido en el ámbito que nos interesa, tendremos que reconocer que una lengua es, en cierto sentido, lo que han hecho, hacen o pueden hacer con ella aquéllos que la poseen; en este sentido, una inclinación mecánica y apresurada por la segunda de las posibilidades hace que las teorías contextuales descubran que la definición lingüística de la comunidad semiótica es sólo el resultado de la inversión de la situación real del problema<sup>26</sup>.

(vi) La cuestión general parece indiscutible: los límites lingüísticos son, en su base, límites socioculturales; por ello, los hechos lingüísticos deben ser considerados como un reflejo de éstos<sup>27</sup>. Por otra parte, la disciplina encargada de establecer las relaciones entre ambos -la sociolingüística contextual- debe ser con

---

25. II, D, § 3, en general; asimismo, §§ 4 y 5.

26. II, D, § 3.8, muy especialmente.

27. II, D, § 4 y III, B y C.

siderada, en cualquier caso, como un complemento de la teoría lingüística<sup>28</sup>. Las estructuras lingüísticas y las estructuras del contenido mantienen, así, una independencia absoluta que sólo se interrumpe gracias a la conexión hilemórfica o semiótica que la sociolingüística contextual propugna. Paralelamente, el corte entre los modelos sociales y los modelos asociales se justifica sin ninguna dificultad<sup>29</sup>.

(via) Desde el punto de vista del objeto, las organizaciones útiles del sentido, producidas como una consecuencia de diferenciaciones de grupos sociales, constituyen el fundamento a partir del cual se construyen los límites estrictamente lingüísticos como su reflejo o manifestación.

(vib) Desde el punto de vista metodológico, en consecuencia, la teoría sociolingüística, como teoría lingüística social, tiene por función la de aclarar y verificar los resultados obtenidos por los análisis propios de la teoría lingüística asocial; esto es, se define como un complemento, más que como una teoría alternativa.

(vii) Sin embargo, la cuestión no está

---

28. II, D, § 5. y II, D, § 11.

29. II, D, § 4.

tan clara como parece deducirse del punto anterior:

(viiia) El reflejo lingüístico de los demás aspectos de la realidad social, por sus especiales características, puede considerarse un principio activo que incluye aquéllos, transformándolos y formalizándolos; puede decirse, además, que, una vez constituido, los determina (la realidad extralingüística resulta, no sólo nombrada, sino también connotada).

(viib) Paralelamente, en el plano metodológico, la cuestión de los fundamentos de la teoría lingüística es una tautología, puesto que a la originalidad fundamental de las estructuras lingüísticas le corresponde una total originalidad y autonomía en la ciencia encargada de su estudio: los fundamentos de la teoría lingüística pertenecen al exterior de la misma, puesto que, al igual que su objeto, por su propia constitución, ya los incluyen.

(viii) La Sociolingüística, como disciplina contextual, confunde el plano de los modelos lingüísticos y metodológicos: si, en la primera metalengua, la denuncia sociolingüística sobre la existencia de determinadas insuficiencias puede aceptarse para ser discutida, en el plano de la segunda metalengua, sus argumentos son inservibles; en efecto, si bien es cierto que los datos son mucho más complejos que los modelos construidos para explicarlos, de ahí no se sigue que las teorías lingüísti

cas deban ser isomórficas en relación a los hechos que es tudian. Realmente, entre los datos que la sociolingüística contextual denuncia como evidentes y los modelos forma lizados por la ciencia lingüística, media el abismo de un complejo proceso de abstracción científica que, en modo alguno, significa alejamiento del objeto, sino, por el contrario, inteligibilidad propia, autonomía, etc.; en de finitiva, pura y simplemente, ciencia.

(ix) Aunque la proposición que reza que los límites y diferenciaciones lingüísticas son, en su base, límites sociohistóricos es indiscutible, sin embargo, las reunificaciones o totalizaciones sociolingüísticas ponen de manifiesto la existencia de desajustes entre ambos, al lado de coincidencias manifiestas<sup>30</sup>. Y, sin embargo, si los fenómenos lingüísticos son reflejos de las estructuras socioculturales y políticas, parece evidente concluir que las proyecciones de aquéllas sobre éstas deberían dar como consecuencia una total y absoluta coincidencia; la existencia de un desajuste es patente; el problema consiste en determinar su causa.

(x) Una explicación de este problema podemos considerarla interna a la teoría consensual sobre el sentido:

---

30. II, D, § 5.

(xa) En primer lugar tropezamos con un hecho contradictorio: los límites lingüísticos sólo sirven para la delimitación de espacios útiles de comunicación cuando su fundamento es extralingüístico; esto es, cuando se manejan o manipulan con fines sociopolíticos. Por otro lado, cuando su fundamento es propiamente lingüístico, su posibilidad de delimitarlos está supeditada a la citada manipulación.

(xb) En segundo lugar, las investigaciones sociolingüísticas ponen de manifiesto que, cuando hay coincidencia, es el resultado de una interpretación invertida de la relación real entre los procesos históricos y sus expresiones: la utilización, por ej., de los fenómenos lingüísticos como indicadores, de tal modo que la imposición de un determinado dialecto, como símbolo de toda una comunidad, sea, a la vez, una expresión y, a la vez, un contenido, de la expansión socioeconómica del grupo o clase que lo habla.

(xc) La comunidad homogénea, al menos aquella que se pretende instituir sobre la base de criterios estrictamente lingüísticos, no existe; sólo a partir de la sólida base proporcionada por la homogeneidad política puede llegar a imaginarse la homogeneidad lingüística<sup>31</sup>. Sin embargo, debe aceptarse, como hemos señalado,

---

31. II, D, 3.

que, aunque las estructuras lingüísticas no constituyen una división y organización previa, producen una división ulterior de la organización, previamente realizada por medios extralingüísticos: la proyección de las estructuras lingüísticas sobre los espacios delimitados previamente, se entiende como una diferenciación funcional.

(xd) Esa diferenciación funcional da lugar a la variabilidad lingüística<sup>32</sup> y a la imposición de una de las estructuras lingüísticas como norma legítima para toda la comunidad<sup>33</sup>.

(xe) Por lo tanto, las organizaciones lingüísticas son, desde esta perspectiva, fundamentalmente de tres tipos:

1. Estructuras lingüísticas identificadas a través de un análisis científico, mediante la construcción de los modelos adecuados.

2. Esas mismas estructuras, en cuanto que son consideradas como funciones dentro de las fronteras socioculturales y políticas de las comunidades que las utilizan (desajuste).

3. Una estructura lingüística isomórfica de su contenido sociohistórico; bien como consecuencia de

---

32. II, D, § 6 y ss.

33. IV, B.

la imposición de una estructura funcional sobre las demás; bien porque pueda hablarse de un diasistema de aspectos comunes a las estructuras funcionales de una comunidad dada (coincidencia).

La sociolingüística contextual se plantea así los problemas: se hace necesaria una investigación del desajuste entre las definiciones lingüística y extralingüística de la comunidad, que equivale a un estudio de los procesos reales de la comunicación lingüística diaria (la no coincidencia es, claro está, el resultado del carácter sui generis del reflejo lingüístico); esta investigación se debe desarrollar mediante una proyección de las estructuras lingüísticas funcionales en el contexto sociocultural en el que funcionan. Así, se pretende lograr, tanto la posibilidad de explicar el diasistema, como una explicación adecuada de los procesos a través de los cuales una estructura funcional dada se transforma en norma e, incluso, se confunde -en la conciencia de los políticos y en la conciencia y/o la inconsciencia de los lingüistas- con los aspectos comunes a todas las demás<sup>34</sup>.

(xf) Para el análisis de esas bases mínimas se construyen modelos pandialectales funcionales<sup>35</sup> que se oponen tajantemente a los modelos pandialectales

---

34. II, D, § 6.

35. II, D, §§ 7-10 y IV, en general.